



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 72

VII Legislatura

Año 2006

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 40
celebrada el miércoles, 22 de febrero de 2006**

ORDEN DEL DÍA

Proyecto de Ley

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-05/PL-000006, de creación de la Empresa Pública de Gestión de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución en Cádiz, Huelva y Sevilla.

Comparecencias

Comparecencia 7-06/APP-000016, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre actuaciones en Memoria Histórica para el año 2006.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-06/APP-000015, del Consejero de Agricultura y Pesca, a petición propia, a fin de presentar el plan de alerta frente a la influenza aviar en Andalucía.
- Comparecencia 7-06/APP-000018, del Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre las medidas de la Consejería de Agricultura para la prevención de la influenza aviar, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Raquel Arenal Catena, D. Fidel Mesa Ciriza, D. José Francisco Pérez Moreno, Dña. Rocío Palacios de Haro, D. Martín Soler Márquez, Dña. Isabel Muñoz Durán, D. Manuel García Quero, D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

- Comparecencia 7-05/APP-000173, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el protocolo de medidas establecidas en prevención de la gripe aviar y sus posibles consecuencias en el territorio andaluz y, muy especialmente, en el Parque Nacional de Doñana y su entorno, presentada por el G.P. Andalucista.
- Comparecencia 7-06/APP-000028, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la evolución de la gripe aviar y las medidas y controles adoptados para evitar su repercusión en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-06/APP-000030, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la contratación publicitaria en la RTVA, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Mociones

Moción 7-06/M-000001, relativa a la política en materia de personal del SAS, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000006, relativa a la calidad del empleo en Andalucía, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Solicitud de creación de Grupo de Trabajo

Solicitud de creación de Grupo de Trabajo 7-06/CC-000004, relativo a la situación de las personas en situación de dependencia en Andalucía y propuestas para su promoción y atención, presentada por el G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta oral 7-06/POP-000060, relativa a la creación de un espacio catalán de relaciones laborales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000066, relativa al convenio entre la Junta de Andalucía y la Fiscalía General del Estado, en materia de prevención de riesgos laborales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000079, relativa al Estatuto de Gran Ciudad de Marbella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000067, relativa a playas accesibles para personas con discapacidad en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Dolores Blanca Mena y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000068, relativa a la creación del registro de explotaciones ganaderas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000052, relativa a la movilidad de los estudiantes universitarios, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000044, relativa a la participación de los sindicatos en el Banco Europeo de Finanzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000061, relativa a la ejecución presupuestaria 2005, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000056, relativa a las repercusiones en compradores de VPO, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000072, relativa a la instalación de ascensores en la ciudad de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000076, relativa a las ayudas para el acceso a la vivienda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000080, relativa a la problemática de tráfico en el área metropolitana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000070, relativa a la formación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra la violencia de género, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000059, relativa a las inversiones de la Agencia Andaluza del Agua, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000065, relativa a las actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno en relación al cauce del río Genil, a su paso por Loja (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000073, relativa a las normas urbanísticas de los municipios del Levante almeriense, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores Casajust Bonillo y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000071, relativa a la reforma del centro de salud en Morón de la Frontera (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Francisco Montero Rodríguez y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000075, relativa a la rehabilitación de la Iglesia de los Descalzos, en Écija (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Manuel Martínez Vidal y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000077, relativa al yacimiento arqueológico de Medina Elvira, en Atarfe (Granada), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000049, relativa a la ampliación del IES Virgen de Consolación, en Utrera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-06/POP-000069, relativa al distrito único para el acceso a los conservatorios superiores de música, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-06/POP-000081, relativa a los estudios en castellano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000054, relativa a los controles de legalidad de subvenciones a las AA.VV. Unidad de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000046, relativa a la gripe aviar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-06/POP-000048, relativa a la relación y a la financiación de los Ayuntamientos andaluces, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-06/POP-000050, relativa a la inversión estatal según PIB Regional, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000014, relativa a la enseñanza de idiomas a distancia, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000015, relativa al programa de ayudas a las víctimas del terrorismo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000016, relativa a la igualdad de derechos en la España constitucional, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta minutos del día veintidós de febrero de dos mil seis.

Punto primero del orden del día: Proyecto de Ley

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-05/PL-000006, de creación de la Empresa Pública de Gestión de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución en Cádiz, Huelva y Sevilla (pág. 4650).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Votación de la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 10 votos a favor, 73 votos en contra, ninguna abstención.

Punto segundo del orden del día: Comparecencias

Comparecencia 7-06/APP-000016, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre actuaciones en Memoria Histórica para el año 2006 (pág. 4660).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Comparecencias 7-06/APP-000015, 7-06/APP-000018, 7-05/APP-000173 y 7-06/APP-000028, del Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de presentar el plan de alerta frente a la influenza aviar en Andalucía (pág. 4674).

Intervienen:

Excma. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-06/APP-000030, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la contratación publicitaria en la RTVA (pág. 4678).

Intervienen:

Excma. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Punto tercero del orden del día: Mociones

Moción 7-06/M-000001, relativa a la política en materia de personal del SAS (pág. 4697).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 30 votos a favor, 53 votos en contra, tres abstenciones.

Se suspende la sesión a las veintidós horas, quince minutos del día veintidós de febrero de dos mil seis.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-05/PL-000006, de creación de la Empresa Pública de Gestión de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución en Cádiz, Huelva y Sevilla.

La señora PRESIDENTA

—Les ruego, por favor, que ocupen sus escaños.

Señorías, vamos a iniciar la sesión plenaria que vamos a celebrar durante los días de hoy y mañana, y lo hacemos con el primer punto del orden del día, relativo al proyecto de Ley de Creación de la Empresa Pública de Gestión de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución en Cádiz, Huelva y Sevilla, cuyo debate a la totalidad vamos a iniciar con la presentación de dicho proyecto por parte del Consejo de Gobierno.

Señora Consejera de Salud.

Tiene la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Señorías. Muy buenas tardes.

Subo hoy a esta tribuna para presentar, en nombre del Gobierno andaluz, el proyecto de Ley de Creación de la Empresa de Gestión de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución de Cádiz, Huelva y Sevilla. Se inicia, de esta manera, el debate parlamentario del mismo, y, por tanto, en base a lo determinado por el Reglamento de esta Cámara, procede por parte del Gobierno explicar a sus señorías el contenido, el alcance y los objetivos que pretendemos con este proyecto.

Como saben sus señorías, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se realizó en su momento una apuesta por dotar a nuestra Comunidad de una red de centros hospitalarios modernos, dotados de alta tecnología, distribuidos por toda la geografía andaluza, que permitieran la accesibilidad a la atención especializada del mayor número posible de ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad. Estos centros hospitalarios, denominados genéricamente como centros de alta resolución, vienen a completar nuestro sistema sanitario público, y ello es en la medida en que acercan a los andaluces y andaluzas un conjunto de prestaciones que, si bien ya existen en la cartera de servicios de los actuales hospitales, nos permite que el acceso a los mismos no se vea dificultado por razones geográficas o de comunicación en el territorio andaluz. Son, por tanto, estos centros una apuesta por la equidad en el sistema sanitario, tal como les voy a relatar. De hecho, cuando la construcción de todos estos centros finalice, cualquier andaluz va a tener acceso a estos servicios en menos de treinta minutos desde su lugar de residencia, y, por tanto, representa, señorías, una acción decidida del Gobierno andaluz para que todos los ciudadanos puedan beneficiarse en mayor grado de la propia universalidad que plantea el sistema sanitario público. Pero, además, señorías, creo que es necesario destacar

que estos centros, y en concreto por la distribución geográfica que presentan, constituyen un elemento fundamental para favorecer la cohesión territorial de nuestra Comunidad, acercando los servicios a los ciudadanos, evitando, por tanto, desplazamientos innecesarios.

Y, siendo éste un elemento de gran importancia, no lo es menos el motor económico que representan en las zonas donde ellos se ubican, favoreciendo la instalación de una diversidad de servicios ciudadanos y, por tanto, dinamizando las economías locales. De hecho, como saben sus señorías, ya hemos puesto en funcionamiento dos de estos centros, los de Sierra de Segura y el de El Tollo en Almería, a los que se irán uniendo a lo largo de la legislatura el resto que están previstos. De hecho, de esta forma vamos a constituir una red hospitalaria de alta resolución, que es la más extensa del conjunto del Estado y que nos va permitir de nuevo a nuestra Comunidad Autónoma convertirnos en un referente dentro del Sistema Nacional de Salud.

Para la gestión de estos centros, desde el Gobierno andaluz se ha optado por el modelo de empresa pública, porque entendemos que, por las características de estos centros, por el tipo de asistencia que prestan, y también por la posibilidad de adaptación de este modelo, permiten adaptarse a las circunstancias geográficas y demográficas de cada uno de ellos, y dando, por tanto, una mejor respuesta en términos de eficiencia y de calidad asistencial.

Quisiera, señorías, en este sentido, destacar algunos elementos que me parecen de especial importancia, para que tengamos un conocimiento más preciso de las razones que motivan esta elección de modelo de empresa pública ligada a la gestión de estos centros hospitalarios.

En primer lugar, el modelo asistencial que desarrolla este tipo de centro sanitario está basado en la alta resolución, y ello se manifiesta en la capacidad que tienen de atender a los usuarios en consulta de acto único. Significa, señorías, que, en un mismo día, los pacientes reciben la atención sanitaria en todo su ciclo, como es la visita a la consulta, las pruebas diagnósticas, el informe diagnóstico, y, por tanto, la propuesta terapéutica. De hecho, el modelo representa un avance cualitativo muy importante, en el sentido de la continuidad asistencial que se ofrece, así como también representa un mejor nivel de coordinación entre los diferentes servicios asistenciales, con las máximas garantías y con el plazo mínimo de tiempo posible. Las empresas públicas sanitarias tienen ya una reconocida experiencia en la práctica de estos procedimientos, tanto de alta resolución como de coordinación asistencial.

En segundo lugar, me gustaría destacar que el modelo de empresa pública permite —y ya la experiencia de las que están funcionando en el ámbito sanitario así lo ponen de manifiesto— unos márgenes de eficiencia en la gestión, en la provisión de servicios, en la agilidad administrativa y en el control de los propios recursos públicos, que, por tanto, las hacen

objetivamente muy eficaces para la consecución de los objetivos que tienen encomendados.

En tercer lugar, y desde el punto de vista asistencial, los niveles de coordinación que se pueden desarrollar con el resto de niveles sanitarios favorecen, igualmente, esta continuidad asistencial, de una manera, yo diría, más directa y más cercana. De hecho, en algunos de estos centros, por ejemplo, se incluye en su cartera de servicios la propia atención primaria, que, de esta manera, también se va incorporando al proceso de alta resolución.

En cuarto lugar, posibilitan también, debido a su autonomía organizativa, la adaptación de sus propios planes funcionales, su cartera de servicios y la propia infraestructura en función a las necesidades de la zona en donde se ubican, atendiendo, de esta manera, de una manera singular, a las patologías más prevalentes y a los problemas de salud más específicos de cada entorno.

Por último, este modelo de gestión permite y garantiza que los objetivos del sistema sanitario público en cuanto a derechos consolidados de tiempos de demora, tanto en intervenciones quirúrgicas como en consultas de especialidades y también de pruebas diagnósticas, se mantengan en toda su extensión.

Y ya en base, señorías, a la motivación de este debate, el proyecto de ley que hoy les presentamos tiene como finalidad la creación de una empresa pública de gestión para una parte de estos centros hospitalarios, en concreto los que van a construirse y ubicarse en las provincias de Cádiz, de Huelva y de Sevilla. Se trata, por tanto, de un proyecto de ley instrumental, en la medida en que va a posibilitar la gestión de estos centros hospitalarios desde un punto de vista organizativo y también funcional. La empresa pública que se cree —si este proyecto supera su trámite parlamentario— será la responsable del funcionamiento de estos centros y permitirá aplicar los elementos de calidad, eficiencia, cercanía a los ciudadanos, transparencia y control que son inherentes a este modelo de gestión.

Quiero resaltar también estos elementos, porque el modelo de empresa pública para estos centros garantiza en todo momento la provisión pública de sus servicios, así como la aplicabilidad de todos los sistemas de control públicos existentes para el resto de las instituciones de carácter y de naturaleza pública.

Señorías, todas las características que conforman este modelo de empresa pública, en el ámbito sanitario en este caso, se articulan y giran sobre su carácter de servicio público, de titularidad pública, por tanto, de control público, y también de gestión pública.

Como saben, la Ley de Salud de Andalucía establece el sistema sanitario público de nuestra Comunidad como el conjunto de centros, servicios y establecimientos sanitarios integrados en el Servicio Andaluz de Salud o adscritos al mismo, así como centros y servicios pertenecientes a empresas públicas o cualesquiera otras entidades de naturaleza o titularidad pública adscritas a la Administración

sanitaria de la Junta de Andalucía. Esta definición legal que les acabo de comentar hace que nuestro sistema sanitario se beneficie también de la existencia de diversas fórmulas de gestión, que, compartiendo los elementos esenciales de su carácter público, fortalecen su capacidad operativa y, sobre todo, responden a la necesidad de los ciudadanos y de las ciudadanas del propio servicio. Por tanto, avanzan en criterios como eficiencia y calidad, una vez garantizada la universalidad del sistema público.

Estos centros, por tanto, que el presente proyecto de ley pretende poner en marcha son, por naturaleza y definición, infraestructuras sanitarias integradas plenamente en el sistema sanitario público, compartiendo todas las características del mismo, como son la equidad, la universalidad, la accesibilidad y, por supuesto, los mecanismos de control aplicables a todo servicio público. Pero dentro de este marco público presentan, además, ventajas significativas yo diría que en términos de autonomía administrativa, descentralización en la toma de decisiones, desburocratización de la propia gestión y elementos de agilidad en el funcionamiento y en la organización.

Señorías, todos estos elementos representan, al juicio del Gobierno, un avance en los modos de gestión que persigue, en última instancia, prestar un mejor servicio a los ciudadanos. Garantizando el control público, la titularidad pública y la gestión pública de estos servicios, todas aquellas fórmulas que nos permitan que los ciudadanos perciban en términos de mayor calidad o de eficiencia los servicios que reciben han de ser, bajo nuestro criterio, potenciadas por un Gobierno responsable y que centra toda su actividad política en el bienestar de los propios ciudadanos. Es éste, por ello, un proyecto de ley que representa un paso más en el camino emprendido por el sistema sanitario público andaluz, un camino de modernización y de mejora de la oferta sanitaria.

Nuestro sistema sanitario, con la puesta en marcha de este tipo de centros hospitalarios, se sitúa a la avanzada de un proceso que —estamos seguros— está siendo observado y está ya siendo visto con interés por otros sistemas sanitarios públicos del conjunto del territorio nacional. Los propios ciudadanos nos confirman con su valoración positiva el funcionamiento de estos centros, nos confirman la eficacia de los mismos, porque representan un modelo de asistencia sanitaria muy próxima a los usuarios, a sus necesidades reales y concretas, y en donde la agilidad de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos, o la disponibilidad de métodos de resolución, generan confianza y, por tanto, seguridad en el conjunto de la ciudadanía.

Estamos convencidos desde el Gobierno de que este proyecto de ley es un instrumento muy valioso para la consecución de unos objetivos de calidad, y, por tanto, que la gestión a través de la futura empresa pública va a potenciar esta atención especializada en las tres provincias donde se van a ubicar. Con ello queremos favorecer la accesibilidad y la cohesión territorial, mejorando, por tanto, las infraestructuras

de servicios públicos en las zonas del interior de nuestra Comunidad y colaborando eficazmente en la igualdad de oportunidades de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Particularmente, señorías, estoy segura de que, si miran este proyecto de ley centrando su visión en los beneficios que va a suponer para los ciudadanos, fundamentalmente de las zonas donde se van a ubicar estos centros hospitalarios, lo apoyarán y permitirán que se convierta en ley, y que, por tanto, posibilite la puesta en marcha de esta nueva empresa pública; una empresa pública para la gestión de las necesidades sanitarias de un conjunto muy importante de población andaluza. Creo que los ciudadanos nos reclaman a todos poner a su disposición los instrumentos más eficaces para atender sus demandas. A este objetivo estamos todos llamados, y este proyecto de ley viene a sumarse a esta intención.

Por todo ello, señorías, solicito el apoyo parlamentario a este proyecto de ley, en la seguridad de que va a representar un avance muy significativo para el sistema sanitario, que será percibido por los ciudadanos con un alto grado de satisfacción y, por tanto, de aceptación.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Habiéndose presentado a este proyecto de ley una enmienda a la totalidad con propuesta de devolución, corresponde, en primer lugar, al portavoz del Grupo autor de la iniciativa, a Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su presentación y defensa.

El señor Mariscal Cifuentes tiene la palabra.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Espero que por mis palabras a la hora de solicitar la devolución de este texto de ley no sea sospechoso de no defender el sistema público sanitario, por el hecho de oponernos a una ley, o pedir su devolución, más por las dudas que nos generan determinados aspectos de esta ley que por lo que dice perseguir, que, evidentemente, es algo que compartimos y que ahora explicaré.

En el sistema sanitario público de Andalucía, existen hoy por hoy varias formas de gestionar los servicios sanitarios, los centros sanitarios, y a los hospitales gestionados por el Servicio Andaluz de Salud se añadieron, hace ya más de una década, la gestión a través de empresas públicas sanitarias. Es conocido que la empresa del Alto Guadalquivir se

ocupará, según la estrategia diseñada por ustedes mismos, de las provincias de Córdoba y de Jaén; la del Poniente de Almería, de Granada y Almería, si no me equivoco, y la de la Costa del Sol, la costa malagueña y Campo de Gibraltar, y quedaban por cubrir esas tres provincias, que, en la propia estrategia que ustedes habían diseñado, no descartaban adscribir a alguna de esas empresas, alguno de esos centros a alguna de las empresas públicas actualmente existentes, pero han decidido, al menos, traer una ley, en la cual, pues tengamos la oportunidad de debatir en esta Cámara sobre el modelo de gestión de estos centros hospitalarios de alta resolución.

No se puede ser sordo a las voces que, desde diversos ámbitos, especialmente en los ámbitos sindicales, tratan de prevenir con respecto a la excesiva utilización —éstos son términos utilizados en el propio informe del Consejo Económico y Social, donde no sólo están los sindicatos—, la excesiva utilización, por parte de la Administración, de figuras que pretenden escapar del ordenamiento jurídico administrativo hacia el marco jurídico privado. La proliferación, la palabra «proliferación» es algo que puede, de entrada, preocupar bastante cuando se lee..., no ya en un texto en que podamos trabajar los Grupos parlamentarios, sino cuando se convierte en una valoración de uno de los órganos consultivos más importantes de nuestra Comunidad.

Me referiré a los aspectos y a los contenidos concretos que nosotros creemos que son loables y son interesantes, y que compartimos: la máxima agilidad en la respuesta asistencial; la calidad de la prestación; la efectividad y la eficacia en la estrategia de resolución en acto único; las áreas diagnósticas de alta capacidad; la atención al paciente urgente y crítico; la resolución quirúrgica de procesos agudos no complejos; accesibilidad, etcétera. Son objetivos que cualquier sistema sanitario público se debe plantear —cómo no—, y que, además, son una respuesta en cuanto a fijar esos objetivos a algo que la ciudadanía viene demandando en cuanto demanda una calidad mayor en las prestaciones, que serán desde la sanidad pública, y qué duda cabe que la mejor forma —eso no hace falta que nos lo digan a nosotros—, la mejor forma de garantizar la supervivencia de la titularidad pública de la sanidad pública es que funcione adecuadamente y en condiciones.

Pero lo que dudamos es que la consecución de estos loables, loabilísimos objetivos, esté ligada necesariamente a la permanente adscripción de estos centros a una empresa pública hospitalaria. Me van a permitir, si utilizo —lo hemos utilizado en el texto y lo voy a volver a repetir aquí— frases textuales cogidas del informe del Consejo Económico y Social de Andalucía, en las cuales se dice que «en la actualidad, aún no existen evaluaciones válidas de este modelo, porque la mayoría de los indicadores sanitarios, e incluso económicos, no permiten afirmar la prevalencia de este modelo sobre el propio Servicio Andaluz de Salud». Y en ello se reafirma también, desde mi punto de vista, redactado por el propio Consejo Consultivo,

cuando indica que no es posible afirmar que se hayan realizado estudios o informes sobre la necesidad u oportunidad del anteproyecto de ley. Y añade: «El recurso a las formas de gestión mediante este tipo de entidades instrumentales, partiendo de las distintas posibilidades de configuración jurídica con que cuenta el legislador, ha de estar basado en las perspectivas de mejora del servicio público teniendo en cuenta sus objetivos y fines». Yo creo que habría que recordar también que, en el SAS, las unidades críticas de gestión están demostrando que la innovación cabe perfectamente dentro del sistema del SAS.

Nos preocupa también que, dentro del proyecto de ley, no se regulen suficientemente ni la estructura ni el funcionamiento de la empresa a crear, dejando en manos del Ejecutivo el desarrollo de aspectos claves para entender y para seguir el desarrollo de estas empresas, como son los estatutos y otras posibles normas. El Gobierno podrá controlar estas empresas, evidentemente, como públicas que son; pero, ya, los que nos encontramos a la hora de hacer enmiendas a los Presupuestos con el proyecto de Presupuestos, ya nos encontramos con grandes dificultades para poder decidir o evaluar, desde el ámbito parlamentario, cómo se reparte el dinero dentro de esas empresas públicas. Y me remito..., bueno, pues a la cantidad de enmiendas que se presentan en esas empresas, que es ninguna normalmente. Evidentemente, hay cuestiones que les vienen bien, que vienen bien a los gestores, como la intervención a posteriori o la flexibilidad presupuestaria; pero ya digo que no creemos que, en todo caso, este tipo de flexibilidades pueda justificar o pueda resolver las dudas que nosotros nos planteamos.

Rechazamos también que el proyecto de ley permita adscribir en el futuro a otros centros a la empresa pública, a esta empresa pública, con posterioridad, en función de algún criterio arbitrario, que hoy bien puede ser el de usted o no, pero también puede ser el de un Consejero o Consejera de Salud en el futuro.

Otras ventajas que vemos, que son evidentes, pero que, insisto, no creo que acaben de poder justificarlo, es que en las propias empresas se puedan tomar las decisiones financieras de pago a los proveedores, o la gestión independiente de tesorería. Claro, que a esto habría que añadir otra cuestión. Gestión independiente de tesorería quiere decir que los rendimientos financieros provinientes..., se puede conseguir algún tipo de rendimiento financiero proviniente de colocar excedentes en determinados productos financieros. Legalmente se está habilitado para ello, y eso ya supondría, de alguna forma, introducir financiación privada en la gestión de la sanidad pública.

Pero, si el proyecto de ley es rechazable por nuestra parte, lo es, sobre todo, porque pone en cuestión la integralidad del sistema sanitario público andaluz, es que es precepto que yo creo que compartimos y que figura en la propia Ley de Salud de Andalucía. Se está promoviendo una red asistencial con una implicación, una implantación territorial distinta a las áreas de salud que define la Ley de Salud, lo que, desde nuestro punto de vista, puede suponer la ruptura

de la continuidad asistencial, y máxime cuando se pretende gestionar centros hospitalarios en diversas provincias por parte de una sola empresa.

Alcanzar el objetivo de coordinación estrecha entre primaria y especializada es el objetivo de esta atención continuada, e insisto: tenemos dudas sobre que esta modalidad de gestión sea la más adecuada.

Y, para terminar, me referiré a la posibilidad de que, aparte de que, por supuesto, el personal se incorpore a estas empresas a través de ofertas de empleo público —faltaría más—, y que se tengan en cuenta todas las cuestiones que tengan que ver con la estabilidad de los trabajadores, lo cierto y verdad es que el Derecho que se les aplica a los trabajadores de estas empresas es el Derecho laboral; que ya sabemos y tenemos experiencia en conocer cómo se las gastan determinadas empresas públicas, que siguen siendo públicas y que, desde nuestro punto de vista, no gestionan de forma adecuada la dignidad de los trabajadores y de las trabajadoras, y, no habiendo informes que evidencien la oportunidad —a no ser que me esté equivocando— de este modelo de gestión, si conocemos la situación en la que los trabajadores y trabajadoras prestan su servicio en las agencias..., por ejemplo, en la empresa pública sanitaria existente, como la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, etcétera, pues nos encontramos con el argumentario que nos da el haber presentado esta propuesta de devolución.

Creemos que el marco laboral único es algo que también se debe tener en cuenta, y, de todas formas, como no tenemos absolutamente ninguna esperanza de que prospere esta enmienda de devolución, aprovechamos para poner en este debate nuestros argumentos, y contarán, por supuesto, con nuestras aportaciones al texto para tratar de mejorarlo al máximo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Iniciamos el turno de posicionamiento de los Grupos, no sin antes preguntar a la Cámara si alguno de ellos desea utilizar el turno a favor o en contra de la defensa de la ley.

Si no es así, corresponde al Grupo Andalucista fijar el posicionamiento de su Grupo, tanto en la valoración general del texto como en el debate sobre la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Interviene como portavoz del Partido Andalucista el señor Moreno Olmedo.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Subo en calidad de portavoz del Grupo para posicionar a mi Grupo y decir, en primer lugar, que vamos a apoyar la propuesta que hace Izquierda Unida de devolución, porque vamos a dar unas razones, desde nuestro punto de vista, por las cuales creemos que debe ser devuelta esta ley. ¿Y por qué?

Señorías, el Gobierno socialista trae hoy un proyecto de ley que, si me permiten la expresión, tiene poco de socialista y mucho de conservador. Pero la bronca política en lo banal creemos que es productiva en todos los ámbitos; tan productiva que sirve para mantener el sistema democrático andaluz imperfecto, porque siempre gana el PSOE y pierde el PP, y, por lo tanto, interesa conservar lo que se tiene.

Lo que vamos al proyecto socialista de la señora Consejera Montero, creo que, desde nuestro punto de vista, se aleja de la máxima que siempre habla de sanidad pública. Y es verdad que la señora Consejera, en su intervención, ha hablado siempre de sanidad pública, y el texto habla de sanidad pública; pero, claro, una cosa es lo que se dice y otra es la consecuencia final, ¿no?

Y precisamente lo trae de distintas empresas públicas. Hay empresas públicas ya, sanitarias, en 1993, el hospital de la Costa del Sol; en 1994, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias; en 1997, la Empresa Pública para la Gestión del Hospital de Poniente, en Almería; en 1999, el hospital del Alto Guadalquivir, de Andújar...; modelo de gestión, señorías, muy positivo para la retaguardia laboral del propio socialismo andaluz.

Y fíjense ustedes. He dicho muchas veces que, desde aquí, iba a recordar a los señores socialistas sus compromisos con los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, y hoy lo voy a hacer de nuevo en una materia que tanta demanda y tanta preocupación tiene en los andaluces y en las andaluzas. Y es que, precisamente, en ese contrato electoral del PSOE andaluz, que deja claro lo de la sanidad pública —repito—, y no detalla la incitación posterior —la letra pequeña del contrato con los ciudadanos— hacia las empresas públicas muy rentables en cuestiones laborales. La eficacia de estas empresas de gestión, que presupone el Gobierno de Chaves —y creo que, como el valor en el Ejército, se supone—, pero es una realidad que está por llegar y demostrar.

Fíjense, en el compromiso número 353 del Presidente Chaves con el pueblo andaluz, dice literalmente: «Reforzar la red hospitalaria pública andaluza para la construcción de 17 nuevos hospitales de alta resolución en nuestra Comunidad». Lo que traen hoy aquí en parte. No dice nada de las empresas públicas: el modelo de gestión no se cuestiona. Eso ya es harina de otro costal. Y esto nos indica que la empresa pública que se respalda hoy, la propuesta de hoy del Gobierno, administrará un altísimo porcentaje del presupuesto de la sanidad pública, que supone el 29'5% del total del Presupuesto andaluz, que equivale, señorías, a más de ocho mil ciento cincuenta y un millones de euros. La tajada de la sanidad pública sigue trinchándose, legislatura a legislatura. Pero esta tajada será la mayor,

porque, según nuestros cálculos, gestionará muchos hospitales en el futuro, y nace con la gestión de seis CHARE y 1.400 empleos directos. Pero, dentro de unas décadas, señorías, ¿cuántos serán?

La señora Consejera ha reconocido, y reconoce indirectamente —por lo menos así lo entendemos desde nuestro posicionamiento, y desde mi gestión también como gestor público—, que, al crear esta empresa pública de gestión hospitalaria, que hay otra empresa que no está cumpliendo con sus objetivos. Por lo tanto, está diciendo que esa empresa, otra que hay creada, parece que es mala, porque no es capaz de gestionar los recursos que tiene, porque, si se crea una nueva para hacer lo mismo que otra que hay creada, es que algo debe funcionar mal. Y en este caso concreto sería el SAS para esta nueva red hospitalaria. Y no reconoce, de palabra, el déficit del sistema sanitario andaluz. En el último Pleno, en una pregunta que le hacía a la señora Consejera, pues tampoco lo reconocía. O sea, que es así, normal, ¿no?

Entonces, parece que se duda de la gestión de la red de hospitales de CHARE, y que puedan ser bien reconducidas por los profesionales de la Consejería de Salud y del SAS en estos momentos. Y por ese motivo parece que se crea la empresa pública de gestión de los CHARE de tres provincias. Y creo que sería una clara desconfianza o inseguridad del propio Gobierno con el cuerpo profesional, tanto del SAS, y un apoyo, como diría y he dicho antes, a la lista de espera laboral.

El Grupo Andalucista, como he dicho, va a apoyar esta enmienda a la totalidad, y quisiera también aprovechar —tenía aquí apuntado— para felicitar a la Consejera también por el ahorro de gasto farmacéutico, que hace que Andalucía sea de las Administraciones públicas que gastan menos en farmacia. Por lo tanto, muchas felicidades.

Decía que, con esta propuesta que queremos apoyar, porque entendemos que esta propuesta que hace el Partido Socialista, que hace el Gobierno, amplía el número de empresas públicas en salud donde ya abrió, hace años, este modelo, que lo único que pretende es saltar del ordenamiento jurídico y administrativo —y no lo digo yo; ahora voy a decir quién lo dice— hacia el régimen jurídico privado, algo más laxo en temas de contratación y en deuda.

Hoy se trae esta ley aquí para que sea aprobada, y después llenar de contenidos las normas de esta nueva empresa, que será, como siempre y en todo, un nuevo calcetín para amoldarlo a según las necesidades que existan políticamente en cada momento.

Y yo quería aprovechar, porque también he sido, durante muchos años, cuando éramos socios de Gobierno del Partido Socialista, la crítica de Izquierda Unida, que nos decía que éramos bastón y apoyo. Yo les quiero recordar que a ver si hoy consiguen los señores de Izquierda Unida que el Partido Socialista les apoye en esto, no solamente en el debate del Estatuto y en otras cosas, que yo creo que es importante. Los tres quintos nos hacen falta aquí ahora.

Lo digo porque también yo recibí esas críticas, ¿eh? Entonces, hoy... Que es importante que tuviera hoy el apoyo de todos.

Y creo que... Le he preguntado antes al portavoz si iban a contar con el apoyo del PSOE: me ha dicho que no. Por lo tanto... Entonces, a ver el cambio de posicionamiento que puede tener luego la Consejera.

Decía que, en la exposición de motivos de la ley, se afirma literalmente —y cito entre comillas—: «Estos centros sanitarios...» La palabra «comarcales», para todos los partidos, podrían existir; pero CHARE, para el PSOE, no reconoce la eficacia territorial del ordenamiento andaluz por comarcas en materia sanitaria, que a nosotros nos preocupa, desde nuestra filosofía nacionalista, claro, y «se configuran como hospitales de proximidad, ubicados en zonas geográficas alejadas de grandes núcleos urbanos, o bien en áreas con gran crecimiento poblacional». Deja claro que el ámbito geográfico y natural de la comarca, que nosotros entendemos, es básico para la red sanitaria andaluza, porque dice, además, en el texto de la ley, que las características poblacionales y de cartera de servicios de estos centros obligan a una organización singularizada, adaptada a las necesidades de cada entorno geográfico. No se quiere reconocer la realidad comarcal, porque sería más fácil decir «la comarca» y yo creo que lo dejamos mucho más fácil, pero no se quiere reconocer. «Y siempre que la red CHARE esté integrada en el SAS» —que es lo que nosotros defendemos—, «y no se convierta en departamentos sanitarios estancos, en empresas públicas».

Pero, como decía al principio, señorías, no solamente lo dice este humilde portavoz, sino que también lo dicen personas cualificadas y que entienden de todo esto. Y la lectura..., pues precisamente el Consejo Económico y Social de Andalucía. Y dice —textualmente también— que previene a la Administración de Chaves del excesivo o de la excesiva utilización, uso de esta figura, para escapar —entre comillas también— «del ordenamiento jurídico administrativo hacia el marco jurídico privado», y que «abre la puerta a sucesivas incorporaciones» —entre comillas también— «sin necesidad de ninguna norma legal, dejando en manos del Consejo de Gobierno» —ahí es donde está la salida— «casi la totalidad de todas las decisiones futuras» —el Gobierno tiene que tomar decisiones—, «pudiendo crearse el mayor número de empresas de gestión, que puede llegar a amenazar hasta al propio SAS». «La exposición de motivos» —dice también— «no contiene en realidad una justificación del modelo de gestión elegido». Y este dictamen no olvida los buenos resultados de las unidades clínicas de gestión sin modificar el modelo de gestión, sin fragmentar el sistema. El modelo propuesto por el proyecto de ley confronta la integralidad del sistema de salud público, al cual defendemos, y afirma que la organización territorial que se pretende puede generar reinos de taifa en la salud andaluza. Los beneficios de este modelo se centran exclusivamente en la gestión del Capítulo II y la capacidad de endeudamiento; dos suspensiones constantes a lo largo

de toda la historia del SAS, con una deuda de 1.800 millones de euros.

Señorías, el Partido Andalucista y el Grupo parlamentario solicitan al Gobierno y a la Consejera que este proyecto sea devuelto al cajón y que realicen esfuerzos más claros en fortalecer la sanidad pública andaluza desde el SAS, con la creación de una red de hospitales comarcales para cubrir el territorio de la Nación andaluza con los 61 hospitales que deben existir, uno por comarca andaluza, y lo demás sería, pues seguir confiando en el SAS, con sus defectos y sus virtudes.

Y termino citando a Marciano Sánchez Baile, portavoz de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, que ha dicho: «Asistimos a la aparición de brechas en el sistema sanitario público». Esperamos que no se haga realidad esta advertencia, por el bien de la gestión pública en Andalucía y de los andaluces y de las andaluzas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

La señora Corredera Quintana interviene como portavoz del Grupo Popular.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Nos trae aquí hoy el debate del proyecto de Ley de Creación de la Empresa Pública de Gestión de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución en Cádiz, Huelva y Sevilla. Mucho ha llovido —y algo se ha dicho aquí ya antes desde esta tribuna— desde que en 1993 se creara la Empresa Pública del Hospital de la Costa del Sol —de gestión, lógicamente—; luego vino la empresa pública para la gestión de los servicios de emergencias sanitarias, que también se ha dicho, en 1994, y luego han seguido viniendo otras, que no diré, porque ya mis compañeros lo han dicho desde esta tribuna.

Pero se ha dicho aquí también —y a mí me gustaría volver a poner de manifiesto, y además en lo que es la exposición de motivos de la ley queda claro— que el artículo 43 de la Constitución reconoce el derecho a la protección de la salud y establece que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de las medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. También nuestro Estatuto de Autonomía confiere a la Comunidad andaluza competencias exclusivas en materia de sanidad e higiene, y también, en su artículo 68, prevé la posibilidad de que la Comunidad Autónoma pueda constituir empresas públicas para la ejecución de funciones de su competencia. De hecho, señorías, como ya he puesto de manifiesto, no es la primera vez que en este Parlamento debatimos de este tema.

Y me van a permitir, precisamente, que empiece con unas palabras que, en el último debate que hubo sobre una ley de estas características, decía mi compañero, José Guillermo García Trenado, que entonces se dirigía a ustedes desde esta tribuna. Era en noviembre de 1999, con motivo del debate final del proyecto de ley de creación de la Empresa Pública Alto Guadalquivir en Andújar, Jaén. Decía: «Cualquiera que está en el concepto moderno de lo que es la prestación sanitaria sabe que la gran preocupación de los administradores de la sanidad está en el sistema integrado de salud. No está en compartimentos estancos; no está en la adscripción pública-privada, la adscripción de atención primaria u hospitalaria». Ésa era una de las reflexiones; luego haré alguna otra que hacía en aquel momento. También decía entonces el portavoz de Izquierda Unida en aquel debate que, en la línea de lo que se está produciendo —leo textualmente—, «se irán creando nuevas empresas, para ir gestionando la red de asistencia sanitaria». Y no se equivocaba mucho.

En aquellos momentos se hablaba de un nuevo modelo de gestión que no ponía en peligro el carácter público del sistema sanitario andaluz. Se perseguía la mejora de la prestación de los servicios sanitarios, así como la contención del gasto sanitario, que, según el equipo de Gobierno, pasaba por un modelo diferente de organización y gestión. La cuestión es: ¿Se han conseguido los objetivos, o simplemente eran una excusa?

La verdad es que, como aquí se ha dicho también —porque esto de intervenir una de las últimas, pues hace que otros compañeros pongan cosas de manifiesto—, no lo sabemos; entre otras cosas porque no existe ninguna evaluación de ese modelo de gestión.

Lo que sí es evidente es que el modelo no ha supuesto una mejora en las prestaciones, en la calidad de la asistencia, ni que se reduzcan las listas de espera, ni que se resuelvan los problemas de masificación de las urgencias. Como mucho ha supuesto, como ha dicho la señora Consejera, flexibilidad en la gestión administrativa, capacidad de endeudamiento, escapar un poco también a este control de este plenario, porque, como sabe, sólo rinde cuentas a la Consejería y a la Cámara de Cuentas —y eso es así—, e incluso la ausencia de intervención previa.

Yo quiero dejar claro que el Partido Popular apoya la construcción e implantación de los centros hospitalarios de alta resolución de especialidades, sobre todo en lo que va a suponer de acercamiento de la sanidad pública a los ciudadanos, y más en aquellas comarcas donde hay un déficit evidente de infraestructuras sanitarias. Y, aunque en algunas ocasiones no hemos compartido con la Consejera los lugares elegidos para instalar algunos de esos centros hospitalarios, simplemente porque pensábamos que había otra ubicación más idónea —todo hay que decirlo—, e incluso hemos debatido y hemos, por decirlo de alguna forma, discutido, ¿no?, sobre el modelo elegido para financiar algunos de estos centros hospitalarios de

alta resolución, de lo que no cabe duda tampoco es de que esta red, una vez se haya construido y puesto en funcionamiento todo lo que contempla —porque algunos ya lo están— va a facilitar la accesibilidad a la prestación sanitaria de un importante número de ciudadanos.

Con motivo del planteamiento de la ley, he leído, como mis compañeros, muy minuciosamente, porque es mi obligación, tanto el dictamen del Consejo Consultivo como el dictamen del Consejo Económico y Social, y tengo que decir que coincidimos con algunos de los planteamientos que se han hecho desde esos dictámenes. Y es que coincidimos con lo que se ha dicho aquí, y es que se ha producido una proliferación de empresas públicas dentro del sistema sanitario público en Andalucía. Y nos hacemos eco, como no podía ser de otra manera, de la advertencia que hace el Consejo Económico y Social sobre la prevención respecto a la excesiva utilización, por parte de la Administración, de figuras que pretenden —yo sé que antes, cuando lo decía otro compañero, la Consejera medio sonreía, pero es lo que dice el Consejo Económico y Social— escapar al ordenamiento jurídico administrativo hacia el marco jurídico privado.

Nos preocupa que señale que no se regula de forma suficiente la empresa pública que se pretende crear, y desde el punto de vista de la seguridad jurídica, la ley debe entrar a regular y definir claramente las materias esenciales, lo cual significa que no están claramente definidas y reguladas. No se entra a definir aspectos como las funciones básicas de la empresa pública, su estructura y funcionamiento, o los órganos que la componen, garantizando la participación de los agentes económicos y sociales y otras organizaciones, como las asociaciones de consumidores y usuarios, cuya presencia sí garantiza la Ley de Salud de Andalucía. Además, esta ley plantea contradicciones con la Ley de Salud de Andalucía, porque —también se ha dicho, pero es importante— uno de los principales objetivos que ésta se había planteado es la integralidad del sistema; pero, si se siguen promoviendo nuevas estructuras sanitarias que terminen conformando una organización territorial diferente a las áreas de salud que define la Ley de Salud, incluso permitiendo el solapamiento de distintas provincias en la misma empresa pública, parece muy complicado mantener ese objetivo, que requiere una coordinación muy estrecha entre los niveles asistenciales de primaria y especializada. Como dice el informe del Consejo Económico y Social: «Más bien se sitúa una barrera entre ambas que rompe la integralidad y provoca la fragmentación de la red sanitaria pública».

Lo que está claro es que, en vez de ayudar a coordinar los distintos niveles asistenciales y los profesionales sanitarios, la creación de diferentes empresas públicas, con modelos de gestión diferentes, con diferentes niveles asistenciales y diferentes carteras de servicios, puede que no permita que se consiga, e incluso —ya se ha dicho— puede provocar

la existencia de reinos de taifa dentro del sistema sanitario público.

Por cierto, vuelven ustedes a repetir una fórmula que ya denunció en su día el Partido Popular que no iba a dar buenos resultados; yo lo comentaba antes. En su día, mi compañero García Trenado presentó una enmienda a lo que fue aquella ley para intentar haber arreglado un problemita. Y decía: «Deberían ustedes haber aceptado la enmienda del PP para el mantenimiento de la condición de estatutarios de aquellos que se quieran incorporar, para que puedan volver en su día, no durante tres años, sino durante un período mayor, a su puesto de trabajo; que, si no se recoge en esta ley la permeabilidad, que tendrá que ser obligatoriamente asumida por esta Administración en un futuro, por una razón elemental, porque, en la medida en que aumentan los centros» —y van a seguir aumentando, como así ha ocurrido— «que están fuera del Servicio Andaluz de Salud, ese gueto, esa bolsa de profesionales, va a ir aumentando y van a demandar, y la propia dinámica va a imponer, el que se estudien las formas jurídicas que permitan esa permeabilidad». Y hoy vemos que, cuando el Consejo de Gobierno anuncia la tramitación de este proyecto de ley, una de las cosas que anuncia es que el personal de la nueva empresa estará sujeto a régimen laboral, si bien los trabajadores estatutarios que se incorporen tendrán reconocido el tiempo de servicio prestado a efectos de retribuciones por antigüedad y de acceso a plazas sometidas a procesos selectivos, al tiempo que conservarán su plaza de origen, en las situaciones de excedencia o especial en activo, según los casos, por un período máximo de tres años. Siguen ustedes, erre que erre, limitando el tiempo. Y eso que tienen un enorme problema de personal, lo cual se ha puesto de manifiesto ante la puesta en marcha del centro hospitalario de alta resolución de El Tollo, en Almería, en que han tenido que recurrir a cubrir muchas de las plazas de especialistas con personal estatutario dependiente del hospital Torrecárdenas, del SAS, por no encontrar personal que pudiera ser contratado y adscrito al centro de acuerdo con los requisitos que establece esta ley, o en el centro hospitalario de alta resolución de Sierra de Segura, donde hacen falta especialistas para cubrir la plantilla que en un principio había prevista.

En fin, termino.

Creemos que este proyecto de ley tiene mucho que pulir aún; no nos vamos a oponer, como en su día no nos opusimos a otro semejante; tampoco vamos a apoyar la enmienda a la totalidad de Izquierda Unida; pero sí intentaremos, en el período de enmiendas, mejorarlo. Y nos vamos a abstener. Esperemos que el equipo de Gobierno, o el partido que sustenta al Gobierno, no intente aplicar el rodillo y la prepotencia a que a veces nos tiene acostumbrados en esta Cámara sin escuchar a los Grupos de la oposición. Defendemos y seguiremos defendiendo los intereses de los andaluces, es importante poner en marcha infraestructuras sanitarias en Andalucía; pero también

es importante la forma en que se gestionan estos centros, y vamos a estar muy pendientes de que se haga muy correctamente.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

Interviene a continuación la señora Calzón Fernández como portavoz del Grupo Socialista.

Señora Calzón, su señoría tiene la palabra.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

El proyecto de Ley de Creación de la Empresa Pública de Gestión de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución de Cádiz, Huelva y Sevilla, que hoy nos ha presentado el Gobierno, es valorado por el Grupo Parlamentario Socialista como conveniente y positivo. A nuestro juicio, este proyecto de ley va a posibilitar la puesta en marcha de un conjunto de centros hospitalarios que van a cubrir un aspecto de la atención sanitaria, la atención especializada de calidad, en unas zonas de Andalucía que van a ver de esta manera favorecida la accesibilidad a este tipo de atención y, por tanto, van a mejorar estos servicios para un importante número de ciudadanos de nuestra Comunidad.

No es necesario que repitamos desde esta tribuna lo que ya la señora Consejera de Salud ha manifestado sobre la importancia de la apuesta que ha hecho el Gobierno andaluz para dotar a nuestra Comunidad de una red de centros hospitalarios de alta resolución, pero sí queremos manifestar nuestro apoyo a ese gran proyecto sanitario que, sin duda, supone un avance cualitativo muy importante para el sistema sanitario público andaluz y del que se van a beneficiar, en última instancia, todos los ciudadanos.

Entendemos que Andalucía ha emprendido un camino con este compromiso del Gobierno que nos sitúa en una posición de vanguardia en el conjunto de los sistemas sanitarios públicos del Estado. Y ello viene a reforzar la trayectoria que nuestro sistema sanitario tiene dentro del sistema nacional de salud, en la medida en que ha puesto en marcha iniciativas innovadoras, valientes y de gran calado para ofrecer a los ciudadanos nuevos derechos, nuevas prestaciones y, sobre todo, elementos de calidad asistencial que están siendo referentes en el resto del Estado.

Con el proyecto de ley que hoy se nos presenta se sigue avanzando en esta dirección innovadora y de modernidad, se crea un instrumento de gestión para un conjunto de hospitales de tres provincias andaluzas que van a dar cobertura a un importante número de

ciudadanos y ciudadanas. Y entendemos, además, desde nuestro Grupo, que este proyecto de ley es un instrumento valioso porque posibilita que estos centros hospitalarios cumplan con los objetivos para los que han sido creados.

En primer lugar, los centros de alta resolución permiten una estrategia asistencial de consulta en acto único que, en una secuencia continua, determina la realización de pruebas diagnósticas necesarias, el diagnóstico de la enfermedad a la vista de los resultados de estas pruebas y el alta o la instalación de un tratamiento, según el caso.

Esta agilidad en el tiempo asistencial es valorada por los ciudadanos como uno de los elementos fundamentales de la calidad del sistema sanitario. Y estos centros, en el caso de los que ya están funcionando, son valorados muy satisfactoriamente por los usuarios, que ven cubiertas sus expectativas con eficacia y continuidad.

Pero, además, la implantación de tecnología avanzada permite en estos centros el ejercicio de una práctica médica innovadora —telemedicina, radiología digital, etcétera— que garantiza una alta resolución diagnóstica y terapéutica. Por todo ello, nuestro posicionamiento es claramente a favor de apoyar la ley y, por tanto, la creación de la empresa pública que conlleva, ya que representa, a nuestro parecer, un beneficio incuestionable para los ciudadanos y para el propio sistema sanitario público.

Queremos, además, abundar desde el Grupo Parlamentario Socialista en la idea ya expresada por el Gobierno del carácter público de esta iniciativa, y no tenemos ninguna duda de ello. Las empresas públicas que ya están funcionando en el ámbito sanitario son la mejor prueba y el mejor argumento que demuestran este carácter público.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con la presentación de la enmienda a la totalidad del proyecto y su petición de devolución, a nuestro juicio, está haciendo un discurso caduco. Nos parece más un discurso conceptual que real. Ustedes saben bien, porque conocen cómo funcionan las empresas públicas sanitarias, que ese carácter público se mantiene en su totalidad; que no existen elementos que puedan sobrepasar esa frontera, y que no se pone en cuestión —ni por parte de los profesionales que trabajan en esas empresas, pero tampoco por parte de los ciudadanos a los que se les presta la asistencia sanitaria— ese carácter público.

Miren, cuando un ciudadano acude al hospital público de la Costa del Sol, o al hospital del Alto Guadalquivir, o le atiende el 061, ese ciudadano tiene muy claro que le está atendiendo, en definitiva, el sistema sanitario público andaluz; ésa es la realidad, y ustedes, en este caso, parecen ignorarla.

El ciudadano percibe, además, que los servicios que se prestan son eficaces, de calidad, donde su problema de salud se convierte en el centro de la actividad de los profesionales y donde la atención sanitaria que se les ofrece satisface sus expectativas. Por otra parte, estos centros, por la proximidad al

ciudadano, se adaptan a las circunstancias específicas de las demandas sanitarias de la zona y organizan su actividad funcional a estas características específicas.

Los reparos que desde Izquierda Unida se hacen siempre a ese modelo de gestión no se corresponden con el funcionamiento de estos centros en el día a día. Y ustedes mismos reconocen en el texto de la enmienda los elementos positivos: máxima agilidad en la respuesta asistencial, eficacia y efectividad, máxima eficiencia, etcétera. Nos parece, señorías, bastante contradictorio que, reconociendo esos elementos, pidan la devolución de este proyecto.

En su enmienda hacen referencia, por ejemplo, a la pérdida de la integralidad del sistema sanitario público. Sus señorías saben que eso tampoco es cierto, y por varios motivos: estos centros tienen hospitales de referencia públicos y coordinan con ellos muchas de sus actividades asistenciales. Por otra parte, los objetivos asistenciales de estos hospitales se orientan de acuerdo con los objetivos generales, en materia de política sanitaria pública, que emanan de la propia Consejería de Salud y sobre la base de sus instrumentos de referencia: el Plan Andaluz de Salud, los Planes Integrales, el Plan de Calidad, etcétera.

Además, los centros sanitarios de alta resolución se integran en el sistema sanitario de Andalucía, con un nivel de asistencia especializada, y tienen adscrita directamente a una determinada población, por lo que reciben derivación directa desde atención primaria. Dicen ustedes también que esta figura pretende escapar del ordenamiento jurídico administrativo hacia el marco jurídico privado. Señorías, desde el rigor que debe presidir cualquier debate parlamentario, también saben que eso no es cierto.

La creación de estas empresas se hace, como es el caso de este proyecto, por una ley que se aprueba en este Parlamento. Su financiación queda enmarcada dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, que también se aprueban en este Parlamento. Su régimen económico está sometido a la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma. Están sometidos al régimen de contabilidad pública, con la obligación de rendir cuentas al Parlamento, al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas, y sometidas a la fiscalización de la Intervención General de la Junta de Andalucía. Señorías, ¿cómo pueden ustedes afirmar que se trata de escapar al control público?

Con relación a otra de las cuestiones que se recogen en el texto de la enmienda —por ejemplo, en materia de personal—, simplemente, señorías, querría comentarles que en las empresas públicas del ámbito sanitario de Andalucía trabajan ya 2.500 profesionales, y que los porcentajes de empleo fijo en esas plantillas son del 93'83%, 83'3% y 89'5%. Que introducen además, en cuanto se refiere a retribuciones, porcentajes variables que están ligados a la obtención de resultados, lo que permite retribuir mejor a los que obtienen mejores resultados y orientar

la organización hacia los resultados asistenciales y generar eficiencia en la gestión. Que, además, presenta accesibilidad para organizar la actividad en distintos tipos de horarios, combinaciones de jornadas y descansos, etcétera.

Además, como sus señorías conocen, y están publicados los resultados de satisfacción de los hospitales públicos de Andalucía, los hospitales que están gestionados a través de empresas públicas están por encima de la media en todos los casos.

No quiero extenderme mucho más, quiero ir terminando. Podría hacer referencia también a diferentes premios y distinciones, como los premios nacionales a la innovación en la gestión que tiene el hospital del Alto Guadalquivir. Pero entendemos, por tanto —y voy terminando—, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que el proyecto de ley y la puesta en marcha de los centros hospitalarios que conlleva van a suponer una mejora en la calidad, la eficiencia y la asistencia prestada a los ciudadanos. Para nosotros, lo prioritario. Y esto hace que el Grupo Parlamentario Socialista le dé su apoyo, así como que votemos negativamente la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo de Izquierda Unida, porque nos parece que la práctica y el funcionamiento de las empresas públicas en el ámbito sanitario son los que desmontan todos los argumentos de este texto en el día a día...

La señora PRESIDENTA

—Señora Calzón, debe terminar, por favor.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Sí, ya muy brevemente, señora Presidenta.

Permítame sólo unas breves palabras para el Grupo Parlamentario Andalucista, con el que nos hemos llevado una sorpresa bastante grande.

Señores, cómo cambian las cosas, señorías, señor Moreno. Miren, me remito simplemente al *Diario de Sesiones* de junio de 1999, al debate del Proyecto de Ley de Creación de la Empresa Pública del Alto Guadalquivir, donde en sus palabras, señor Moreno —y cito textualmente—, decía: «Este proyecto de ley cumple, de entrada, con el primer e indispensable requisito que los andalucistas exigimos a este tipo de actuaciones: el que quede enmarcado dentro de lo que consideramos público». Pero voy más allá, señor Moreno, y voy a cerrar mi propia intervención con sus palabras, leyendo también textualmente: «A los ciudadanos que necesitan tener cerca de su casa un hospital no les preocupa si es un hospital dependiente del Servicio Andaluz de Salud o si, por el contrario, es una empresa pública la que lo gestione. Estos ciudadanos lo que quieren es que se les atienda, que se les dé respuesta a sus necesidades y que el

servicio que se les preste sea de calidad». En eso estamos, señor Moreno.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Calzón.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía, por si estima...

Perfectamente, lo puede hacer desde el banquillo, señor Mariscal Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Me ahorro el paseo por el pasillo y espero que el resto de portavoces no consideren poco cortés responder desde aquí. Más bien que responder, quisiera hacer una pregunta, que se me queda su respuesta en el aire, y espero que a lo largo del trámite se puedan ir solucionando.

La estrategia asistencial con el acto único, la tecnología avanzada y la calidad de los servicios, ¿no es compatible con los hospitales del SAS? ¿Se ha adscrito algún hospital después de la creación de esas empresas públicas, posteriormente sin que haya pasado por el Parlamento? ¿Ha sido atendido el Dictamen del Consejo Económico y Social? ¿Sirve para algo el Consejo Económico y Social? ¿Cuál es el compromiso de la Consejería y del Grupo Socialista para introducir el elemento de participación ciudadana en la gestión de estos centros hospitalarios? ¿No existe precariedad laboral en ninguna empresa pública sanitaria de las que tenemos en el territorio de Andalucía? ¿Es caduco, señora Calzón, el discurso del Consejo Económico y Social?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Sí, acabamos de llamar a votar, motivo por el cual vamos a aguardar un minuto. Estamos llamando, dado que el nuevo Reglamento, como introduce el turno final para intervención del Grupo autor de la iniciativa, en caso de que haya enmiendas, pues nunca se sabe si se va a utilizar o no. Con lo cual, acabamos de llamar a votar y vamos a esperar, insisto, un minuto o minuto y medio.

Señorías, vamos a someter a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía al Proyecto de Ley de Creación de la Empresa Pública de Gestión de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución en Cádiz, Huelva y Sevilla.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 10 votos a favor, 73 votos en contra, ninguna abstención.

Con lo cual, el proyecto de ley continuará con su tramitación en la Comisión correspondiente.

Comparecencia 7-06/APP-000016, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de informar sobre actuaciones en Memoria Histórica para el año 2006.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al segundo punto del orden del día, comparecencias. Comenzando por la de la señora Consejera de Justicia y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de Memoria Histórica para el año 2006.

Señora Consejera de Justicia y Administración Pública, señora López, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidenta.

En primer lugar, me van a permitir sus señorías que salude a todas las personas que hoy nos acompañan en este salón de Plenos. Todas ellas pertenecen a colectivos andaluces que vienen colaborando con nuestra Administración y que se encuentran plenamente implicados, aportando sus conocimientos científicos, su experiencia ante esta iniciativa de recuperación de la Memoria Histórica. Me refiero, fundamentalmente, al comité de técnicos de coordinación, a los representantes de la comunidad universitaria y a todo el personal de la Consejería de Justicia y Administración Pública que ha desarrollado su trabajo.

Con toda solemnidad y honor y, sobre todo, emoción, subo a esta tribuna para rendir el reconocimiento público del Presidente de la Junta de Andalucía y del Gobierno andaluz a todas las personas desaparecidas, perseguidas, represaliadas durante la guerra civil española y la dictadura franquista, por su entrega a la causa de la libertad y de la democracia. No tengo la menor duda de que todos los Grupos políticos de esta Cámara, como representantes del pueblo andaluz, se unen hoy a este homenaje.

Por justicia ciudadana rendimos hoy nuestro agradecimiento histórico a todas estas personas, especialmente a los andaluces y andaluzas que, gracias a su compromiso en aquellos años sin luz, nos dieron ejemplo de generosidad y de auténtico amor a España.

[Aplausos.]

Señorías, este esfuerzo, su entrega, la propia existencia, mantuvo viva la llama de la libertad en nuestro país, fue el germen de la España democrática de hoy y nos queda el testimonio —para nosotros siempre vivo— de su tenaz lucha por defender la convivencia de los hombres y las mujeres libres en nuestra tierra andaluza y española. Decía nuestro gran poeta Federico García Lorca, sin duda un exponente claro de las irreparables pérdidas e injusticias que se cometieron durante esta etapa negra de nuestra historia: «Quiero dormir un rato/un rato, un minuto, un siglo/pero que todos sepan/que no he muerto».

Como símbolo de recuperación de nuestra Memoria Histórica a todas estas personas, el pueblo andaluz les tendrá gratitud infinita y siempre permanecerán como ejemplo de dignidad y de valentía.

Señorías, durante 2006, rememoramos dos momentos históricos muy importantes. Como todos ustedes conocen, el próximo 14 de abril se cumplen 75 años de la proclamación de la II República, y el 18 de julio 70 de que se inició nuestra guerra civil. Entre 1936 y 1939 nuestro país, nuestras familias vivieron una guerra terrible y dramática y, como todas, un enfrentamiento y muerte entre españoles, que se inicia con el derrocamiento del Gobierno legalmente establecido. La II República, instaurada legítima y democráticamente por la voluntad popular que otorgaron las urnas, fue abolida por un golpe militar al que siguió una cruel e injusta guerra y, durante cuarenta años, una dictadura y una auténtica planificación de la represión, del terror, de la crueldad, del miedo y de la humillación.

Este año, como vemos, un año simbólico, desde el Gobierno andaluz y desde la Consejería de Justicia y Administración Pública, vamos a dar un impulso a nuestras actuaciones para la recuperación de la Memoria Histórica. Estoy hablando de proyectos de futuro, pero antes debo decir y debo aludir al pasado más reciente, para afirmar con orgullo que el Gobierno andaluz no ha permanecido impasible. Y quiero recordarles que somos la primera Comunidad Autónoma que aborda legalmente el compromiso de recuperar la Memoria Histórica.

El Gobierno andaluz está cumpliendo con el compromiso de testimoniar el respeto de todas las instituciones de Andalucía con aquéllos de sus ciudadanos que fueron privados de su libertad personal y que sufrieron las más penosas ofensivas y humillaciones por su lucha en defensa de los valores democráticos.

Antes de continuar con esta información, me gustaría dejar bien claro un posicionamiento que para el Gobierno andaluz es muy importante. Todos somos conscientes de que ninguna indemnización, ni siquiera el presupuesto de la Junta de Andalucía al completo, puede devolverles a los afectados y a los familiares lo que perdieron en su lucha por la libertad pública. ¿Y por qué? Señorías, porque estamos hablando de dignidad, estamos hablando de privación de libertad, de aniquilación de derechos fundamentales, estamos hablando de pérdida de cientos de miles de vidas

humanas, de represión, de escasez, de ejecuciones y juicios, de desapariciones, de ocultación, de fosas... Estamos hablando, señorías, de las atrocidades que no se compensan ni con todo el oro del mundo.

Hecha esa matización, a continuación paso a informar a sus señorías de las actuaciones que han marcado nuestro proyecto.

El Decreto de 2001, de 9 de enero, reguló las indemnizaciones económicas a los ex presos y represaliados políticos que hubieran sufrido privación de libertad de forma efectiva durante un período superior a tres años, como consecuencia de esos supuestos contemplados en la Ley 46/1997, de 15 de octubre, la conocida Ley de Amnistía. Con ese decreto se cumplía el mandato de este Parlamento de Andalucía al Consejo de Gobierno y se ampliaban las indemnizaciones establecidas por la Administración general del Estado.

Al mismo tiempo, ese mismo decreto abría el plazo de presentación de solicitudes, sólo a efectos de inclusión en un registro, de aquellas otras personas que, por los mismos supuestos, hubieran sufrido privación de libertad por un periodo inferior a tres años y superior a tres meses. Asimismo, el Decreto 2003, de 2 de diciembre, establecía igualmente las indemnizaciones por periodos y cuantías para este mismo colectivo, fijando un plazo de tres meses para la presentación de esas solicitudes.

Ustedes no son ajenos a que las dificultades para la obtención de la documentación justificativa de esos periodos de privación de libertad, muchas veces por razones ajenas a la Administración y al propio interesado, pudieron significar en algunas personas que sufrieron represión no poder iniciar esa solicitud.

Bajo la cobertura de estos dos decretos, la Junta de Andalucía ha indemnizado hasta este momento a 2.180 personas, lo que ha supuesto un coste total de 9 millones de euros. Como pueden comprobar, desde el ejercicio de 2001, donde el importe total de las indemnizaciones era de 885.290 euros, hemos pasado al ejercicio de 2005, donde hemos gastado una totalidad de casi nueve millones de euros, como les digo. Vemos que el aumento considerable del gasto ha sido un esfuerzo por parte de este Gobierno.

Es también digno de resaltar la gran acogida que han tenido entre las personas que han obtenido esa indemnización los diplomas que hemos entregado a aquellas personas que sufrieron privación de libertad, luchando por el mantenimiento de la libertad y del régimen democráticamente establecido.

Respecto a los posibles afectados, hay que partir de la base de que se refiere a un período histórico concreto, que no se incrementan; mas al contrario, desgraciadamente, por la propia realidad biológica de cada uno de ellos, cada vez se reduce más el número. Por tanto, resulta necesario establecer un nuevo plazo de presentación de solicitudes de indemnizaciones, de manera que el reconocimiento institucional alcance a todos y a cada uno de los posibles beneficiarios. Para ello, el Consejo de Gobierno aprobó ayer un nuevo decreto que tiene, por tanto, como objetivo es-

tablecer un procedimiento para otorgar, por un lado, la indemnización económica fija de 1.800 euros a las personas que sufrieron privación de libertad en establecimientos penitenciarios, disciplinarios o campos de concentración por un período superior a tres meses. Y, por tanto, se ofrece una nueva oportunidad a las personas que lo sufrieron en ese período, por distintas circunstancias —ajenas a su voluntad, como digo— y no pudieron presentar la solicitud de indemnización en los casos anteriores.

La previsión de ese nuevo decreto es, aproximadamente, de unas 1.500 solicitudes, de las cuales, 1.065, como máximo, recibirán esa paga extra única de 1.800 euros. Y unas 435, como máximo, serán las que puedan acogerse al Decreto de 2003, al que hacía referencia con anterioridad.

Naciones Unidas., en la declaración sobre la protección de las personas contra las desapariciones forzadas, explica cómo su práctica representa un crimen de lesa humanidad e implica la realización de investigaciones oportunas en cuanto se tenga conocimiento de las personas desaparecidas. Algunos historiadores afirman que cerca de cuarenta mil personas fueron ejecutadas sin juicio y hechas desaparecer durante la guerra civil. La dictadura en nuestro país también ocultó fosas con cuerpos de estas personas desaparecidas, estimándose que 15.000 de ellas pueden encontrarse en distintos lugares de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los familiares de los desaparecidos durante estos años tuvieron que silenciar su rabia, su miedo. Ya es hora de que levantemos nuestra voz en nombre de estas personas que tienen derecho a recobrar, al menos, el recuerdo de sus seres queridos.

Antes de comenzar a informarles sobre las actuaciones realizadas por la Consejería de Justicia en la Comisión Interministerial de la Recuperación de Memoria Histórica, quiero adelantarles que la Junta de Andalucía ha creado dos figuras de extrema importancia. En primer lugar, la Comisión Interdepartamental, adscrita a la Consejería de Presidencia, en la que están presentes las diversas Consejerías implicadas de la Junta de Andalucía. Y el Comisionado para la Recuperación de la Memoria Histórica, al objeto de establecer un elemento coordinador de las actuaciones dentro de esa Comisión, y, por tanto, se ha nombrado, lógicamente, al Comisario, a una persona responsable y, además, muy querida en esta Comunidad Autónoma andaluza, que es don José María Romero Calero, que fue miembro del Consejo de Gobierno y que, además, sufrió represión franquista en la cárcel y ha sido un sindicalista significado de la Unión General de Trabajadores en Sevilla.

En mayo de 2005, una de las actuaciones que se realizan por esta Comisión Interdepartamental es la conmemoración del LX Aniversario de la Liberación de los Campos Nazis. Con ese motivo, una delegación integrada por familiares de los deportados andaluces, y encabezada por la Consejera de Gobernación, viajó a Mauthausen, para que, junto con las delegaciones de las Comunidades Autónomas y el Gobierno español,

rindiera homenaje a los republicanos españoles que fueron asesinados en aquellos campos de concentración.

La indemnización del Gobierno francés ha sido una de las actuaciones más importantes que se ha llevado a cabo en este tiempo. Con motivo de la entrada en vigor del Decreto 2.657, el Gobierno de la República francesa, en que se establecen las indemnizaciones para los huérfanos deportados de la Segunda Guerra Mundial, el Comisario andaluz remitió, previo acuerdo de la Cruz Roja Internacional, escritos a los Ayuntamientos y municipios del nacimiento de las víctimas que habían haber podido ser identificadas, a fin de establecer contacto con aquellos que puedan ser beneficiarios de las mismas. Y, posteriormente, se ha establecido correspondencia directa con los huérfanos localizados, para ayudarles a la tramitación de toda esa documentación con el Gobierno francés.

La exposición *Imagen y memoria de Mauthausen* ha sido otra de estas actuaciones. Tras el viaje de la delegación andaluza a Mauthausen, se gestionó las exhibiciones a Andalucía de esta exposición realizada por el Gobierno austriaco y la asociación Amical de Mauthausen. Ante el éxito de visitantes, 17.466, hubo de prorrogarse, destacando las visitas de más 25 colectivos, centros escolares, más de 2.000 alumnos.

La creación de la página web de la Memoria Histórica, como complemento a dicha exposición, se realizó —este montaje— en una sala en la que se mostraba, con los municipios agrupados en las respectivas provincias, el listado de las víctimas andaluzas en los campos de exterminio nazi.

Con respecto al homenaje a ex presos políticos del franquismo, también se celebraron unas jornadas denominadas *De la sombra a la luz* en Jaén. Ante la inminente desaparición de la cárcel de Jaén para la rehabilitación como museo de arte ibero, la Junta de Andalucía quiso rendir homenaje a los presos del franquismo, con asistencia desde supervivientes de todos estos años, desde al posguerra hasta los condenados en los años setenta, en vísperas de la restauración democrática. El acto se desarrolló en dos vertientes. Por un lado, la celebración de conferencias y mesas redondas, con la participación de representantes de UGT y Comisiones Obreras, así como de las asociaciones de recuperación de la Memoria Histórica más representativas de Andalucía. Fueron clausuradas por el premio Nobel José Saramago.

Con respecto a la recuperación de archivos, convalidaron la Junta de Andalucía y el Ministerio de Defensa, para el tratamiento de los fondos documentales del Archivo del Tribunal Militar Territorial.

Con respecto a la actuación en fosas comunes, hay un convenio con el Instituto de Geofísica de la Universidad de Granada, para la localización y delimitación de las fosas comunes del antiguo cementerio de San Rafael, de Málaga. Y, actualmente, se prepara un convenio entre la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Málaga y la Asociación contra el Olvido, por la recuperación de la Memoria Histórica, para llevar a cabo una actuación en dichas fosas.

Además de todo ello, la Junta de Andalucía aprobó el Decreto 334, del año 2003, por el que se establecen las medidas para adoptar la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas que desaparecieron y fueron perseguidas y, por supuesto, represaliadas durante la Guerra Civil Española y posguerra.

Este decreto da forma a la creación de un Comité Técnico de Coordinación para el análisis de la evaluación y coordinación de todas estas actuaciones. Así pues, el 31 de mayo del 2004, se dictó la orden que determinó tanto las funciones como la composición de ese comité. Su composición responde, fundamentalmente, al principio de integración en su seno de representantes de todos los sectores y agentes del mundo local y asociativo con relevancia, que posibiliten al nivel más alto cualquier toma de decisión.

El objetivo principal es su creación, el convertirlo en un órgano protagonista de cuantas decisiones hayan de seguir la Junta de Andalucía en torno al desarrollo, la aplicación y el cumplimiento de este decreto.

Continuando con las actuaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública, a través de la Orden de 30 de marzo del 2004, se regulan las bases de la primera convocatoria de subvenciones en esta materia, y mediante la Resolución 16 de diciembre de ese mismo año se otorgan subvenciones a 55 municipios andaluces, para ejecutar actuaciones consistentes en el levantamiento de monolitos conmemorativos de las personas que fueron víctimas de las fuerzas golpistas.

Igualmente, es importante para nosotros, por su alto significado y contenido en esta materia, por un lado, tenemos el proyecto denominado Todos los Nombres y, por otro lado, la realización del mapa de fosas de Andalucía. Dada la envergadura de estos proyectos, el Comité ha considerado necesaria la elaboración de un protocolo de actuación, avalado científicamente por las Universidades andaluzas, que sirva para llevar a cabo las distintas actuaciones de investigación y esclarecimiento de los hechos.

Respecto del proyecto Todos los Nombres, decirles que consiste básicamente en la creación de un archivo informático en el que se relacionarán todas aquellas personas represaliadas y desaparecidas, perseguidas en la Guerra Civil. En dicho archivo se incluirán de una forma organizada, y en función de la tipología represora, las particularidades, cada una, de su historia.

Para acercar mucho más esta información a todos los andaluces y andaluzas vamos a crear una página web que permita realizar consultas de Todos los Nombres, de acuerdo con un protocolo de acceso que asegure un adecuado... Y de acuerdo, por supuesto, con la Ley Orgánica 15, de 1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los fines que persigue este proyecto son hacer de la Memoria un factor de identidad social, reafirmando valores y convicciones que debe sustentar una sociedad democrática, colaborando en el reconocimiento público de todas aquellas personas que sufrieron la

represión franquista. Por supuesto, generar un proceso social de memoria, frente al olvido.

Para llevarlo a cabo, la Consejería ha suscrito un convenio de colaboración, el día 3 de octubre del 2005, con la Universidad Pablo Olavide, la Fundación El Monte y la Asociación Andaluza de Memoria Histórica y Justicia, así como la Confederación General de Trabajo de Andalucía. Para dicho convenio hay una subvención de 70.000 euros a los colectivos participantes.

El segundo gran proyecto, al que me hacía referencia, el Mapa de Fosas Andaluz está subvencionado mediante la Orden de 30 de junio de 2005, y son proyectadas por entidades sin ánimo de lucro, solicitantes que tengan por objeto la recuperación de la Memoria Histórica.

La segunda fase de este proyecto consiste en la refundición de los trabajos provincializados y la presentación, como resultado final, a través de la página web de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de otras formas de difusión.

Para la Consejería de Justicia y Administración Pública, las Universidades andaluzas, como instituciones que concitan en su seno la más alta representación de la comunidad científica, se encuentran en inmejorable posición para garantizar la excelencia de los trabajos y la metodología a la que he hecho mención. Se entiende que la Memoria Histórica constituye un patrimonio colectivo, que requiere un tratamiento científico desde las ciencias sociales, y que esta iniciativa representa una oportunidad para la consolidación de las líneas de trabajo de las distintas universidades. De esta manera, la Consejería empleará 440.000 euros en las subvenciones a las distintas entidades sin ánimo de lucro, para financiar la realización de las investigaciones provinciales, y 96.000 euros más en aquellas otras subvenciones a las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y la Pablo Olavide, que se encargarán de todos estos estudios, sin perjuicio de que, por la importancia que, para satisfacer el espíritu del Decreto del 2003, tiene la realización de este Mapa de Fosas de Andalucía, no se cierra. Lógicamente, todas estas actuaciones posibles, que en materia de recuperación de Memoria Histórica se requieren, seguiremos abundando en ellas.

Los convenios con las universidades, de los que estamos hablando, deben considerarse el pórtico y el marco de nuevas y enriquecedoras colaboraciones entre la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el ámbito de sus competencias y en el mundo universitario, como adalid y motor del conocimiento, la investigación y la docencia.

Está claro que la institución universitaria puede y debe dar ideas a estos proyectos de recuperación de la Memoria.

Pero, además de la citada Orden de convocatoria de subvenciones, de 30 de junio del 2005, contienen otras tres modalidades de subvenciones, que se han resuelto del siguiente modo: 36 subvenciones a municipios para la construcción de los monolitos conme-

morativos, 22 subvenciones más también a municipios para la realización de actuaciones de divulgación e investigación, y a ocho entidades sin ánimo de lucro para financiar jornadas, estudios y publicaciones.

Los nuevos proyectos que nos quedan pendientes son la creación de un centro documental de recuperación de la Memoria Histórica, con el que queremos facilitar a los investigadores, antropólogos e historiadores su accesibilidad a las fuentes documentales y garantizar el derecho de los ciudadanos andaluces al conocimiento de su propia historia. Al igual que ha hecho la Consejería de la Presidencia, queremos establecer acuerdos con el Ministerio de Defensa para catalogar, tratar y digitalizar la documentación que contienen los expedientes que obran en los archivos militares e incorporarlos al centro documental.

Vamos a crear, igualmente, un grupo de expertos para la redacción de la normativa que ha de regir el tratamiento de las fosas comunes en Andalucía. Y vamos a establecer un ambicioso plan de investigación y posterior edición de una colección de obras, cuyo objeto será el estudio y difusión, por una parte, de las sentencias de los tribunales de responsabilidades políticas y, por otra, la sistemática represión del proceso depurador durante la dictadura franquista, al que fueron sometidos miles de personas que defendieron la legalidad republicana, las consecuencias y los destierros que provocaron los estados de excepción establecidos en nuestro país entre los años 1969 y 1971. Igualmente, abordaremos también la elaboración de otro plan, que permite introducir en la educación reglada el fruto de las investigaciones citadas y la realidad de la Memoria Histórica de Andalucía...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidente.

Con absoluta brevedad, el último proyecto es continuar con la política de conmemoración y difusión, a través de nuevas órdenes que subvencionen este tipo de actividades a realizar por los Ayuntamientos y por las entidades sin ánimo de lucro. Y, en este sentido, debo anunciar que esta próxima va a publicarse en nuestra convocatoria, en muy breve plazo, dentro del primer trimestre del 2006.

Señorías, señor Presidente, tienen ustedes el compromiso del Presidente de la Junta de Andalucía y de todo el Gobierno de Andalucía, y, por supuesto, el compromiso personal de esta Consejera, para trabajar en la recuperación de la Memoria Histórica y para establecer la dignidad de las personas perseguidas, represaliadas, desaparecidas y nunca

olvidadas durante la guerra civil española y durante la dictadura franquista.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, iniciamos turno de posicionamiento y corresponde hacerlo, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Romero Palacios, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Diputadas y Diputados del Parlamento de Andalucía.

En primer lugar, saludar a los distintos colectivos que aquí hoy nos acompañan y que realizan un trabajo importante para recuperar la Memoria Histórica de Andalucía.

Creo que estamos en un tiempo, en este siglo XXI, en un tiempo en el que, lo que antes era privativo de muy escasos países democráticos, hoy se ha convertido en una exigencia mundial. Se globaliza la economía, pero también se globaliza la apuesta por los derechos humanos. Hoy es raro, en cualquier lugar del mundo, donde no haya una exigencia social y democrática de que los derechos humanos y el respeto a la dignidad de la persona sean el leitmotiv de cualquier lucha política. En esto no hay ni derechas ni izquierdas. Es un compromiso de todos los que creen, de verdad, en la democracia y en los valores supremos que representa y encarna una democracia.

Por tanto, hoy, en todos los países que han pasado por dictaduras, rápidamente, la exigencia de estos derechos se convierte en la creación de Comisiones de Investigación sobre los crímenes que esas dictaduras han hecho con sus propios ciudadanos, algo que resulta increíble: que sus propios Gobiernos persigan a sus propios ciudadanos, a los que están obligados a proteger y a amparar.

Hoy, por tanto, se avanza en el mundo en esa exigencia de la verdad. Y, por tanto, la creación de organismos internacionales que persigan la perversión del ser humano, se ha convertido hoy en una práctica habitual. Sólo la institución del Tribunal Penal Internacional comienza a constituir ese embrión de justicia universal hacia el que toda la humanidad aspiramos. Por lo tanto, hoy se exige a los países que sus crímenes de guerra, en el caso, por ejemplo, de lo que es la antigua Yugoslavia, no se pasen por alto, y vemos cómo hoy se exige que, si quieren negociaciones para la Unión Europea, hay que entregar a quienes simbolizan esa indignidad del ser humano en la práctica bélica.

Por lo tanto, hoy es necesario, y más que nunca, que una transición en España, que se hizo sobre el olvido

de la historia, hoy sea motivo, desde la perspectiva del tiempo, de un análisis mucho más objetivo y frío, y que nos permita que todos, todos, desde cualquier ideología, nos identifiquemos con el valor supremo del bien, del ser humano y de la persona.

Yo atisbo, sin embargo, señora Consejera, que hay en sus palabras tibieza. Tibieza en las actuaciones, porque no es una cuestión de hacer, de levantar y de abrir, es una cuestión de recuperar la Memoria Histórica. Y no es recuperarla diciéndonos: hemos puesto un monolito, hemos abierto tres fosas, etcétera. La recuperación de la Memoria Histórica es un hecho social, en el que tiene que implicarse la sociedad, y eso hoy día está lejos de ser. Uno parece que estamos más en aquello de decir: cubro un expediente, me quito un tema que es candente, me lo quito para evitar de nuevo que, a juicios de algunos, se regrese al pasado.

Pero, sin lugar a dudas, el reconocimiento de las víctimas de la paz de los cementerios es necesario. No podemos continuar más un camino democrático, sin volver la vista en que es necesario recuperar a aquellos que murieron, que fueron tratados, maltratados, que fueron juzgados sin ningún tipo de garantía, precisamente por pensar, por pensar de forma diferente a los vencedores.

Por lo tanto, las heridas que en la transición no se quisieron levantar hoy es posible abordar ese período histórico de oscurantismo y de indignidad desde una perspectiva científica, para que la verdad prevalezca sobre el olvido. Si queremos, por lo tanto, tener un futuro democrático, no podemos hacerlo desde una transición, no podemos hacerlo desde un día después, tendremos que hacerlo desde el pasado democrático que tuvimos hace ya muchos años.

Hoy, en este Estado, en España, desde la legitimidad que nos da el tener un sistema democrático, exigimos a otros países que se cumpla con los derechos humanos, que se persiga a los crímenes de lesa humanidad. Y nos dijeron en una ocasión desde Chile: Ustedes hicieron una transición desde el olvido. Nosotros, al menos, tenemos la valentía de afrontar el paso a la democracia desde la creación de la comisión de la verdad.

Por lo tanto, nosotros entendemos que es necesario que hagamos esto con una mayor convicción democrática y con la fortaleza que nos da hacerlo desde la verdad democrática. Y para ello lo primero que habría que revisar, en parte, no creo que sea solamente levantar fosas o monumentos, hay una perversión atroz del lenguaje, que sitúa a las víctimas al mismo nivel que los verdugos. Y eso hoy también se ve en el lenguaje actual con el caso del terrorismo: cuando uno escucha aquello de los dos bandos de la guerra civil, uno se echa las manos a la cabeza. No hay dos bandos [rumores], no hay dos bandos después de una guerra civil, hay unos sublevados contra un Gobierno legítimo, democrático y constitucional. Y ésa es la verdad.

Por lo tanto, hay una perversión del lenguaje, a la que yo invito a la Consejera también a que se

estudie, para que ese lenguaje haga justicia también a la memoria de las víctimas.

Y creo que en esta recuperación es necesaria la memoria de personas que son símbolos de esa perversión de la humanidad y del hombre. García Lorca puede ser el símbolo de la recuperación de la Memoria Histórica, porque en su figura, en su persona se simboliza realmente la contraposición entre los valores del hombre y los valores de la perversión, de la dictadura, del nazismo, de las prácticas perversas contra el ser humano.

Por lo tanto, es necesario utilizar los símbolos para el futuro, que sean elementos que nos permitan desde ahí crear una sociedad nueva, mirándose en un pasado democrático reciente, en este caso anterior a la dictadura, para que podamos, desde luego, sentirnos legitimados, con la base suficiente para abordar un futuro de libertad.

Por lo tanto, creo que la figura de García Lorca representa ese símbolo que hoy la sociedad democrática tiene como base de su sustento y de su ser: El símbolo de la libertad en todos los aspectos que lo miremos, de conciencia, de género, de libertad personal, de creación, etcétera. Un hombre comprometido con su propio pensamiento personal y político, frente a aquellos que hicieron de su persecución y de su eliminación todo un ejercicio de perversión. Pensaron que matando a la persona física mataban la idea, mataban el ideario. Hoy, ese ideario tiene servir para que sirva para las futuras generaciones de Andalucía de elemento de imagen para perseverar en los valores que conforman nuestra sociedad.

Por lo tanto, yo desde aquí quiero invitar a la Junta de Andalucía a que haya una mayor apuesta, no solamente económica, ahí tiene que haber una apuesta política, política y de compromiso político directo, fuerte, para que no sea solamente un cubrir expediente. Es necesaria una implicación fuerte porque lo que nos jugamos es mucho. Nuestra base política no puede estar solamente en una transición, nuestra base política tiene que estar en lo que realmente fue la última prueba democrática que hubo en este país. Y para ello es necesario recuperar la verdad, la verdad serenamente, sólo la verdad. Y por lo tanto, para ello, la aportación de los que hoy nos acompañan aquí, en esta sesión, como desde los otros que están fuera lo pueden hacer, seamos capaces de apostar políticamente, políticamente, por esa verdad que nos permita abordar este siglo XXI con unas bases democráticas, que no sean el tener una democracia otorgada, sino una democracia, al menos, conquistada sobre una base democrática anterior.

Yo quiero, por lo tanto, desde aquí rendir homenaje y tributo desde este Parlamento a todos aquellos que desde el olvido propiciaron esta nueva sociedad democrática, pero también desde aquí la exigencia a este Parlamento para que no seamos, no hagamos del olvido que nuestra democracia sea tan corta y tenga un suelo tan débil. No se puede, por lo tanto, construir el futuro sobre el olvido, sino exclusivamente sobre la verdad democrática de nuestro país y de nuestra Andalucía.

Por lo tanto, desde aquí le exijo y le pido a la Consejera que vayamos todos de la mano en este Parlamento, porque esto no es tarea de uno, no es tarea de dos, no es tarea de tres, no es tarea ni de la izquierda ni de la derecha. Es tarea de todos aquellos que creemos, desde cualquier posición política, en los valores democráticos de la persona, en la dignidad del ser humano, que es lo que le da fortaleza a un sistema democrático.

Por lo tanto, yo desde aquí quiero pedir a la Consejería una mayor implicación de los Grupos políticos, a través de la figura que se cree o se estime oportuna, pero creo que es fundamental que haya una apuesta política clara, clara y contundente y decidida, sin miedo, de todos por apostar por decir la verdad, esclarecer la verdad, que no es otra que en este país, en España y en Andalucía, hubo un período democrático, democrático, alterado por una sublevación militar, o militar social, que propició la época más oscura y perversa de nuestra historia reciente. Sólo desde la verdad podremos construir un siglo XXI en democracia y en paz.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde hacerlo a continuación al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Romero Ruiz, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Es para mí un honor y una grave responsabilidad intervenir en nombre de mi Grupo parlamentario en un debate como el que nos ocupa. Y en primer lugar, quiero trasladar mi saludo y reconocimiento a las asociaciones, a los representantes de las asociaciones que trabajan por la recuperación de la Memoria Histórica, que siguen este debate plenario.

Estamos asistiendo, señorías, en los últimos años, a un fenómeno que se viene denominando recuperación de la Memoria Histórica, gracias a la labor que una serie de asociaciones, historiadores, familias afectadas y personas a nivel individual están desarrollando sobre el período de la II República, la Guerra Civil y la posguerra. Llama la atención que la sociedad en general aún esté revisando unos hechos que hoy deberían ser ya historia, pero que, sin embargo, continúan siendo motivo de polémica política y social, planteando actuaciones en la vida pública y en las obligaciones que deben acometer las Administraciones estatal y autonómica. Está ocurriendo incluso que numerosos jóvenes que no vivieron la

dictadura se están integrando en las organizaciones que reclaman conocer la verdad histórica.

La confusión entre reconciliación y olvido ha pagado un alto precio en nuestra sociedad. La verdad histórica nunca debió tener páginas en blanco, porque gran parte del conocimiento de las consecuencias humanas, sociales, políticas y económicas de la sublevación militar se han perdido para siempre. El resultado es que todavía la gran represión del franquismo permanece oculta, sigue oculta en los medios de comunicación, sigue oculta en la sociedad, que ha sido más educada para el miedo y el olvido que para la memoria; y sigue oculta en la mayoría de los que la sufrieron, que han visto más conveniente guardar silencio que hablar libremente.

Por desgracia, ésta ha sido, señorías, la última victoria de la dictadura: el silencio, la ocultación y, sobre todo, el miedo. Algo muy importante ha fallado durante casi nuestros 30 años de democracia y tras la desaparición de la dictadura franquista, para que una parte muy significativa de la sociedad aún siga reclamando que se valore, se dignifique con justicia el tratamiento que han recibido cientos de miles de víctimas, presos, exiliados, torturados, saqueados o huidos al monte para continuar la resistencia.

A pesar de las iniciativas y actuaciones que también un buen número de Ayuntamientos democráticos y colectivos han desarrollado desde la transición a nuestros días, tenemos todavía la impresión de que nos queda mucho camino por recorrer, y que el reconocimiento de las personas represaliadas y los valores que defendieron durante la II República y la Guerra Civil ha quedado como una asignatura pendiente que no se ha sabido o no se ha querido resolver.

Simplemente hay que recordar, señorías, que el Congreso de los Diputados no aprobó por unanimidad una resolución de condena al golpe de Estado y a la dictadura del general Franco hasta el 20 de noviembre del año 2002, 27 años después de su desaparición. Durante todos estos años anteriores, se apadrinó esa conocida frase de «no abrir las viejas heridas», algo que supuso para las víctimas y su familia un sinónimo de desprecio hacia quienes lucharon generosamente por los valores humanos y sociales de los que hoy decimos sentirnos orgullosos. Una de las consecuencias más lamentables es que miles de esas personas ni siquiera constan en los libros de defunción de los registros civiles, y sus restos permanecen en fosas comunes, sin identificar ni dignificar en la mayoría de los pueblos de todo el Estado español.

A estas alturas ha quedado patente que las conveniencias políticas de no tocar esas viejas heridas han podido más que la verdad, la memoria colectiva y sobre todo la justicia histórica, con la generación de nuestros padres y abuelos. Ciertamente es que en Andalucía, tras el tiempo transcurrido, mediante el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre de 2003, y las órdenes aprobadas en marzo de 2004 y en junio de 2005 por la Consejería de Justicia, junto con la indemnización a los ex presos, algo se ha avanzado en el terreno de recuperar y dignificar nuestra Memoria Histórica.

Pero, en general, esto se está centrando principalmente en subvencionar monolitos a los Ayuntamientos, que en la mayoría de los casos no van acompañados de algo tan fundamental como son las actividades de investigación y difusión de lo ocurrido. Sólo 22 Ayuntamientos han emprendido esa labor, un 3%, y el resto, 91 Ayuntamientos, están reduciendo su actividad a instalar el citado monolito. Con ambas órdenes, estamos hablando de subvenciones que afectan a un total de 113 Ayuntamientos, es decir, sólo a un 15%, aproximadamente, del total de Ayuntamientos de Andalucía.

Por otra parte, el trabajo de las asociaciones sigue bastante limitado, con dotaciones que, excepto en el proyecto del mapa de fosas y el de todos los nombres, no exceden de 6.000 euros de subvención; en total, una docena de asociaciones locales, provinciales y andaluzas han podido acogerse, en estos dos años, a las medidas propuestas por la Consejería.

Por otra parte, señora Consejera, la creación de la comisión interdepartamental presidida por el señor Zarrías, con el objetivo de englobar para los mismos fines a varias Consejerías, apenas ha materializado en la práctica actividades ni actuaciones relevantes. Tampoco se han emitido decretos ni órdenes en las que los Ayuntamientos y las asociaciones puedan participar. Incluso la creación de la figura del comisario ha levantado en la práctica pocas expectativas, dada la escasez de medios económicos, humanos y materiales con los que se mueve y cuenta el comisario, de la que sólo cabe destacar su participación en algunas jornadas, su asistencia con un grupo de familiares de víctimas a los actos conmemorativos de la liberación de Mauthausen, en mayo de 2005, así como la exposición fotográfica sobre el mismo tema en los Reales Alcázares de Sevilla.

Tenemos por delante acumulada una deuda que distintas entidades de prestigio internacional no exigen: el 14 de abril de 2004, la Organización de Derechos Humanos, Equipo Nizkor, presentó públicamente un informe titulado *La cuestión de la impunidad en la España y los crímenes franquistas*. Es el primer documento que analiza la represión franquista desde la perspectiva del derecho internacional y de los derechos humanos. Posteriormente, el 18 de julio de 2005 la organización Amnistía Internacional presentaba también su informe *España. Poner fin al silencio y a la injusticia. La deuda pendiente con las víctimas de la Guerra civil española y el régimen franquista*. Entre sus textos, consta: «De acuerdo con abundantes y diversas fuentes consultadas, la toma de ciudades o localidades por los alzados en armas contra la legalidad republicana fue con frecuencia seguida de prácticas y tratos crueles, degradantes e inhumanos contra personas civiles y desarmadas, incluidas la violación y los abusos de índole sexual contra las mujeres, la exposición y escarnio público de mujeres y niñas con cabellos trasquilados, en razón de sus simples simpatías políticas por la causa de la República, o por no ajustarse a preceptos religiosos de los alzados y de los sublevados en armas y sus aliados,

o simplemente por vínculos familiares con personas acusadas de pertenecer a la República y mostrar su lealtad a ella».

Son hecho narrados de modo constante en numerosos pueblos de Andalucía y de España. Hacer beber aceite de ricino a los detenidos, ocultar a los familiares su paradero, abusar y obtener de éstos cualquier beneficio a cambio de información sobre sus seres queridos son cuestiones que aún surgen en la memoria de quienes padecieron dicho período.

A través de la propia normativa de los bandos de guerra, de diversos documentos incluidos en los procesos, es posible acercarse a los patrones que se adoptaron en la persecución contra cientos de miles de personas y decenas de organizaciones proscritas. La persecución por motivos políticos o religiosos, a la que se sumó una represión contra aquellas personas que los sublevados, los golpistas consideraban beneficiarias de las medidas de la II República —entre ellos los campesinos y los jornaleros, los educadores y los maestros de escuela, que fueron columna vertebral de la legalidad republicana y de los Ayuntamientos democráticos— también fueron reprimidos, forzados al exilio, confiscados sus bienes, enviados al cautiverio, a los campos de concentración, etcétera.

Por todo ello, nosotros proponemos, efectivamente, que se tome un impulso político desde la radicalidad democrática y desde la verdad histórica. Y proponemos una serie de medidas desde el Grupo de Izquierda Unida.

Primero, activar las becas de investigación destinadas a historiadores locales que permitan conocer la verdad y la historia de lo que sucedió en cada pueblo.

Segundo, dignificar las fosas comunes de los cementerios y localizar a aquellos que quedaron enterrados en lugares perdidos de nuestra geografía andaluza.

Declarar por ley la nulidad de todas las acciones legales del régimen franquista, haciendo mención expresa a la resolución de la Asamblea de la ONU del 9 de febrero de 1946.

Declarar la nulidad de todos los juicios penales y militares por arbitrarios e ilegales.

Reconstruir la lista de víctimas españolas en terceros países, como consecuencia de la actuación del régimen franquista en la represión nazi en otros países de Europa y del mundo.

Terminar por indemnizar a los represaliados y a sus familias, ya que, cuando comenzaron a llegar las primeras indemnizaciones —quince años después de la desaparición del dictador—, la mayoría habían fallecido por razones de edad. Y además, en algunos casos, incluso después de las indemnizaciones a los presos de la dictadura, Hacienda les reclamaba una parte de lo recibido vía indemnización, lo que era una injusticia.

Reconocer el carácter militar de la lucha que llevaron a cabo los guerrilleros anti franquistas aún supervivientes, computando para la Seguridad Social los años de lucha.

Rescatar y catalogar una masa de documentos que permanecen en los archivos diplomáticos, militares y de inteligencia hasta que se instauró el régimen democrático.

Elaborar una ley de reconocimiento de los campos de concentración y de trabajos forzados.

Indemnizar a los presos y a sus familias, que hicieron trabajos de esclavos, como el Canal de los Presos en la vega del Guadalquivir...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Romero, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor ROMERO RUIZ

—Termino, señor Presidente.

Retirada de los nombres y de la simbología franquista.

Recuperar la memoria significa arrojar luz a la verdad y explicarla con claridad, porque es muy importante que la Memoria Histórica sea recuperada, porque es el homenaje que debemos a aquella gente que luchó por la libertad, por la democracia y por los derechos humanos en nuestro país. No se debe hacer una conmemoración académica, sino política de lo que significó el período más glorioso de la lucha por la libertad, por la democracia, por los derechos sociales, que fue el período de la II República.

Así es que nosotros creemos que es importante que usted se comprometa, señora Consejera, con mayor radicalidad, con mayores recursos económicos y sin ningún tipo de complejos, a defender lo que significó el legado de la II República y hacer un homenaje a sus víctimas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde hacerlo a continuación al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, el señor Rojas García, tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, señorías. Vaya por delante nuestro cariñoso saludo a todas las asociaciones que siguen este debate.

Señorías, nos encontramos ante un tema, el de la Memoria Histórica, que sin duda ha de tener un buen fin, si se pone en marcha correctamente y por consenso. Un patrimonio colectivo, como acertadamente ha señalado la Consejera en su primera intervención.

Pero la sensación que tenemos, señorías, es que este Gobierno ha ido tejiendo y destejiendo como Penélope una tela excesivamente politizada. Y les digo sinceramente, señorías, que tengo serias dudas sobre si el Gobierno está abonando el cultivo del rencor entre andaluces o simplemente utiliza la Memoria Histórica para abrir otro frente exclusivamente político.

La normativa sobre este tema ha sido, parece concebida para alargar el proceso. Tanto es así que lo último que conocíamos sobre normatividad de Memoria Histórica era el Decreto 54/2005, sobre la creación de la figura del Comisario para la Recuperación de Memoria Histórica, y que el Gobierno, como ha dicho la Consejera, nombró a don José María Romero, quien sufrió la represión franquista en la cárcel como sindicalista de la UGT en Sevilla y, por supuesto, quien merece todos nuestros respetos.

Sin embargo, señorías, señora Consejera, parece que todo sigue igual en este tema, parece que este tema está condenado a no cerrarse nunca. Yo me pregunto: ¿Interesa al Gobierno que este asunto esté abierto de manera permanente por algún motivo especial? Eso es lo que debemos, en realidad, preguntarnos todos, señorías. Porque, primero, tenemos que analizar si las cosas se están haciendo bien en este asunto. Y en segundo lugar, tenemos que preguntarle a la Consejera de Justicia por qué la Memoria Histórica aún está sin cerrar después de 25 años de gobierno socialista.

[Rumores.]

Y queremos saber, señorías del Partido Socialista, señorías, queremos saber muchos andaluces...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, guarden silencio, por favor. Guarden silencio, por favor.

El señor ROJAS GARCÍA

—...muchos andaluces que han votado al Partido Popular queremos saber, al igual que muchos ciudadanos de Andalucía que no han votado al Partido Popular, que también quieren saber, señoría, por qué estos temas se intentan abanderar por algunos partidos políticos, especialmente por el partido político del Gobierno.

Andalucía quiere saber, señora Consejera, qué intenciones tiene el Gobierno del señor Chaves por convertir la Memoria Histórica en la historia interminable. Muy especialmente, señoría, quiero que me cuente qué se siente al pivotar gran parte de su gestión y de sus palabras sobre una acción de Gobierno que se marca en el dolor de las personas que sufrieron la herencia de la guerra civil de hace 70 años. Porque no han tenido ni un solo gesto de consenso en esta materia, señoría, en su Gobierno, con el principal partido de la oposición, muy poquitos

gestos de concordia y de consenso. Más bien han tenido una voluntad escasa de unir.

La Memoria Histórica no se puede promover sólo desde la izquierda, sino que necesita de todas las ideologías para que tenga un auténtico valor. Así lo han dicho muchos familiares de las víctimas, señoría, no es que lo diga yo en esta tribuna ahora, lo han dicho muchos familiares de las víctimas. Y, señoría, como usted conoce, en todos estos escaños estamos Diputados cuyos familiares sufrieron los horrores de la guerra, de uno y de otro sitio. ¿Eso lo sabía, señoría, eso lo sabía? ¿Entienden ahora por qué el consenso es el que tiene que dar la mayor legitimidad a la Memoria Histórica, señoría?

Hoy, tenemos el conocimiento de que estudiantes de trece años de Almonte son obligados a indagar sobre las víctimas del franquismo, y que el trabajo encomendado lo ha sido por un Concejal del Partido Socialista, señoría. Y nos preguntamos: ¿No hay suficiente violencia ya en las aulas como para llenarlas ahora de más dolor, señoría? Nos queremos hacer esa pregunta para que, con sentido común y con mucha tranquilidad,...

[Intervenciones no registradas.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor ROJAS GARCÍA

—Señorías del Partido Socialista, que las veo alteradas, muy alteradas en un debate que tiene que ser un debate sereno.

[Rumores.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías... Un momento, señor Rojas. Por favor, guarden silencio.

El señor ROJAS GARCÍA

—En un debate sereno, que con serenidad hemos visto y hemos compartido desde nuestros escaños, señorías. En un debate que tiene que ser sin duda sereno.

Yo le digo que quien les habla no ha conocido ni la Guerra Civil, ni ha conocido a Franco y ni siquiera tuve la oportunidad, por edad, de votar nuestro referéndum. Pero si algo tengo claro, señorías, igual que mis compañeros del Partido Popular, es que no queremos dictaduras ni queremos guerras. [Rumores.]

Y si algo tengo claro, señorías, igual que todos mis compañeros del Partido Popular, es que me siento

andaluz y español, y estoy encantado de ser igual de correcto con personas de ideología muy diferente a la mía, muchos de los cuales son amigos desde la infancia y cuyos familiares sufrieron, como los míos, los horrores de una Guerra Civil totalmente violenta e injusta. Mi partido tiene clarísimo, señorías, que no se deben reabrir viejas heridas, ni comparar las muertes violentas de abuelos según los bandos, porque todas las muertes han causado un dolor amargo e igual de irreparable.

Nuestro partido tiene claro que hay que rendir respeto a todas las víctimas, señorías, que no tuvieron amparo en el pasado. Hay que rendir ese respeto a todas las víctimas que no tuvieron amparo en el pasado. Pero hay que hacerlo, señorías, entre todos y hay que hacerlo rápido y eficazmente.

Desde luego, señorías, últimamente no nos llegan buenos exponentes de ganas de solucionar estos temas desde el sentido común. Más bien nos llega todo lo contrario. No voy a reproducir la frase del señor Rodríguez Zapatero a la madre de Irene Villa, porque me parece muy desafortunada, señorías. Pero aprovecho para decirle a sus señorías que no resulta muy coherente promover la Memoria Histórica del 36 cuando se pierde los últimos 20 años, donde más de mil familias han sufrido los horrores del terrorismo, señorías.

[Aplausos y voces.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor ROJAS GARCÍA

—Mañana tienen, señorías, una buena oportunidad de apoyar una propuesta de mi grupo político para que el Gobierno de la Junta muestre su auténtico compromiso con las víctimas de ese terrorismo.

Porque, señorías, cuando se ve la catadura radical del Gobierno del señor Zapatero, de Carod, de Maragall, no se atisba el proyecto de ley de recuperación de la Memoria que ha presentado el Gobierno, ganas de unirnos a todos los españoles. Eso precisamente no se atisba ni se deja intuir en ese proyecto de ley, y es una lástima, señores.

Comprendan sus señorías qué poco nos fiamos de los socios nacionalistas radicales del señor Zapatero, pues su objetivo es romper este país y acabar en la independencia. Y para eso, son capaces de utilizar el dolor más agudo de cualquier víctima, señorías.

Uno se pregunta cómo el Gobierno del señor Zapatero se desvive ahora por recordar esa guerra civil, y uno cree que ni el tono ni las formas del Presidente del Gobierno invitan a pensar que lo que dice del pasado va a contribuir a aumentar el clima de concordia en nuestro país.

Y porque todos podemos decir, señora Consejera, que en la guerra perdimos todos, que la guerra se cobró algún familiar muy cercano de cuya presencia aún podríamos estar disfrutando. Y seguro que podríamos decir que la guerra nos privó de algún ser querido que nunca tuvimos la oportunidad de conocer. Seguramente, señoría, porque con la guerra perdimos todos mucho más de lo que nunca podremos ganar con las palabras.

Como bien ha escrito Loyola de Palacio, «la restitución de la memoria estaría mejor servido en el año 2006, si no pretendiese convertir los funerales en homenaje a una mitad de los abuelos muertos en mítines de sus nietos vivos».

Estas cosas, aquí, señorías del Grupo Socialista, no se han hecho bien. Se han levantado fosas que no contenían restos humanos, señora Consejera, que eran restos de animales. Y eso no le hace ningún favor a la Memoria Histórica. Se han dado bandazos con la idea de levantar fosas o no levantar fosas. Y ni siquiera se ha contado con el consenso de los familiares de los fusilados, muchos de los cuales declaran, y usted lo conoce bien, señoría, que es preferible no mover los restos de sus difuntos.

Hemos debatido iniciativas en la Comisión de Justicia en este tema y sobre este tema, sobre todo en la anterior legislatura. Y es una pena que gran parte de aquellas iniciativas tenían como fin, señorías, buscar la noticia política, bucear en el rencor y despertar nuevos odios.

Pues bien, les puedo asegurar que en el Partido Popular aquí no estamos para eso. Aquí estamos para construir Andalucía, aquí estamos para vivir como hermanos y como personas, por encima de nuestras ideologías. Algunos hemos decidido dedicarnos a la noble tarea de representar a nuestros conciudadanos, y aquí estamos, precisamente, en esta Cámara para eso, señoría, pero no para cultivar las iras de hace 70 años, sino para contribuir a hacer una Andalucía más social y más solidaria, señoría.

No vean en mis argumentos enfrentamientos, señorías del Grupo Socialista. Se lo digo sinceramente. Me gustaría muy sinceramente que vieran lo contrario. Porque, señora Consejera, siempre hemos debatido este tema desde el sentido común y desde la buena fe; y una vez más, en este debate, ponemos el sentido común y la buena fe a su entera disposición.

Hagamos, señorías, hagamos las cosas bien, y promovamos normativas de concordia entre todos. Como tan acertadamente ha dicho el socialista Redondo Terreros, citando a su abuelo, quien sufrió la represión franquista, Redondo Terreros habla de que la memoria de su abuelo, «llena de grandeza y llena de valor, de penalidades y sufrimientos, se resentiría si el pasado fuese utilizado como arma política».

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Rojas, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor ROJAS GARCÍA

—Voy concluyendo, señor Presidente.

Y dice este amable socialista, el señor Terreros, que los partidos políticos nunca nos evitan ni imponen responsabilidades con respecto a nuestros antepasados. Pero que, cuando alguien manosea, utiliza esas responsabilidades a favor o en contra de los demás, siempre trata de encontrar beneficios partidistas. Finalmente, llama al consenso necesario en estos asuntos, porque, cuando se hacían las cosas sin consenso o sin acuerdo, se corrían riesgos excesivos, y esos riesgos nunca compensarían el éxito que pudiera obtener una de las partes.

Señorías, ya concluyo este debate. En la Constitución de 1978 se consiguió un gran pacto entre todos, a base no de olvido, sino de mucha memoria y mucho acuerdo, y lo hicimos para convivir en paz y en libertad, en España y en Andalucía. Lo hicimos entre todos: Partido Socialista, Izquierda Unida, Partido Andalucista, Partido Popular. Todos los que estamos en esta Cámara, y adquirimos entonces, adquirieron nuestras formaciones políticas una importantísima responsabilidad. Esa responsabilidad se tiene que apelar ahora en todos estos debates, señorías. Ese acuerdo y esa concordia, esa unión entre los grandes partidos es hoy más necesaria que nunca en España y en Andalucía. Ojalá no tuviésemos que recordar aquel consenso de forma tan expresa en estos momentos.

Nosotros, desde luego, señorías, señora Consejera, en este tema, como en todos los demás, estamos dispuestos a debatir, a abrir los brazos, a abrir el diálogo y abrir el consenso. Y estamos deseando que el Partido Socialista nos acompañe en este viaje.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rojas García.

Señorías, continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde hacerlo a continuación al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Palacios de Haro, tiene su señoría la palabra.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señor Presidente. Representantes de las asociaciones que hay aquí hoy asistiendo a este debate, miembros del Comité Técnico de Coordinación, representantes de la comunidad universitaria, personal de la Consejería Justicia y Administración Pública, señorías, muy buenas tardes.

Permítanme, en el comienzo de mi intervención ante esta comparecencia, que les cuente una historia.

«Me enteré por una carta del abuelo, que me escribió desde el campo de concentración de Tarifa,

que de allí podía sacarlo logrando tres firmas: la del cura del pueblo, la de la Guardia Civil y la del Alcalde pedáneo, que era el jefe del movimiento nacional en el pueblo, primo del abuelo. Yo, embarazada de tu padre, con la barriga bastante gorda, fui a buscar esas firmas para sacarlo de allí cuanto antes. Me firmó el cura, también lo hizo el jefe del puesto de la Guardia Civil. Me faltaba una firma, la del primo del abuelo. Y a su casa fui, acompañada por mi abuela, en la oscuridad de la noche, porque entonces, embarazada de un rojo, y sin estar casada, era una vergüenza.

»Le rogamos, le pedí de rodillas en la puerta de su casa que me firmara. Le dijimos que José estaba en el campo de concentración, que sólo necesitaba su firma para sacarlo de allí, que iba a tener un hijo sin padre. Que, por favor, que se lo pedía por Dios que me firmara, y no lo hizo».

Señorías, ésta es una historia, una de tantas historias que han permanecido en silencio y han vivido sólo en la memoria de sus protagonistas durante muchos años, demasiados. Una memoria, unos recuerdos callados, ocultos, sometidos a la represión de un régimen dictatorial. Luego, generosamente silenciados durante la transición política. Silenciados, para conseguir la convivencia en paz entre todos, la convivencia entre ganadores y vencidos; para conseguir que el horror de una guerra civil y de una dictadura se transformaran en un escenario de paz y convivencia para todos.

Los protagonistas de estas historias supieron renunciar a ellas pensando en el futuro, en un futuro mejor para sus hijos y nietos, en ese futuro que ellos, en su presente, habían deseado. Fue un gran acto de responsabilidad y de generosidad por su parte. Fue necesario el perdón, fue imprescindible la reconciliación para conseguir el régimen democrático que disfrutamos en la actualidad en nuestro país.

Con la Memoria Histórica, con la recuperación de esa parte de la memoria que ha permanecido callada, con la recuperación de esa Memoria Histórica, con todas estas iniciativas parlamentarias medidas concretas que se han puesto en marcha en nuestra Comunidad Autónoma desde el año 1999, lo que se pretende es poner en valor lo que fue el gran acierto de la transición. El imaginario colectivo no es todavía el imaginario de todos. El relato democrático de nuestro país, de nuestra Comunidad no es todavía el relato de todos. Durante años se ha silenciado a una parte.

Para que exista un relato compartido, debe haber Memoria Histórica. Por un lado, la memoria de los que fueron vencedores, mediante un golpe ilegítimo. Y por otro lado, la memoria de los que fueron vencidos y defendieron la democracia y la República a lo largo de las décadas, incluso durante los años del franquismo.

[Aplausos.]

España vivió en los años treinta una tragedia nacional, sobre cuyas responsabilidades individuales no hay que volver, pero cuyas raíces y evolución deben ser objeto de estudio y reconocimiento para conocimiento de todos. La recuperación de la memoria es el combate contra el olvido. Señor Rojas, la memoria

no hay que cerrarla, hay que mantenerla viva. Hay que mantenerla viva, señor Rojas. Nunca se puede cerrar ese episodio, nunca, nunca. *[Aplausos.]*

Y no debemos olvidar, no queremos olvidar, señorías. Precisamente en este año 2006, en el que celebramos el 75 aniversario de la II República y el 70 aniversario de nuestra Guerra Civil, por eso, este año 2006 se va a declarar como el Año de la Memoria Histórica, según una..., que se ha tomado en consideración una iniciativa en el Congreso de los Diputados.

También, el pueblo andaluz y el pueblo español no pueden perder su memoria; porque, si pierden su memoria, no serán capaces de encarar su futuro. Por ello es bueno que las generaciones futuras puedan conocer qué es lo que ocurrió con posterioridad al año 1936. Y en ello, como bien ha dicho la señora Consejera, está trabajando el Gobierno andaluz. Se están financiando investigadores, para que se hagan documentos audiovisuales que recojan el testimonio de víctimas encarceladas que sufrieron la represión con posterioridad a la Guerra Civil, para que tengamos esos documentos en los archivos históricos de Andalucía. Se están llevando a cabo proyectos de investigación con sindicatos, concretamente con la Confederación General del Trabajo de Andalucía, para recuperar la Memoria Histórica social de nuestra tierra, precisamente en un tema muy concreto, como el Canal de los Presos.

Se está elaborando un mapa de fosas en nuestra Comunidad Autónoma. Se está trabajando en la identificación geográfica de todas esas fosas que existen en Andalucía y en la identificación de los cadáveres que están en ellas, para poder rendir los honores que son necesarios a quienes entregaron su vida por la libertad, la democracia y la Constitución. Todas estas actuaciones se hacen en coordinación también con otras Administraciones, en las que tienen mucha importancia también los Ayuntamientos.

El Gobierno andaluz ha adoptado un conjunto de medidas que han creado un marco, que permite llevar actuaciones destinadas a reconocer públicamente a las víctimas y abordar su rehabilitación moral. Indemnizaciones a ex presos y represaliados reguladas en los decretos de 2001 y 2003. De ellas, se beneficiaron 2.180 andaluces y andaluzas, y supuso un coste para la Consejería de nueve millones de euros. También se aprobó el Decreto 334/2003, para coordinar las actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica, el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la posguerra. Otro Decreto, el 521/2004, de 9 de noviembre, creó la Comisión Interdepartamental para el Reconocimiento de las Víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo en nuestra Comunidad Autónoma.

También se ha creado la figura del Comisario para la Recuperación de la Memoria Histórica, por el Decreto 54/2005, para impulsar y fomentar propuestas de actuación, fomentar la participación de la Administración autonómica en iniciativas que promuevan otras Administraciones, difundir los principios culturales y

políticos de quienes fueron privados, en su vida, de su libertad por defender los valores democráticos.

Ayer mismo se aprobó un nuevo decreto por el Consejo de Gobierno, por el que se extiende a todos los ciudadanos andaluces que sufrieron más de tres meses de privación de libertad durante el franquismo las indemnizaciones que se vienen concediendo desde 2001. Se establecen indemnizaciones en pago único de 1.800 euros. Calculamos que en esta situación se encuentran en Andalucía unos 1.500 andaluces y andaluzas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, saludamos y valoramos de forma muy positiva todas las iniciativas encaminadas al estudio de esta etapa de nuestra historia reciente. El proyecto Todos los nombres, los convenios firmados con las Universidades, la creación de la página web, las exposiciones, la creación del centro documental... Todas esas actuaciones, señora Consejera, nosotros las apoyamos. Nos parece que recuperarán esas voces que han permanecido dormidas injustamente durante años.

El PSOE, partido al que represento en esta tribuna, creado en mayo de 1879 por Pablo Iglesias, ha tenido como seña de identidad permanente la lucha por la democracia, la lucha por la recuperación de ésta cuando no existía y especialmente la lucha contra la dictadura franquista, sufriendo el exilio, la represión y la persecución. No podemos, señora Consejera, más que animarla, a usted y al Gobierno andaluz, para que rescaten del olvido esa otra parte de la historia de Andalucía y de España, esa otra parte que ha permanecido callada, a veces por miedo, a veces por obligación y a veces por generosidad.

Por eso, señor Rojas, abanderamos esa bandera, abanderamos este proceso de recuperación de la Memoria Histórica. Claro que sí lo abanderamos. Y orgullosos que estamos, señor Rojas, claro que sí.

Y usted ha dicho que en la guerra hubo fallecidos por los dos lados. Desgraciadamente sí, ocurre en todas las guerras. No quiero decir cómo surgió esa guerra, no quiero entrar en ese debate, que fue el alzamiento contra un Gobierno democrático por parte de militares, un Gobierno elegido por las urnas. Y no quiero decir quiénes sufrieron la parte peor de esa guerra, porque lo peor no fue la guerra, señor Rojas, lo peor fue la dictadura, cuarenta años de persecución a los partidos de izquierda, cuarenta años de persecución.

[Aplausos.]

Y, mire usted, usted habla del suceso de Almonte; lo ha sacado usted aquí. Desgraciadamente, eso es historia, es historia de Almonte e historia de Andalucía, y tenemos derecho a conocerla. Y, señor Rojas, ¿entendería usted que se estudiara la Revolución Francesa sin hablar de las víctimas de la guillotina? ¿Lo entendería usted? Pues no se asombren ustedes de que se hable de las víctimas del régimen franquista en nuestra tierra. Hay que hablar, hay que hablar y conocerlo, y estudiarlo.

Y, mire usted, no esperaba yo de usted que usted hiciera aquí, pusiera en tela de juicio y usted abogara

aquí por ese juego político sucio que están llevando ustedes a cabo a nivel nacional, utilizando las víctimas del terrorismo para hacerle oposición al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. No jueguen ustedes con el sentimiento de las víctimas, no jueguen ustedes con las víctimas.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías. Señorías.
Señora Palacios...

La señora PALACIOS DE HARO

—Hagan política, pero no utilicen a las víctimas sin respetarlas, sin respetar su sufrimiento, para hacerle oposición al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Respeten los acuerdos a que se llegaron en el Parlamento...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Palacios de Haro, debe su señoría...

La señora PALACIOS DE HARO

—... en los que nos iba a utilizar el terrorismo como debate entre las fuerzas políticas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Palacios, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora PALACIOS DE HARO

—Señor Presidente, voy acabando.

Comenzaba mi intervención, señoría, con una pequeña historia. Ha sido, quizás, un atrevimiento por mi parte. Es una historia que conozco en primera persona. La protagonista se llama Amalia. Parió y vio a crecer a su hijo en soledad. El protagonista se llamaba José Palacios Barbero, y era mi abuelo, y estoy muy orgullosa. Murió en un campo de concentración. Está en una fosa en el cementerio de Tarifa. Y, señor Rojas, los nietos de esos socialistas que no vieron a sus hijos estamos orgullosos y lo vamos a seguir defendiendo.

[Aplausos.]

Y no se trata aquí, no se trata aquí, señorías, no se trata aquí de abrir heridas, no se trata de abrir heridas: se trata de cerrarlas de una vez por todas; se trata de asegurarnos de sus testimonios, que esos testimonios pervivan, pervivan para siempre, que los

conozcamos todos, nosotros, los que no los vivimos y los que vengan después, para asegurarnos que un horror como ése no va a volver a ocurrir en nuestra tierra.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Palacios de Haro.

Señorías... Señorías, para cerrar el debate, tiene turno la excelentísima señora Consejera de Justicia y Administración Pública.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, Presidente.

Señor Rojas, me sorprende mucho su intervención. Y, además, me sorprende desgraciadamente su intervención.

[...] ha sido referido en cinco textos y libros referentes a la represión de la República. Cuarenta años después de esa represión, un dictador, un dictador, un Gobierno ilegítimo, respaldó esa memoria.

Esos señores que hay allí, y muchos de sus familiares, no han tenido esa oportunidad, y no han podido tener la memoria de sus familiares. [Rumores.] Así que resulta bastante..., resulta bastante patético que usted se suba a esta tribuna y recuerde sólo una parte de esa memoria, cuando hay cientos de personas que no han tenido ni siquiera esa oportunidad, por no decirles que miles de españoles no han tenido esa oportunidad.

[Aplausos.]

No tengo ninguna prisa —y se lo recuerdo especialmente a determinada fuerza política que está sentada en este salón de Plenos— por cerrar ninguna memoria. Sólo quiero saber la verdad, y eso es lo que quieren saber miles de familias que estuvieron implicadas en esa represión en la Dictadura, en esa represión franquista: eso es lo único que pretende este proyecto de memoria de histórica.

En *La escuela derrotada*, una publicación que se llama *Depuración y represión del magisterio en la provincia de Cádiz*, cuyo autor es José Aquiles Pettenghi, dice lo siguiente: «La Guerra Civil no enfrentó a dos Españas. Lo de las dos Españas es históricamente falso y un mito que ayuda a anestesiar las conciencias. Voces más autorizadas han repetido que hubo tres: la España nacional, la revolucionaria y la democrática, aunque también es cierto que contribuye a la confusión que un bando fuese el sublevado y a la postre, luego, el vencedor. Se empleó con idéntica y extrema dureza con las dos restantes una deliberada estrategia represiva». Las dos restantes eran la España revolucionaria y la España democrática.

Decirles que, además, vamos a seguir trabajando. Quiero, además, animar al Grupo de Izquierda Unida, que esto es sólo el principio del reconocimiento: en ningún momento en mi intervención he hecho referencia a que éste fuese única y exclusivamente el único proyecto. Seguimos trabajando, seguimos apostando, y seguimos y seguiremos, además, coordinándonos con todas las asociaciones, con todos los colectivos, con todos los Ayuntamientos y con toda la Universidad de Andalucía para ser capaces de presentarnos y darles, y ofrecerles a todos los andaluces y a todas las andaluzas, un proyecto completo de recuperación de esa Memoria Histórica.

No hay que tenerle miedo a la historia, no hay que tener miedo. No hay que tener miedo porque es la única manera de reconocer de forma valiente que esos hechos no deben producirse nunca más, ni en este país ni en ningún otro.

Y les voy a decir algo más. A mí me parece que el pueblo alemán ha dado muestras, precisamente, de ser valiente; de ser valiente cuando reconoce, en la persecución y en la represión nazi, que, efectivamente, hubo un campo de concentración, el campo de Mauthausen, donde hemos celebrado hace muy poco, muy pocos meses, la conmemoración de ese campo de concentración y de la liberación de todos los presos que se encontraban en el mismo. Alemania ha hecho un ejercicio, precisamente, de esa Memoria Histórica, y ha puesto en valor positivo para que todos los niños de Alemania conozcan qué fue, qué fue lo que pasó, qué sucedió en ese momento histórico de Alemania.

Miren ustedes, yo no sólo no me avergüenzo de que recordemos los hechos que son históricos de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura franquista; creo que, además, hay que seguir trabajando para que esos hechos nunca se olviden y para que esos hechos nunca se repitan. Y, además, creo que mostrarse ante la impunidad es algo que produce desmemoria. Yo no quiero que se produzca ninguna desmemoria; todo lo contrario. Yo lo que pretendo es que ese momento histórico de nuestro país recupere el sitio y el lugar que le corresponde, y, sobre todo, lo que pretendo con este proyecto es equilibrar una parte de la que esa memoria todavía no ha podido recuperarse.

Quiero, además, mostrarles mi gratitud a todos los colectivos y a todas las asociaciones, y a toda la Universidad andaluza, que está colaborando, con sus aportaciones científicas, con su experiencia, con su documentación y con todo el bagaje que entraña el poder tener esa capacidad de perdonar, de no mostrar ningún tipo de rencor para aportar positivamente y recuperar esa Memoria Histórica. Y debo aclararles, además, que hay veces que se desmemoria cuando el señor Rojas decía que se abrieron fosas, que aparecieron restos de animales. Recordarles que esas fosas se abrieron en Órgiva en agosto de 2003, con un Gobierno del PP. Quiero decirles con eso que también ustedes cometen errores, cometen muchos errores.

No quiero intervenir sin terminar recordando a todas aquellas personas, todos aquellos historiadores, todas las personas que han formado parte de todos estos grupos de colaboración, y animarles a decir y a continuar en el trabajo, porque, afortunadamente, por nuestra parte no existe ningún rencor, no existe ningún ánimo de venganza, sino que, únicamente, la historia tiene que dejarle sitio a esa parte que nunca, durante más de cuarenta años, tuvo que silenciar, tuvo que tener miedo, tuvo que esconderse y no pudo mostrar nunca su cara, nunca su honestidad y nunca su compromiso político. Quiero rendirles homenaje a todas aquellas personas que entregaron su libertad, que entregaron su vida, para que los que hoy estamos aquí, en este salón de Plenos, disfrutemos de una democracia plena, de un Estado democrático y de un futuro vivo, en el que nunca vamos a olvidar la generosidad y las aportaciones que realizaron en su momento.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Sí. Gracias, Presidenta.

Invocando el artículo 77 del Reglamento, ha habido unas alusiones claras a [...]. Me gustaría intervenir para dejar claro...

La señora PRESIDENTA

—Sí, como quiera que he consultado... Yo no he presidido la sala en ese momento. ¿Se refiere a alguna alusión familiar? ¿Se refiere?

Tiene usted la palabra durante un minuto.

El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, sin ánimo de calentar este debate, porque no ha sido ese ánimo el de este Diputado cuando ha subido a la tribuna a exponer sus ideas, sí le quiero pedir, por favor, que retire del *Diario de Sesiones* la mención que ha hecho a [...]. Le aseguro que, durante el tiempo que me ha tocado vivir, desde que nací, no se ha mencionado este tema en mi familia, probablemente porque en mi propia familia tampoco se quería despertar el dolor; pero, desde luego, yo respeto a aquellos que utilizan en el debate político la memoria de sus familiares —tienen todo el derecho del mundo a hacerlo, no lo voy a censurar, lo respeto—, pero pido, señoría, el mismo respeto

para los que hemos decidido no utilizar la memoria de nuestros familiares.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rojas.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—No tengo ningún inconveniente, Presidenta, en retirar las palabras en las que he hecho referencia a [...]. Era simplemente una referencia histórica, porque consta en distintos textos que se acuerdan sobre la memoria de la represión de la República, en donde aparece, efectivamente, [...].

Tranquilícese, acabo de retirar mis palabras. Tranquilo.

La señora PRESIDENTA

—De todas maneras, insisto, lo que se interpreta de la respuesta es que serán retiradas las alusiones, incluidas las de esta intervención[...].

Comparecencias 7-06/APP-000015, 7-06/APP-000018, 7-05/APP-000173 y 7-06/APP-000028, del Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de presentar el plan de alerta frente a la influenza aviar en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, finalizada la comparecencia, vamos a continuar, vamos a continuar con la comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca a fin de informar sobre las medidas de la Consejería de Agricultura para la prevención de la influenza aviar, que proponen el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Andalucista y el Grupo Popular de Andalucía, a cuyo fin tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura y Pesca, señor Pérez Saldaña.

Señor Pérez Saldaña, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta. Señores y señoras Diputados y Diputadas.

Mi intervención en esta Cámara en la tarde de hoy tiene por objeto informarles sobre algunos aspectos,

y en particular con los relacionados en el ámbito de mis competencias como Consejero de Agricultura y Pesca, de la situación de la influenza aviar y las actuaciones emprendidas desde nuestra Comunidad Autónoma.

Esta comparecencia, realizada a petición propia, y también de los Grupos Parlamentarios Andalucista, Socialista y Popular, responde, asimismo, al máximo interés del Consejo de Gobierno de mantener al conjunto de la ciudadanía permanentemente informada sobre la evolución de un problema que, localizado inicialmente en el sudeste asiático, se ha extendido al día de hoy hasta nuestros países vecinos, ya en el entorno y dentro de la propia Unión Europea.

Quisiera, por tanto, que mi intervención en la tarde de hoy sirva para aclarar algunos conceptos, para situar el problema en su dimensión actual, lanzar un mensaje de calma a los ciudadanos, y, por último, hacer un llamamiento —si me permiten— de responsabilidad a todas las fuerzas políticas presentes en la Cámara, de forma que este debate no se pueda convertir en un arma arrojadiza que únicamente pueda servir para desconcertar a la población y, al mismo tiempo, para no ayudar al sector avícola en el momento actual.

Señoras y señores Diputados, la influenza aviar o aviaría es una enfermedad animal muy contagiosa, causada por un virus, que afecta normalmente a las aves. No sólo a las aves, pero especialmente a ellas. Aunque todas las especies de aves se consideran susceptibles, las que presentan una mayor susceptibilidad a la infección son las gallináceas, en tanto que las anátidas son susceptibles, pero, en muchos de sus casos, el proceso es subclínico y actúan como portadoras. Se considera que este grupo de aves, y particularmente las migratorias, constituyen los predadores naturales del mismo; en definitiva, del virus H5N1.

La enfermedad en aves tiene dos formas: la influenza aviaría de baja patogenicidad, que causa enfermedades leves, a veces expresada por un mal aspecto del plumaje o reducción en la producción de huevos, y la influenza aviaría de alta patogenicidad, de mayor preocupación por ser altamente contagiosa entre las aves y cursar con una mortalidad que se aproxima al cien por cien de las aves infectadas. La influenza puede, por ello, dispararse de un país a otro, fundamentalmente a través de varios mecanismos: Por una parte, del tráfico internacional de aves vivas, o de algunas de productos del sector avícola —el mismo por las propias plumas no tratadas—, o también a través de las aves migratorias, incluyendo, en este caso, aves acuáticas y marinas, que pueden transportar el virus a largas distancias. Una vez introducido el virus dentro de una explotación, al ser excretado por heces y secreciones respiratorias, la transmisión y la difusión del mismo entre las aves se produce por contacto directo con secreciones de aves infectadas, especialmente por heces, a través de alimentos, agua, equipo, ropa contaminada, o por vía erógena.

En la mayoría de los casos, el virus de la influenza aviaria no infecta a las personas; no obstante, se han producido casos en humanos cuando ciertos subtipos de influenza aviaria de alta patogenicidad entraron en contacto directo con personas que tenían un contacto estrecho con aves. Y repito clara y determinantemente «un contacto estrecho con aves» de forma habitual y permanente, cosa que no se produce en nuestros entornos, en nuestra cultura y en nuestra realidad de convivencia.

Desde luego, un aspecto que conviene remarcar es que, según los expertos, esta enfermedad..., no se trata de un problema en ella de seguridad alimentaria: se asegura con absoluta claridad que no existen riesgos de transmisión a partir de carne de pollo, de huevos o de cualquiera de sus derivados. En cualquier de los casos, hoy, en la cadena alimentaria europea, como en nuestro país y en nuestra Comunidad, no es posible que carnes de aves o animales que no estén sanos puedan formar parte de la cadena de alimentación.

La Unión Europea aplica, señorías, desde hace años una política de lucha contra la influenza aviaria, determinando medidas de control, originariamente sólo, en un primer momento, en aves de corral. Posteriormente las citadas medidas se extendieron a las aves silvestres y últimamente, ante la propia evolución de la situación, y en particular por lo que se refiere a aves migratorias, la Comisión estimó conveniente mejorar el control de estas últimas e intensificar los programas de controles previstos para 2005 y 2006. Ya en 2004, la Comisión Europea previó la suspensión de las importaciones a la Comunidad de aves de corral vivas, otras aves vivas y determinados productos de origen aviar procedente de los países afectados por la epizootia declarada a finales de 2003 en el sudeste asiático. Más recientemente, ante la nueva situación y ante las evidencias de que la actual epizootia se está transmitiendo vía aves migratorias, la Unión Europea ha adoptado medidas que pueden clasificarse en tres bloques: En primer lugar, medidas de bioseguridad para evitar la transmisión de la enfermedad y establecimiento de un sistema de detección precoz en zonas de riesgo, así como la aplicación de programas de control de la influenza en aves de corral y en aves silvestres; en segundo lugar, medidas de protección contra la influenza aviaria altamente patógena en determinados países fuera de la Unión, sobre todo medidas de comercio internacional, y en tercer lugar, medidas adaptadas en los países de la Unión ante la aparición, o sospecha, de foco de influenza aviaria altamente patógena, en este caso básicamente dentro de la propia Unión.

En este contexto normativo, y dentro del primer grupo de medidas, las medidas de bioseguridad y detección precoz, en nuestro país se ha intensificado, en coordinación con todas las Comunidades Autónomas, el programa de vigilancia de la enfermedad en aves domésticas. Este programa se inició en el año 2003, se extendió a las aves silvestres en 2004, y, en el año 2005, el programa de vigilancia ha presentado como

novedades su mayor orientación hacia las especies de aves más susceptibles y la intensificación en el muestreo.

Dentro del ámbito de mi competencia, este plan reforzado establece, para el conjunto del territorio andaluz, la toma de muestras en 87 explotaciones de aves de corral. A pesar de ello, puedo hoy indicarles que el número de explotaciones que está siendo objeto de las muestras, al día de hoy, son 243 de las explotaciones, por lo tanto, a las que se hacía referencia en la obligatoriedad del plan nacional.

El resultado de la investigación han sido 2.477 muestras de aves de corral correspondientes a este plan, y que, en cualquiera de los casos, ha hecho que no hayan aparecido en ningún caso, en las pruebas específicas, ni el tipo H5 ni el tipo H7. Además de este incremento de muestras como consecuencia de la evolución epidemiológica de la enfermedad y la cercanía de los últimos casos detectados desde mi Departamento, he dirigido instrucciones a las Delegaciones Provinciales para mantener un ritmo continuo de muestreo, a razón de cinco explotaciones de aves de corral al mes en cada una de las provincias, de las que tres deberán ser de municipios incluidos en las zonas de riesgo. Esto dará lugar, sin lugar a dudas, a la investigación de 40 explotaciones cada mes en nuestra Comunidad. Asimismo, les debo informar de que, desde principios de año, los ocho laboratorios de producción y sanidad animal, pertenecientes a la red de laboratorios agrarios de Andalucía, están en disposición de realizar los tests analíticos de detección de anticuerpos del virus de la influenza aviaria, o lo que llamamos la «técnica ELISA».

Por otro lado, y también conforme al acuerdo del Comité Nacional de Alerta de la Sanidad Veterinaria, se publicó la Orden APA/3.553/2005, de 15 de noviembre, por que se establecieron medidas específicas de protección en relación con la influenza aviaria, al objeto fundamental de evitar el contacto entre las aves silvestres y las aves de corral.

Quiero indicarles, señorías, que el sistema de garantía se establece en el momento en que no hay posibilidad de que las aves silvestres tengan contactos con aves de corral, y por ello se determinaron varias cuestiones:

En primer lugar, se mantiene y se inicia la prohibición establecida para todo el territorio español, relativa a la utilización de pájaros de las órdenes anseriformes y caradriformes como reclamos para las cazas de aves, y las concentraciones de aves de corral, mercados, exhibiciones y celebraciones culturales. En segundo lugar, las actuaciones previstas para las zonas de riesgo, definidas como las situadas en un radio de 10 kilómetros alrededor de los humedales considerados de riesgo, eran, en este caso, normativa específica conforme a la determinación de cada Comunidad.

En Andalucía se determinaron como zonas de especial riesgo de la introducción de la influenza aviaria 16 lugares: ocho zonas de humedales y 94 municipios cuyo territorio o parte del mismo se encuentran ubicados en el radio de acción indicado. En

estas zonas se han previsto provisiones relativas a las crías de patos y gansos con otras especies de corral, las crías de aves al aire libre, las de dar agua a aves de corral procedentes de depósitos a los que puedan acceder las aves silvestres, y se ha impuesto la obligación de establecer protección suficiente contra las aves acuáticas silvestres de los depósitos exteriores, requeridos por motivos de bienestar animal.

Para incrementar la eficacia de las medidas adoptadas en estas zonas, y a lo largo de los meses de marzo, abril y mayo, un equipo de veterinarios especialmente adiestrados están iniciando la realización, en las granjas incluidas en estas zonas, de encuestas de bioseguridad, en las que se van a poner de manifiesto, al titular de la explotación y a las propias autoridades sanitarias, todas las fortalezas y debilidades de cada una de las explotaciones investigadas.

Por otra parte, como indicaba al comienzo de mi intervención, la Unión Europea ha establecido las actuaciones a emprender en el caso y en el supuesto de aparición de una sospecha o confirmación de la enfermedad. En dicho sentido, el pasado mes de noviembre se elaboró, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Plan de Alerta frente a la Influenza Aviaria en Andalucía, en el que se establece la definición de sospecha de influenza aviaria y se describen los mecanismos de actuación, investigación, y las medidas de intervención rápida en caso de detección de un caso de gripe aviaria. Este plan tiene por objeto servir como guía de actuación a los servicios veterinarios oficiales, en caso de sospecha y/o confirmación de un foco de influenza, y deberá utilizarse junto con el plan coordinado estatal de alerta sanitaria veterinaria y la normativa vigente en materia de sanidad y bienestar animal.

Además, debo indicarles a sus señorías las medidas informativas que el Departamento, mi Departamento, ha adoptado, desde que saltara la alarma sobre la posibilidad de expansión de la enfermedad. En los primeros momentos se publicó en la página *web* de la Consejería la información disponible sobre la enfermedad y las medidas a adoptar en caso de sospecha. Recientemente, se ha introducido también, desde la pasada semana, el tríptico informativo sobre la enfermedad, los síntomas de su aparición en aves, y sobre las formas de actuar en caso de sospecha; trípticos que ya están en todas las oficinas comarcales agrarias, en todas las OCA, a disposición, lógicamente, del sector avícola, del sector agrario y del sector ganadero.

Por otro lado, debo expresarles y agradecer la buena disposición manifestada por los Alcaldes de todas las localidades situadas en zonas de riesgo, que en las últimas jornadas se están reuniendo con los Delegados Provinciales de mi Departamento—esta mañana la última, en el caso de Sevilla; ayer en los casos de Cádiz y de Huelva—, en las que se está recibiendo, por parte de los municipios de estos municipios, información acerca tanto de la situación actual de la enfermedad como de las medidas establecidas y sobre cómo actuar en caso de aparición de aves muertas.

Por último, señorías, con objeto de coordinar en Andalucía las tareas de prevención, evaluación, control y seguimiento de la gripe aviaria, el Gobierno andaluz creó, mediante el Decreto 232/2005, de 25 de octubre, el Comité Ejecutivo para el Control, Evaluación y Seguimiento de la Gripe Aviaria. En este órgano, adscrito a la Consejería de la Presidencia y presidido por su titular, participamos como vocales los Consejeros y Consejeras de Salud, Gobernación, Medio Ambiente y Agricultura y Pesca.

Quiero, por otra parte, también indicarles a sus señorías que, el pasado lunes, y como responsable de las Comunidades Autónomas en la coordinación del Consejo de Ministros de la Unión Europea, fue objeto de intervención y de información por parte del Comisario Kyprianou la situación actual de la influenza aviaria en Europa. Y debo indicarles, por ello, las conclusiones del Consejo de Ministros.

En primer lugar, el Consejo de Ministros de la Unión Europea tiene que determinar que el virus solamente se ha presentado en la población de aves silvestres. Su expansión en las aves domésticas ha sido evitada hasta este momento gracias a las medidas tomadas en toda la Unión Europea, como son: obligación de mantener las aves en lugares adecuados, zonas de riesgo, requisitos de informes, restricciones en ferias y exhibiciones.

En segundo lugar, se constató por parte del Consejo de Ministros que Europa está dividida en torno al uso de las vacunas. Se están desarrollando discusiones intensas en varios foros de especialistas, en la Agencia Europea para la Evaluación de las Medicinas—EMEA— y en el Comité Permanente Veterinario. La comisión entiende que tendrán que examinarse sus conclusiones en detalle, y sopesar cuidadosamente los pros y los contras.

En tercer lugar, la Comisión toma la decisión de examinar medidas para poder ver, en el caso de que haya situación de contingentación de aves y, por lo tanto, de su carne en transformación, pérdidas que puedan suponer restricciones sobre el comercio y el descenso del consumo en estas zonas; pero, en la misma tarde de ese mismo día, la propia Comisión, la propia Comisaria, rechazó cualquier tipo de ayudas dirigidas a la situación, dado que no hay razones para ponerlas en marcha.

En cuarto lugar, debido a que el virus H5N1 podría ser introducido también en la Unión Europea por importaciones ilegales procedentes de países terceros afectados, se ha pedido a la Comisión que examine diferentes fórmulas de control. Ayer mismo, algunos Estados han determinado el sistema de autodeclaración de entrada y el sistema de información en salida, y, por ello, el inicio de contactos con los países terceros afectados para que haya medidas uniformes en toda la Unión, para que no sea por vía también del comercio y del turismo por donde pueda llegar la influenza aviaria hasta la Unión Europea.

Y en quinto lugar, se ha pedido a la Comisión que recopile los datos más reciente de los Estados miembros sobre la incidencia de los virus de la gripe aviar

en aves silvestres, y que se analice esta información. La decisión de que cada país pueda tomar medidas más amplias sobre ésta, son decisiones autónomas de cada país, y en ello es evidente que, para defender el sector avícola, para seguir manteniendo lo que en este momento, indudablemente, supone que en España no haya aparecido el virus H5N1, y, sobre todo, porque en Andalucía tenemos un sector importantísimo —después de Cataluña, el sector más importante avícola español—, con 1.706 explotaciones profesionales, 23.347.000 aves, que son el censo, justamente, del momento actual, la defensa estaría por que mañana, en la reunión autonómica, en la coordinación con las Comunidades Autónomas, se vayan tomando medidas conforme a una de las hipótesis que también baraja la propia Comisión.

Hasta este momento, el virus procede no tanto de migraciones como de prácticamente, vuelos de aves del Asia central hasta la Europa más cercana en radios de 50-60 kilómetros, y, sin embargo, la aparición del virus por la zona de África, todo lo que puedan suponer las migraciones desde el ámbito de Nigeria, países que están afectados por el virus, pueden comportar otra serie de preocupaciones, a las que, evidentemente, España tiene que responder, como Portugal, en acciones conjuntas, y, desde luego, con acciones que vayan, en primer lugar, acercándonos a las fechas del vuelo de la terminación de la invernada, a aconsejar fundamentalmente... Y así he sido portavoz y he mantenido la propuesta de ir mandando mensajes claros a la población de que aquellos que no son profesionales, que aquellos que no están en zonas de riesgo y, por lo tanto, no están sometidos al decreto aprobado, vayan, en este sentido, también tomando precauciones para que las aves de corral estén lo más controladas posible, lógicamente, en sistemas adecuados sanitariamente..., lógicamente, en esto, especiales.

Mañana, por lo tanto, la Comunidad Autónoma participará, desde la coordinación, en el ámbito de lo que he propuesto: Coordinación con las Comunidades Autónomas, toma de decisiones en coordinación con las Comunidades Autónomas y en acuerdo con el Gobierno de la Nación. España, como toda la Unión Europea, lo está haciendo bien, estamos consiguiendo que el problema, realmente, quede radicado donde puede radicar. Porque a nadie se le escapa que es posible la presencia, en cualquier caso, del virus —por lo tanto, de un pato, de un ave silvestre que sea portador del virus H5N1—; pero, si mantenemos lo que hemos hecho hasta ahora, los sistemas de control, aumentando las zonas de protección, las zonas de riesgo, es evidente que tomaremos la clara frontera para que no haya posibilidad de convivencia entre aves silvestres y aves de corral. Y si eso lo conseguimos, señorías, es evidente que habremos resuelto el mayor de los problemas. No podremos impedir, porque no hay pasaporte para aves, que en migraciones vuelan de una zona a otra; pero sí podemos, realmente, hacer posible lo que hasta ahora se está consiguiendo.

Y digo «hasta ahora» porque no es menos cierto que nunca podremos estar alejados de esas hipótesis de algunos, que, indudablemente, en zonas como las nuestras, teniendo en cuenta el factor —que también alguno de sus señorías plantea—, como es el Parque Nacional de Doñana, pudieran tener que ver.

Pero quiero alejarme de cualquier posibilidad. La presencia en este momento en Andalucía o España, como está pasando, puede venir por el norte o por el sur, porque los movimientos migratorios, los vuelos migratorios, se están produciendo, en este caso, en ese ámbito de doble sentido: Por una parte, la llegada de aves, en este caso, procedentes de Asia central, y su intercomunicación con aves que vuelan hacia las zonas africanas, y esas intercorrelaciones son las que están determinando la presencia de aves infectadas, aves contagiadas.

Señoría, quisiera pedir, por lo tanto, responsabilidad —que me consta— a todos los Grupos de la Cámara; responsabilidad porque el sector avícola necesita, hoy más que nunca —y el consumidor así lo está demostrando—, la mayoría de edad que hoy tienen. España ha sido el país que mejor ha asumido la problemática de la influenza aviaria. Y no es casual. Cuando en Italia, cuando en Grecia, el producto transformado o las propias carnes de ave han bajado en el consumo hasta más del 70%, en España hemos conseguido, se ha conseguido mantener en un -7 o prácticamente en situación de normalidad, en el caso de las Navidades, y a buenos precios. Eso yo creo que es el sentido de la responsabilidad, y eso es lo que vamos a seguir tomando, a medida, lógicamente, que la problemática pudiera —digo pudiera— convertirse en de mayor complejidad.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Consejero de Agricultura y Pesca.

Abrimos turno de posicionamiento en relación con esta comparecencia del Consejo de Gobierno. Corresponde, por tanto, intervenir al Grupo parlamentario del Partido Andalucista, y en este caso a su portavoz, señor Romero Palacios.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Señor Presidente, muchas gracias.

En primer lugar, me alegro de la intervención optimista y, evidentemente, laudatoria del Consejero, en la medida en que nos quiere transmitir que estamos preparados. Y me alegro porque, evidentemente, todo lo que sea optimismo es bueno, y, sobre todo, yo no sería el primero que quiera decir que esperemos que no tengamos que hacer frente al virus, y mejor no poner en práctica todo el dispositivo y el sistema de

detección temprana, y de actuación, y los protocolos que hay establecidos al respecto, porque sería bueno para todos.

En cualquier caso, desde aquí, y creo que ante una situación que nos afecta a todos, y nos puede pillar a cualquiera en el gobierno de una institución, pues, desde aquí, animarle a que siga apostando por establecer cada vez mayores medidas para la detección, prevención, y actuación, en su caso, con respecto a la gripe aviaria.

No cabe la menor duda de que la detección temprana es la clave para poder afrontar con éxito el problema de la gripe aviaria, y, sobre todo, el cumplimiento de todos los protocolos establecidos por el Comité de la Cadena Alimenticia de la Unión Europea, que tiene expresamente prohibido todo lo referente a exportaciones de carne con respecto de los países que están en estos momentos bajo el virus de la gripe aviaria. Sin embargo, los expertos, señor Consejero, coinciden todos en que la cuestión de que el virus de la gripe aviaria llegue a España es una cuestión de tiempo. Repito que ojalá no llegue. Y, por tanto, Andalucía es, quizás, uno de los territorios en que con más probabilidades, por la situación medioambiental que tiene, se encuentra en esa influencia: por los humedales, por la relación con el ser el medio de paso de aves que van hacia otras partes de Europa, o que van aquí a sus estancias.

Por tanto, a nosotros nos gustaría saber qué presupuesto ha destinado, o tiene previsto destinar, la Consejería a estos mecanismos de detección, prevención de la gripe aviaria. También decir... Ya lo dijo el portavoz de sanidad de la Comisión, Philip Tod. Dijo que era importante la información, que el silencio en la información es sinónimo de muerte, porque nos podemos encontrar... Estamos ante una enfermedad que todavía no existe, evidentemente, y que, por tanto, es difícil saber cómo vamos a actuar ante ella si mutara hacia los humanos. Pero es evidente que 140 millones de aves muertas en Asia, ya son lo suficientemente alarmistas las noticias para preocuparnos por las repercusiones económicas que eso va a tener, o puede tener, en el caso de que así pudiera introducirse en la producción aviar de Andalucía y del Estado.

Por tanto, la Unión Europea dice que se facilitará la mitad del coste destinado por cada país en los planes de vigilancia, y nos gustaría que se insistiera más por parte del Gobierno en que a Italia se le han asignado 427.000 euros y a España sólo 88.000, entre julio y diciembre del pasado año. Por tanto... Todo esto para realizar unos 21.000 exámenes.

A nosotros nos gustaría saber, pues cuál es el papel que este Gobierno está asumiendo en las demandas ante la Unión Europea, y también, teniendo en cuenta el carácter de frontera o de paso de Andalucía, nos gustaría saber cuál es el nivel de inspección que hay puesto por la Consejería para vigilar, para controlar el paso y llegada de aves o de cualquier otro elemento contaminante por los distintos conductos, como tierra, mar o aire.

Por tanto, hoy día no podemos decir, desde el punto de vista animal, que la gripe aviar nos ha cogido por sorpresa. Su propagación en los animales es rápida, y en los países de Asia donde ésta ha mutado o se ha trasladado a los seres humanos se dice que es por el contacto permanente de los seres, de las personas con los animales.

No cabe la menor duda de que hay posibilidades de contacto en España, en Andalucía en particular, y queríamos saber, desde el punto de vista de la caza, o de la caza furtiva, desde el punto de vista de las aves que andan sueltas de corral, de granja, etcétera, cuáles son los mecanismos que también hay establecidos al respecto por la Consejería, o por la Consejería competente en el caso de la caza.

Por tanto, es un problema que ya está en África, se ha detectado en Nigeria, y todos sabemos cómo está la situación sanitaria en África, donde los sistemas de detección no existen, no existe planificación sanitaria... Es decir, la situación de control es inexistente.

La pregunta es si estamos realmente en contacto con esos países, con sus sistemas sanitarios, estamos en contacto para saber realmente qué ocurre en ese foco, en esos focos de gripe, que esta primavera van a poder pasar por Andalucía para sus distintos destinos, y, por tanto, estos focos, que es África, que es Asia, realmente, si no controlamos, si no estamos en una red de alerta y de aviso de lo que está ocurriendo allí, pues mucho me temo que podamos sufrir una pandemia.

Hasta ahora, 100 muertes de personas humanas contagiadas por aves son lo suficientemente significativas, por cuanto todos sabemos las dificultades que este virus transmite a las personas... Por tanto, es lo suficientemente significativa para que nos lo tomemos con la suficiente gravedad, sin que esto suponga una alarma innecesaria para la población, pero sí que es fundamental, realmente, tomárnoslo con el mayor rigor y seriedad.

Por tanto, lo más importante en estos momentos —yo sigo insistiendo— es la información. La población, de alguna manera, tiene una cierta desconfianza en el sistema sanitario del Estado, porque los antecedentes que hay, realmente, les hacen entrar en esa desconfianza, desde aquel Ministro que dijo que lo de la colza era un bichito que se caía de una mesa y se mataba. Es decir, con la población, realmente, es importante que se sea sincero. No se circunscriba, señor Consejero, como dijo usted en una intervención televisiva, a que esto es un problema. Es cierto —hoy día es un problema realmente animal puramente—, pero de lo que no cabe duda es de que también la población tiene que saber que puede transmitirse a seres humanos, y cuáles son las medidas preventivas que cada ciudadano puede tomar para evitar esa transmisión o esa mutación del virus, como ya ocurrió a principios de siglo con la famosa gripe. Y no era del virus actual: era de un virus que es el H1N1.

Por tanto, la Unión Europea recomendó a todos los Estados que los antivirales sirvieran para hacerle acopio para un 25% de la población. ¿Disponemos en estos momentos de esa cantidad? ¿No disponemos?

¿Estamos, realmente...? ¿Tenemos los suficientes almacenajes de antivirales como para al menos cubrir lo que recomienda este organismo?

También a nosotros nos preocupa —y ése era el sentido de su comparecencia—, nos preocupan enormemente las zonas del Parque Nacional de Doñana. Nos preocupa porque estamos esperando, ahí se espera —dicho por todos, por la propia Estación—, se espera que en esta primavera lleguen un millón de aves provenientes, entre marzo y abril, de estos focos, enormes que han surgido en África, y donde, realmente, un millón de aves son lo suficiente significativas como para que tengamos que conocer cuáles son los mecanismos de control. No es que tengamos que vigilarlas una a una, porque eso se hace imposible; pero sí es importante que a la población —y repito, a la población de las zonas que rodean humedales de toda Andalucía, muy particularmente Doñana— se les tenga un sistema de información que no sea alarmista, sino que sea un sistema de información preventivo, para actuar en los casos de que ésta pueda llegar a aves enfermas, y haya la tentación, por la falta de información, pues de cogerlas, tocarlas, etcétera. Por lo tanto, yo sí le animo a que se haga un plan de información a la población que rodea todos los humedales y todos los entornos de riesgo que hay actualmente en Andalucía.

Por tanto, decir que creo que Doñana, por sus características, debe tener una atención preferente. En este sentido, sí es interesante saber si hay una conexión, una coordinación, si hay un mecanismo de trabajo entre Medio Ambiente, Salud, la Consejería de Agricultura para Doñana y su entorno, en concreto porque es, de alguna manera, uno de los lugares de riesgo más importante.

Por tanto, también es importante que nos dé a conocer si se han hecho contactos, inspecciones, si se ha hecho algún tipo de relación con los países de África o del Norte de África, en los que estas aves están en sus invernadas y muchas de ellas se disponen ya a partir hacia aquí.

Por tanto, ojalá no sea así. Yo me alegro que estemos fuera del virus de la gripe aviar en España en estos momentos, en Andalucía en particular. Pero es evidente que estamos hablando de que Doñana es una zona de altísimo riesgo, y no es de extrañar que pueda aparecer el virus en cualquier momento.

Por tanto, el Gobierno central está en estos momentos lanzando mensajes de demasiada tranquilidad. Y en este sentido, creo que los mensajes tienen que ser más informativos de lo que actualmente creo que lo son. Por lo tanto, parece que, de alguna manera, se está prestando mucha atención al carácter amenazador de la gripe aviar, quizás para crear una especie de alarma injustificada que haga olvidar otros asuntos problemáticos que hay en la vida del Estado en estos momentos.

A nosotros —y ya para terminar—, por tanto, coincidimos en que es fundamental trasladar a la población mensajes de tranquilidad, de que la situación actualmente es una situación constreñida a lo que supone realmente la situación animal. Y, sobre

todo, creemos que es fundamental ahora, y dado el carácter de propagación que tiene, que se siga las recomendaciones de la ONU en este sentido, donde ha establecido que se establezcan controles en los aeropuertos, en los sistemas de entrada de turistas, más aún sabiendo que el virus puede transportarse en la ropa y en los utensilios. Y, por tanto, invitó en enero —también la ONU— a que se prepararan los Estados ante una pandemia inevitable.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Romero.

Le ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señoría. Termino ya.

Queremos saber, por tanto, cuál es, desde la Consejería o desde el Gobierno de Andalucía, el plan real de información, si es un plan para la población general, y si hay planes específicos para la población de riesgo.

Y, también, terminar diciendo que la ONU ha establecido siete medidas para combatir la gripe aviar, que va desde las inversiones más grandes aún en infraestructuras veterinarias; cambiar los hábitos de la gente que viven en contacto con los animales y elevar la producción de antivirales; que las naciones sepan dirigir su país en caso de pandemia —cosa que, en África, ya sabemos que hay, por lo tanto para nosotros mayor riesgo—; fomentar la transparencia y colaboración en ciencia e investigación; comunicar hechos vitales sobre el virus, para evitar el llamado síndrome «Silencio es Muerte», y, de alguna manera, movilizar los liderazgos políticos cara a la población.

Por tanto, es evidente que, para evitar una pandemia, en estos momentos, lo primero —muy bien lo ha expresado usted— es que hay que centrar la atención, sin duda alguna, en las aves, y es lo primero que hay atajar urgentemente.

Pero sí queremos conocer aquí el sentido, porque nos parece muy importante, de esos planes de información y la situación en torno a los humedales. ¿Cuál son los planes de información a la población? Por cuanto creemos que hay una población de riesgo inminente y una población de riesgo mucho más alejada del riesgo inminente y real, que está en torno a este traslado y a esta movilización de aves migratorias portadoras de este virus.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Romero.

Turno ahora de posicionamiento para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Cabrero Palomares.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, como la información que plantea el señor Consejero —que por otro lado agradecemos—, ésta, la gripe de las aves, la gripe conocida como la fiebre aviar o aviaria, es una enfermedad infecciosa que se origina por un virus, en este momento el H5N1, y que tiene su propagación más importante en las aves. Y se conoce también que hace más de cien años, probablemente, ya se identificara por primera vez esta infección, esta enfermedad infecciosa. Son las aves, en cualquier caso, las que más vulnerables son a esta situación de infección por el virus, aunque algunas más que otras.

En estos animales se puede desarrollar de diversas formas, pero efectivamente, como se ha podido comprobar por la historia, en algunos casos es bastante mortal la enfermedad infecciosa por este virus o por otros, y que, dentro de los subtipos que existen en este tipo de virus, algunos son más mortales que otros.

Son virus altamente contagiosos entre los animales. Se pueden transmitir por un contacto directo entre las aves, también por el material que pueda haber infectado y, por lo tanto, tome contacto con las propias aves, yendo de granja en granja, y por otros instrumentos que se puedan utilizar en contacto con aves infectadas.

Es un virus que puede vivir durante bastantes años, sobre todo si las temperaturas son bajas; como todos los científicos y expertos están planteando, es un virus que no sobrevive a temperaturas elevadas a partir de 70 grados centígrados, donde parece ser que se puede eliminar, y de hecho se elimina por completo. En esto hay bastante certeza desde el punto de vista científico. El contacto de aves domésticas también con las aves migratorias es otro mecanismo, donde efectivamente se puede transmitir la epidemia y la enfermedad contagiosa de la gripe aviar.

Cuando se empezó a detectar esta fiebre aviar, en este caso concreto esta epidemia, en las aves, allá por el año 2004 en Vietnam, la Organización Mundial de la Salud, efectivamente, cuando también ya se habían provocado las muertes de tres personas, vino a plantear y advirtió que estamos ante un riesgo altamente grave, porque el virus puede causar o podría causar una enfermedad también con el riesgo de extensión a las personas humanas.

La confirmación de esos riesgos que decía la Organización Mundial de la Salud, efectivamente, era una muestra clara y evidente de la amenaza que el virus estaba suponiendo, por el hecho concreto de los fallecimientos de personas humanas que se habían producido en ese momento.

Por tanto, es lógico que la inquietud social que ha generado toda esta situación, sobre todo en la última semana, donde, efectivamente, la gripe aviar se haya ido extendiendo en países concretos, siempre en aves, en el caso de Rumanía, en Bulgaria, en Hungría, en Eslovenia, en Grecia, en Italia, en Francia, en Austria y también en Alemania. Es evi-

dente que la gente que cita esa inquietud social y esa situación de cierta alarma, una vez que se está conociendo toda esta situación, pues parece que es lógico una preocupación que aumenta, a la vista de que las aves migratorias infectadas desde Nigeria, como ya se ha planteado, pueden llegar también, sobre todo, a Andalucía, en las zonas de más..., en los humedales nuestros, en el caso de Doñana, que es motivo también de la comparecencia, otros puntos de ciertas zonas de humedales en Andalucía, y que están en la ruta de los desplazamientos de las aves que puedan venir desde Nigeria o desde otra zona con una situación de infección.

Pero, dicho todo esto, que es cierto y que es motivo de preocupación, sin ningún tipo de duda, también nosotros, al menos, lo que queremos aportar es trasladar un mensaje que no está basado en un intento de alarma social, claramente. Y lo planteamos porque la vía de transmisión a humanos —el virus se transmite de persona a persona— no es posible. Los científicos, los técnicos y la Organización Mundial de la Salud concretan que no es posible la transmisión entre personas del virus, de la fiebre aviar.

Por lo tanto, parece que solamente hasta el momento está probado que la transmisión sea de ave a humano y en casos excepcionales, donde, efectivamente, el contacto muy intenso con aves infectadas puede, efectivamente, provocar la transmisión del virus por vía respiratoria y, por lo tanto, ciertamente, el contagio y adquisición de la enfermedad. En ningún caso se transmite al comer la carne procedente de aves, inclusive que estuvieran contaminadas y contagiadas. En la medida en que, si ciertamente la carne se come cocinada a temperatura por encima de los 70 grados —como yo creo que sucede en todos los casos, es lo normal que suceda—, elimina el riesgo, por tanto, de contagio y de transmisión del virus.

Las situaciones que aumentan el riesgo, por lo tanto, de infección está confirmado que la epidemia extensa de gripe en la población de aves y, por lo tanto, el contacto con las personas, efectivamente, puede, en una exposición de los ciudadanos, de las personas humanas en un mundo bastante..., con muchas aves contaminadas, provocar una situación de mucho contagio. Pero ésas son las situaciones excepcionales. Lo cual indica que, efectivamente, no hay motivos, al día de hoy, para transmitir una situación de alarma social en ese sentido.

Lo cual no quiere decir que sí hay que exigir al Gobierno que se pongan en marcha medidas de controles sobre las aves salvajes, que, efectivamente, en primavera, pasarán por nuestros territorios. No solamente ese control, sino también en las aves de corral, que se debe reforzar toda la vigilancia y todos los controles.

Nosotros planteamos, además, que, si hubiera una situación y se detectara alguna situación de contaminación, medidas extraordinarias... Por lo pronto yo creo que sí, yo he escuchado al Consejero, la verdad

que aquí no, pero sí lo he visto en la prensa, sobre la necesidad de tener todas las aves de corral estabuladas; es decir, meterlas, encerrarlas, para evitar los riesgos de contagio al aire libre por el paso de las aves migratorias. Si se detectara un caso, algún caso en granja, etcétera, de contagio por el virus, habría que proceder al sacrificio de las aves, que también he visto en algún sitio ese planteamiento, que no lo he escuchado aquí esta tarde. Es decir, como mecanismo de prevención y precaución, porque sí es grave lo que puede suceder, pero hay que evitarlo con medidas de esas características.

Es verdad que nos podemos enfrentar ante una nueva y otra terrible pandemia, si se produjera esa situación; por eso hay que poner en marcha, desde el Gobierno, también desde Europa, la posibilidad de una vacuna universal contra la gripe, llegado el momento. Parece que hasta que no se detecte un caso de contagio en personas, no sabemos cuál es el virus que está interviniendo en esa situación de enfermedad y de contagio, y cuál es, en ese sentido, la vacuna que habría que aplicar.

Pero en todos estos elementos hay que seguir profundizando en la investigación, para, desde una perspectiva de precaución y de prevención, impida una nueva catástrofe, de la que ya llevamos en otros casos sufriendo esta humanidad.

No solamente hay que hacer información puntual ante los nuevos avances de la gripe aviar, sino que también hay que encontrar de manera urgente soluciones que atajen, de la manera más definitiva posible, el problema, que podría llegar a convertirse en una nueva peste en nuestros tiempos, que ha nacido en China, que luego ha ido evolucionando en los países asiáticos desde hace más de diez años, y que ya la tenemos en Europa.

Nosotros, por lo tanto, lo que queremos plantear es que, lo que decíamos, ya hay que encerrar las aves de corral, para impedir la exposición a los riesgos de contagio. Hay que ir a un mayor nivel de controles de la entrada de aves en Andalucía, evidentemente en España. Hay que intensificar los controles y los análisis de las aves en zonas fundamentalmente de humedales y de su entorno, evidente también en granjas, de manera más intensiva; controles periódicos, diarios para detectar si hubiera algún caso, y, por lo tanto, intervenir. Es necesario, como se ha planteado, controles aduaneros en los aeropuertos de ciudadanos, de materiales, etcétera, que puedan venir de lugares donde se ha detectado ya la situación de contagio.

Es también importante que hubiera control específico en sintomatología de personas humanas en aquellos casos en que se detectara similitud con los síntomas que pueda tener la fiebre aviar en las personas humanas, para prevenir...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Cabrero, debe su señoría ir terminando.

El señor CABRERO PALOMARES

—... —voy terminando—, y hay que ir hacia la disponibilidad, y queremos conocer cuál es esa perspectiva de vacuna en el Servicio Público de Salud en Andalucía y en el conjunto de España, al objeto de una intervención rápida, llegado el momento, si fuera necesario.

Usted ha planteado lo que ayer se veía en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea, si vacuna sí o no a las aves donde se ha detectado la situación, porque puede, si hay opiniones científicas y técnicas de si se vacuna, transferirse de esa manera a la cadena alimentaria el virus, por lo que parece. En cualquier caso, es muy importante que se produzca una investigación mucho mayor para definir ese asunto. No podemos estar a estas alturas, con la evolución de la contaminación que se está produciendo y de los contagios en aves, en esa situación de tesitura sí o no en cuanto a este asunto. En cualquier caso, las medidas que yo he visto en otros casos, anunciado por el Consejero, de encerrar aves, es lo inmediato que habría que hacer.

Ayudas, sí o no. Nosotros... Parece que la Unión Europea huye de ese tema de ayudas, pero ¿cuál es y cómo está afectando ya, en el caso concreto de Andalucía, en el sector la bajada de la demanda de carne procedente de las aves, de pollo en concreto? Porque es probable que ya se esté produciendo, en España se está produciendo. En países donde existe esa situación de contagio está bajando el consumo. Nosotros...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, debe terminar, por favor.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señora Presidenta.

Decimos que no hay problema, no hay ninguna situación de alarma. Se debe seguir comiendo como siempre, normalmente, la carne de pollo y de ave, etcétera, con esas medidas de precaución. Pero también hay que disponer de medidas financieras y económicas, para que, llegado el momento, no suponga pérdida de renta en el propio sector de producción de carne de pollo.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Don Miguel Ángel Araúz Rivero interviene para el posicionamiento de su Grupo.

Señor Araúz, su señoría tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías.

Iniciaba usted su intervención, y la concluía también, haciendo un llamamiento a la responsabilidad. Yo también, señor Consejero, yo también le hago un llamamiento a la responsabilidad. Y le pido también que no confunda nunca la responsabilidad con la complicidad, con el silencio y con las cosas mal hechas. Mi Grupo nunca estará en esa posición. Estamos en la responsabilidad de lo que tenemos que hacer como Grupo mayoritario de la oposición, y en esa base voy a hacer la intervención de esta tarde.

Es la segunda vez, señoría, que el Grupo Parlamentario Popular trae este importante asunto al Pleno de la Cámara. La primera ocasión fue el 10 de noviembre del año pasado, en el que ya señalábamos algunas cuestiones que hoy debemos recordar: Insuficiencia de las medidas, solicitud de veracidad y responsabilidad, tratamiento diferenciado del territorio andaluz y contrarrestar la alarma social con información y con promoción.

Hoy, señorías, tres meses más tarde, la situación, desgraciadamente, no ha cambiado demasiado. La preocupación, la alarma social no sólo no ha disminuido, sino que incluso ha aumentado. Y es lógico, y es lógico, señorías, señor Consejero, porque nos estamos jugando mucho. Nos estamos jugando la salud de los andaluces, nos estamos jugando la economía del sector avícola, uno de los sectores importantes en la ganadería andaluza. Y algo también muy importante: nos estamos jugando la economía del sector turístico, algo que hasta ahora nadie ha nombrado, y que saben sus señorías y sabe el señor Consejero que también es importante. Sí, pero las cosas hay que atacarlas de frente, nunca, nunca ocultando. Hay que decir siempre la verdad, porque ésa creo que es la mejor forma de combatir la preocupación y la alarma social.

Dentro de muy poco tiempo, señorías, cientos de miles de aves, algunos dicen que más de un millón, van a pasar, procedentes de África, por nuestro territorio. Algunos, procedentes de Nigeria. Van a pasar por el Parque Natural de Doñana y por otros humedales de nuestra Comunidad Autónoma. Dice un amigo mío que el Parque Natural de Doñana es el gran aeropuerto de las aves, el gran aeropuerto europeo de las aves, la terminal T-4 de la Península ibérica, con todo lo que eso implica. Casi con toda probabilidad, casi con toda probabilidad, el terrible virus H5N1 entrará en nuestro territorio antes o después por esta vía.

Pero, fíjense, si miramos al norte, peor, peor todavía. La ruta migratoria centroeuropea, desde Asia, va a posibilitando, como vamos viendo día a día, la entrada de aves infectadas en los distintos Estados de la Unión Europea. Ya son nueve los países que se han nombrado esta tarde aquí, que yo no voy a repetir, que están con aves infectadas de virus de la influenza aviar, de alta patogenicidad.

En España, actualmente, hay varias provincias, incluida una andaluza, la de Jaén, que estamos es-

perando análisis de algunas aves que han aparecido muertas. Ésas son las noticias que hoy tienen los andaluces encima de la mesa.

Y éste es el panorama, señorías, éste es el panorama. Y lo que es peor, que se veía venir, que lo que hoy estamos hablando aquí se veía venir. Y frente a esto, ha habido demasiadas afirmaciones frívolas y contradictorias, señoría, por parte de alguna Ministra y también por parte de usted, señor Consejero. Ejemplos, le voy a poner algunos, le voy a poner algunos: La Junta de Andalucía no cree que la gripe aviar llegue al Parque de Doñana; declaraciones del 18 de octubre de 2005. Hoy, todos los medios de la Comunidad recogen: «Doñana trabaja contra la gripe aviar en el peor de los escenarios posibles». Otro: «Doñana refuerza sus controles ante una posibilidad muy alta de gripe aviar». Otro: «Doñana trabaja con la hipótesis de un próximo brote». Otro: «Existe una posibilidad muy alta de que aparezca un caso de gripe aviar en Doñana». Otro: «El Director de Doñana alerta de la alta posibilidad de que la gripe aviar llegue al parque».

Pero, señorías, si graves son estas declaraciones, no lo son menos los de la señora Ministra de Agricultura, que dijo, el 20 de octubre del año pasado, que consideraba ciencia-ficción hablar de una pandemia de gripe en humanos.

El martes 6 de noviembre de 2005, la Organización Mundial de la Salud dice que ve inevitable que la gripe aviar provoque una epidemia humana. Señorías, no es bueno lanzar mensajes contradictorios.

La señora Ministra de Agricultura, Elena Espinosa, el 15 de febrero insistió en que «no hay ningún riesgo por consumir productos avícolas, por lo que ningún ciudadano tiene que cambiar sus hábitos alimentarios.»

La señora Ministra de Sanidad, Salgado, recomienda «no consumir huevos crudos como medida adicional de preocupación.»

Señores y Consejeros hoy presentes en esta sala, yo le pido más responsabilidad en las declaraciones.

Esto es lo que contribuye a aumentar la confusión y la alarma social; estas cosas. Y lo ha dicho también la misma federación de los consumidores: «Los mensajes contradictorios —entrecomillado— sobre el consumo de alimento aumentan la confusión de los consumidores en relación a la gripe aviar». No lo está diciendo sólo el Partido Popular. Ésa es la situación.

Señor Consejero, señorías, se ha pasado demasiado tiempo, prácticamente, sin hacer nada. No se ha dado la suficiente información, señoría; no se han tomado las medidas necesarias en Andalucía, teniendo en cuenta las características territoriales especiales que tiene la Comunidad Autónoma de Andalucía y la cultura también de lo andaluz, del que vive en el ámbito rural, que, como sus señorías deben conocer, está bastante integrado..., digamos, la cría de aves, en el fondo de la casa. Y eso es algo que tendrán ustedes también que controlar, y será algo difícil, en su momento, de controlar.

Señorías, no se han aplicado las instrucciones y las medidas preventivas con rigor. Se lo tengo que decir desde esta tribuna. Hay algunas explotaciones, en el entorno de Doñana, señorías, que parecen el Arca de Noé, con lo que eso supone, y hay convivencia de animales que pueden transmitir entre ellos el posible virus y de ahí transmitirlo en su momento a la cadena humana. Eso es una grave irresponsabilidad, señor Consejero. No se ha puesto tampoco al personal necesario en esta labor; no se ha querido reflejar esta epizootia en los presupuestos de la Comunidad que hace poco debatíamos aquí, e incluso, la enmienda que presentó al Partido Popular también fue rechazada por esa mayoría socialista que tiene esta Cámara. No se ha contado, suficientemente, con los profesionales del sector, y hablo de los productores, de los veterinarios, de las asociaciones, de las OPA, de los consumidores...

Pero, a pesar de todo, señorías, no es demasiado tarde. El Grupo Parlamentario Popular le pide, señor Consejero, en esta tarde: Primero, que extienda las medidas preventivas; que tenga usted y el Consejo de Gobierno al que usted pertenece, visión de futuro, del futuro inmediato, y que se anticipe a lo inevitable. Se lo digo más claro, señor Consejero, confinamiento de todas las aves, en Andalucía, ya. ¿A qué está usted esperando, señor Consejero? La Comunidad de Madrid, dando un ejemplo de responsabilidad, ya ha adoptado esa medida. Incluso, fíjese, algún Ayuntamiento responsable —como uno muy pequeñito en Segovia, Migueláñez— también ha dictado un bando prohibiendo que estén las aves al aire libre. Eso, señorías, señor Consejero, es responsabilidad.

Le pido, en segundo lugar, que utilice todos los recursos humanos disponibles. Y hago especial mención a los buenos profesionales que tienen ustedes a disposición, así como lo tienen todos los andaluces, en la Asociación de Defensa Sanitaria Ganadera, en las AD SG; es una estructura profesional de primer nivel que ustedes están infrautilizando, cuando no despreciando en muchas ocasiones.

En tercer lugar, señorías, y para ir acabando, le pido que genere confianza tanto en los productores, que son los mejores colaboradores que tiene la Consejería y la Junta de Andalucía para combatir la influenza aviar, como en los consumidores. Porque hay que frenar de alguna manera esa caída en el consumo de la carne de pollo, por lo que todos conocemos.

La señora PRESIDENTA

—Señor Araúz, debe ir concluyendo, por favor.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Acabo enseguida.

Cuarto lugar, le pido que articule ayudas desde ya. Algún país de la Unión Europea ya lo ha hecho,

dándole también una buena lección de responsabilidad. Y hay que buscarlo en la Unión Europea y en el seno del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Usted no puede estar continuamente echando la responsabilidad fuera, porque usted y el Consejo de Gobierno tienen muchas posibilidades, que no las realiza.

En quinto y último lugar, señorías, le pido una cosa: Prudencia y veracidad en la información, prudencia y veracidad en la información. Se lo repito para que quede, absolutamente, claro.

Y fíjese, algunas cosas —muy pocas— se están haciendo bien y tiene nuestro apoyo y respaldo, pero hay que hacer más, señor Consejero y señores del Partido Socialista.

Y permítame, para finalizar, un consejo: No dedique tanto tiempo a defender a la Ministra, y dedique más tiempo a defender a los andaluces, que a todos nos irá mucho mejor.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Araúz Rivero.

Interviene don José Muñoz Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Muñoz, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar, darle las gracias al señor Consejero por la información que nos ha aportado hoy en esta Cámara sobre un tema importante y que preocupa a la población, sobre todo, por la alarma que generan algunos, aunque no por eso deja de ser importante, como es el tema de la gripe aviar.

A raíz de la aparición de la gripe aviar en algunos países europeos, los avicultores españoles están padeciendo una difícil situación como consecuencia de una injustificada disminución de los productos de origen aviar. Esta disminución ha provocado un desajuste entre la oferta y la demanda, que se ha reflejado en una importante bajada de los precios, un retraso en la salida de los pollos hacia mataderos, con el enorme incremento de coste de producción que ello supone, y un retraso en la entrada de nuevos pollos en las explotaciones. Esto hace que los avicultores de nuestro territorio, en algunos casos, estén vendiendo sus productos por debajo de los costes de producción.

Por ello, desde el Grupo Socialista, solicitamos, tanto a la Consejería de Agricultura como al Ministerio de Agricultura, que, si es posible, se incremente la información sobre la gripe aviar y se siga informando como hasta ahora correctamente, con mucha precisión, a todos los consumidores. Además, pedirles a los Grupos de la Cámara, a todos los Grupos y, en especial, al señor Araúz, después de su intervención,

que hablemos con cautela y responsabilidad. Usted pedía prudencia y veracidad, pues eso le solicito yo desde el Grupo Socialista: prudencia y veracidad, porque no podemos crear alarmas injustificadas que castigan injustamente a unos productores que se caracterizan por su profesionalidad y por su compromiso con la calidad y la seguridad alimentaria.

No existe gripe aviar en nuestro territorio hoy. Eso es un hecho objetivo, aunque diga usted: «Hace tres meses advertimos. Hoy, tres meses después, no existe gripe aviar en nuestro territorio».

Por todo lo que he podido documentarme para este debate, y he podido leer, el contagio de aves a personas es poco frecuente, o no nada frecuente, señor Araúz, y siempre se ha producido en personas con un contacto directo y estrecho con los animales, propios de costumbres y modelos de producción muy diferente a los de nuestra Comunidad Autónoma y a los de nuestro país. La vía alimentaria, casi se puede afirmar, no supone en Andalucía ni en España ningún riesgo de transmisión de la enfermedad, debido a que el virus se inactiva —como han dicho otros portavoces, en este caso, el de Izquierda Unida— a determinadas temperaturas, por lo que no existe, prácticamente, ninguna posibilidad de infección a través del pollo o de huevos cocinados, aunque se tratase de animales infectados.

El principal brote de gripe aviar o de influenza aviar en los últimos tiempos, en Europa, tuvo lugar en el año 2003; concretamente, en Holanda se sacrificaron entonces 25 millones de gallinas, y en Bélgica, fueron casi tres millones de animales. Pese a la magnitud de esta epidemia, hay que destacar que sólo alrededor de cien personas se vieron afectadas, y el cuadro más habitual que presentaron fue una ligera conjuntivitis; sólo un veterinario holandés, de una explotación avícola, falleció a consecuencia de la gripe aviar. Eso es un dato objetivo que está ahí, no dice ni más ni menos; pero no creemos alarmas totalmente innecesaria que perjudican a gente que su economía depende de ello.

En el caso del sudeste asiático, la situación ha sido bastante distinta, como consecuencia, sobre todo, de las características socioeconómicas de la zona, ya que tienen unos sistemas muy particulares de producción avícola y el contacto directo con los animales es bastante frecuente en mercados y comercios, pues, prácticamente, las aves se venden vivas. En esta zona sí es cierto que se han producido, en los últimos tiempos, alrededor de ciento y algo —no me atrevo a decir la cifra, para no faltar a la verdad— de personas afectadas. Y hay un número, si no me fallan los datos que tengo, de 60 muertos.

Por tanto, señorías, podemos afirmar, prácticamente, que el contagio directo de aves a personas es totalmente infrecuente, y, para que exista transmisión, se precisa de un contacto directo entre animales afectados y personas. Por tanto, de producirse esa transmisión, afectaría, principalmente, a personas relacionadas directamente con las explotaciones avícolas, no contagiándose nadie por comer ave.

La gripe aviar es una enfermedad que afecta a las aves desde hace más de cien años, que parece que en los últimos días, en algunos sitios, es una cosa totalmente nueva. El brote actual ha tenido su origen, como bien se ha dicho, en Corea del Sur en diciembre de 2003, y, posteriormente, han ido apareciendo focos en diferentes países del sudeste asiático, hasta que se ha ido extendiendo a otras zonas mucho más cercana, a través, sobre todo, de las aves migratorias.

Desde la aparición de la enfermedad en España... —perdón, en España no ha aparecido, como he dicho antes—, España ha sido uno de los países más activos, tanto en los organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud y la Unión Europea, a la hora de reclamar la atención de las autoridades acerca de la importancia de estar preparados ante una posible pandemia de gripe, y ha intensificado las medidas de control que ya estaban establecidas frente a esta enfermedad.

Por un lado, desde Sanidad y Consumo, se han adoptado todas las medidas preventivas necesarias para garantizar la salud de los ciudadanos, en estrecha coordinación con las Comunidades Autónomas, por lo que nuestro sistema nacional de salud está preparado para actuar con eficacia si llegara a producirse una situación de pandemia.

En mayo de 2005, fue presentado el Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una pandemia de gripe. El Ministerio de Sanidad y Consumo está en continua comunicación con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas, de la Unión Europea y con los organismos internacionales, que están haciendo un seguimiento exhaustivo de lo que va aconteciendo tanto en animales como en humanos, para hacer un seguimiento estricto de la evolución de la situación, recabando y analizando diariamente la información, para tomar medidas totalmente acordes con lo que esté sucediendo ese momento.

No voy a hacer mención de todas las medidas preventivas que se han hecho desde el Ministerio de Sanidad y Consumo: Se han elaborado protocolos de vigilancia; se han comprado más de dos millones de tratamiento de antivirales; se han hecho recomendaciones a todas las personas que viajan y que están en países afectados, y muchas cuestiones más que por falta de tiempo no voy a hacer mención.

Desde el Ministerio de Agricultura se ha elaborado y se ha puesto en marcha el plan de vigilancia de la influencia aviar de las aves de corral y aves silvestres, que, ante la aparición de la enfermedad, en determinados países, se ha intensificado de una manera bastante importante todas las medidas de control que se planteaba. Se han prohibido las importaciones de aves de corral, de productos de carnes frescas, de cualquier otro derivado; muchas medidas que tampoco voy a hacer mención, porque además el Consejero de Agricultura ha hecho mención a muchas de ellas, a muchas de las que se han puesto en marcha. Y desde la Consejería de Agricultura, pues, como bien ha dicho el Consejero, de ese plan de vigilancia de influencia de aviar, de aves de corral establecidos,

donde se establecían tomas de muestras y una serie de medias para nuestra Comunidad Autónoma, desde Andalucía se ha incrementado en todos los aspectos, señor Araúz. No puede usted subirse a esta tribuna a decir, a pedir veracidad, información precisa y mentir usted como miente, porque precisamente la Consejería de Agricultura ha sido totalmente vigilante en este tema y ha ido mucho más allá de todo lo que se ha planteado en ese plan de vigilancia de influencia aviar.

Se ha creado —porque algún portavoz, también, en este caso el portavoz del PA, decía que quería información—, y lo ha dicho el Consejero, el Comité Ejecutivo para el Control, Evaluación y Seguimiento de la Gripe Aviaria, donde está presidido —lo ha dicho— por Presidencia, y donde están las Consejerías de Agricultura, de Salud, de Gobernación, de Medio Ambiente. Por lo tanto, señorías, yo comprendo que tenemos que hacer oposición, pero yo también llamo a la responsabilidad de todos los Grupos, sobre todo, al portavoz del Partido Popular. No podemos hacer política, jugando con el dinero de los avicultores andaluces. Tenemos que intentar ser veraces. Aparecerá probablemente la gripe aviar, pero tenemos todos los mecanismos, todos los mecanismos en alerta para cuando aparezca. Pero, desgraciadamente, para algunos, parece... No hay gripe aviar en este momento ni en España ni en Andalucía.

Las medidas de prevención y control frente a la gripe aviar, adoptada tanto por el Gobierno andaluz como la Consejería de Agricultura y otras Consejerías, y al mismo tiempo por el Gobierno español, desde el Grupo Socialista creemos que son adecuadas y suficientes. Todos los protocolos de actuación para controlar la enfermedad, en caso de que el virus llegue a nuestro país, están listos. Y todo indica, todo indica, digo, que se permitirá aislar el foco y controlarlo en el menor tiempo posible, y ojalá sea así, no creo que nadie pretenda que sea de otra manera.

Es imposible evitar que las aves migratorias enfermas lleguen a nuestra Comunidad Autónoma; pero todos los ciudadanos andaluces, todos los ciudadanos andaluces deben estar tranquilos porque todas las medidas preventivas están activadas. Que tengan confianza en el Gobierno andaluz y el Gobierno español, que está todo preparado para, cuando aparezca un caso de gripe aviar, atajarlo lo más rápidamente posible.

Por tanto, señorías, acabo: Cautela. Yo también pido veracidad. Información le he pedido mucha más. Que incremente la Consejería, si es posible, todo lo que ha hecho, que creo que se ha hecho bastante y adecuado y acertado, pero creo que hay que hacer mucho más. Porque hay gente desde otras instancias que parece que, también aquí, hay intereses económicos, porque parece que quiere que caiga el consumo de verdad, derivado de, bueno, de las aves y demás...

La señora PRESIDENTA

—Señor Muñoz, debe terminar, por favor.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Sí. Señora Presidenta, un minuto.

Yo también pido responsabilidad.

Y, señor Araúz, yo comprendo que su *modus operandi* en política, desde el Grupo de la oposición, es éste. Cada vez que viene usted aquí a una iniciativa, en la que tienen que intervenir, sale el día antes en un diario: El señor Araúz dice... Bueno, criticando al Gobierno.

Critique usted al Gobierno, si probablemente si analizamos el tema, algún fallo se ha cometido desde la Consejería o desde el Gobierno andaluz en este caso. Pero no utilice usted cuestiones que son muy importantes, porque nos estamos jugando el dinero de los demás, no es el nuestro. Nosotros vamos a cobrar este mes, con gripe aviar y sin gripe aviar, pero hay productores de aves que están pasándolo mal porque están teniendo que vender por debajo de sus costes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

Cierra el debate de esta comparecencia el señor Consejero de Agricultura y Pesca.

Señor Pérez Saldaña, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer a los Grupos parlamentarios el tono de sus intervenciones, con alguna excepción, visible y claro en la Cámara.

Y quiero hacerlo en primer lugar, agradeciendo al portavoz del Grupo Andalucista, aunque no se encuentre en ella, porque la confianza, sin lugar a dudas, que deposita en nuestras intervenciones son la mejor respuesta que podemos darle no solamente a los consumidores, por decirle con claridad y rotundidad que no estamos ante un problema de salud humana, sino que nos encontramos ante un problema de salud animal. Es un problema que tiene el sector avícola, al que hay que defender claramente con medidas que impidan cualquier tipo de contacto entre las aves silvestres y las aves de corral.

Y por ello la información que se hace desde el Gobierno, que se están haciendo desde los Gobiernos, es una información veraz y adecuada a los momentos y a las situaciones por la cual se está pasando con el problema de este virus; un virus que indudablemente tiene, para las aves, unos problemas gravísimo cuando hablamos del H5N1, puesto que su mortalidad llega prácticamente al cien por cien.

Se han hecho, sin lugar a dudas, las actuaciones, porque no nos ha acogido de sorpresa, no nos ha

cogido de sorpresa, sino muy al contrario, venimos trabajando desde hace ya largo tiempo, largo tiempo, desde el año 2003, señorías; y venimos haciendo con planes, que en este caso, por respeto a las personas, a los técnicos, no a los Consejeros del Gobierno, que tenemos prácticamente todos los martes una reunión de coordinación, sino a aquellos que están trabajando desde el ámbito de diferentes Consejerías, en el ámbito medioambiental, en el ámbito agrario, en el ámbito de Gobernación o en el ámbito de la salud, el respeto, porque son ellos, justamente, los que están cargando con todo un sistema, ante una problemática enormemente compleja.

Por lo tanto, Andalucía tiene el contacto que tiene que tener, señor Romero, a través de los organismos internacionales. Las cosas que sabemos o podemos saber en África son relativas. Pero la OMS y la Unión Europea tienen los instrumentos de conocimiento —como ya digo— de la relatividad, de lo que puede suponer en este momento, justamente, ese rigor y esa seriedad. Yo lo que sí les pediría a sus señorías es que no se conviertan en expertos, que no se conviertan en científicos y que no sean pitonisos, porque, claro, es muy fácil decir que va a llegar. Pues, claro, para eso no hace falta ir a ninguna Universidad, para saber eso, para saberlo, por una razón: porque la causa fundamental está, justamente, en las migraciones.

Pero creo, sobre todo, que hay que tener cuidado con las palabras información, porque a veces se le pide al Gobierno que informe y, justamente, al mismo momento se le dice lo contrario, que se informa alarma. Alguna información, por cierto, hoy, dada aquí por algún portavoz, estoy seguro de que, si fuera a nivel de bolsa, habría bajado la bolsa, estoy absolutamente convencido de ello.

Y, por ello, al señor Cabrero sí le quiero decir que le agradezco enormemente su mensaje. Comparto al ciento por ciento su pronunciamiento en esta tribuna. Me parece sensato decir con claridad que no hay ninguna posibilidad de transmisión a humanos hoy por hoy. Salvemos la mayor, porque no hay más que lo que hay: 88 personas que han muerto como consecuencia de la transferencia del virus del ave, del animal, a él, pero no ha habido ningún ejemplo, ningún caso en que haya habido transferencia de un humano a otro humano; por lo tanto, no hay pandemia, no hay pandemia, sin, muy alejado. Diría más: va a matar a más gente de muchos países porque no van a comer ave, únicas proteínas que les llegaban, que por el propio virus de la influenza aviar. Triste y lamentable, como siempre, en las relaciones de países pobres y países ricos.

No hay motivo de alarma más que aquella que, evidentemente, nos hace tener la clara situación de que el sistema está engrasado, está perfectamente preparado, se han aumentado todos los controles en migratorias, se han aumentado todos los controles en aves de corral, se han puesto en marcha los mecanismos que, como bien comprenderá su señoría, señor Cabrero, yo no voy a relatar aquí de cuándo

tenemos que actuar en el tema del sacrificio de aves. Pues, claro, lo tiene aprobado la Unión Europea, el 50% de los programas, el 50% del sacrificio de aves lo pagará la Unión y el otro 50%, en el caso de nuestro país, lo haremos a costo, no sabemos si el porcentaje del 25% u otros mecanismos de colaboración de las Comunidades Autónomas.

Y, en cuanto al tema de vacunas, tenga la certeza, en el tema de vacunas de naturaleza animal, de que hay una problemática, no solamente de que el ave pueda llevar el virus, vacunada, a la cadena alimentaria, sino que puede esconder, por un subtipo, puede esconder la enfermedad, y resulta que, estando vacunada, puede ser portadora y no reflejar la enfermedad, en este caso, de la influenza aviar, con lo cual, complicaría en este momento mucho más esa situación.

En cuanto a las vacunas humanas, sabe su señoría que, hasta que no se produzca —y espero que nunca se produzca—, no hay posibilidad de ir más allá de la investigación que se viene realizando. Pero creo que esos temas pertenecen al ámbito de la sanidad, y yo, como responsable de agricultura, quiero hablarles de lo que estamos haciendo.

Y, sobre todo, quiero decirle, señor Araúz, que no estoy de acuerdo con su actitud. Se lo digo desde la responsabilidad. Nada más que le queda a usted hacerse la foto en una granja, en un gallinero. Es lo que único que le queda por hacer a usted otra vez; es lo único. Ha bajado hoy la bolsa. El sector avícola sabe muy bien que, cada vez que usted habla, va a tener, indudablemente, problemas. No es usted el llanero solitario: es usted un pájaro de mal agüero. Ése es el problema que se está produciendo en este momento, señor Araúz. Habla usted de «desgraciadamente», ha hablado de «insuficiencia», ha hablado de «irresponsabilidad», ha hablado de todo lo peor, justamente cuando no hay ni uno, ni un animal que tenga en este momento el virus de influenza aviar.

Dice usted: «El virus va a entrar con toda seguridad». ¿Por dónde? ¿Por el norte, por el sur, por el este o por el oeste? Y, además, le voy a decir otra cosa. ¿Está usted dispuesto a seguir afirmando que la Comunidad de Madrid, la señora Esperanza Aguirre es la buena y sus Presidentes de Comunidad del Partido Popular son malos porque no han determinado lo mismo? ¿O todos los Alcaldes del Partido Popular, que no han acordado, como el Alcalde de ese pueblo pequeño de Salamanca, la confinación, en este caso el confinamiento, de las aves? Es decir, ¿todos los demás son malos? Dígalo usted, porque yo lo he escuchado.

Y mañana, sin embargo, los que somos responsables..., y yo he sido el primero en la Comunidad Europea —y bien sabe usted, por lo tanto, que no defendiendo a la Ministra— que he planteado pasos y medidas que vayan acercándonos hasta una posición, pasos voluntarios, indicándoles a los ciudadanos, aquellos que tienen, en este caso gallineros, que no pueden tener los animales, las aves de corral suel-

tas en estos momentos, de forma voluntaria, para ir acercándonos —y mañana será un día importante— a un acuerdo de coordinación con todas las Comunidades Autónomas. ¿O es que acaso cree usted que una epizootia se puede resolver por una vía que no sea la de la coordinación de todas las Comunidades Autónomas y el Estado? ¿O hay que ir por libres, como ustedes pretenden ir? ¿O es que ustedes van a convertir también la influenza aviar en otro problema de confrontación del Partido Popular con el Partido Socialista o con el Gobierno de la Nación?

Hombre, señoría, responsabilidad, que es lo que nos están pidiendo justamente los ciudadanos. Se informa en función de los problemas, se informa en función de la situación, y en España no hay virus de influenza aviar. Le guste a usted o no le guste. Le guste a usted el chiste de Forges, del otro día, o no le guste. Pero yo mucho me temo que está usted como ese buitre, esperando con la cámara a ver cuándo aparece y dónde aparece. Y a ver, sobre todo, si aparece en Andalucía. Pues, mire usted, no lo sé, puede aparecer por el norte o puede aparecer por el sur, pero, en cualquier caso, la máquina está engrasada. Y, si se produce, no tenga la más mínima duda de que, inmediatamente, los protocolos se pondrán en marcha, se harán los aislamientos precisos, se tomarán las decisiones oportunas, porque estamos preparados para ello, tan preparados como cuando usted dice, precisamente, que los medios de comunicación, ayer, precisamente, 35 medios de comunicación —en una política, para usted, sin información—, organizados por el Gobierno de la Nación, en colaboración con esta Comunidad, 35 medios de comunicación, visitaron Doñana. ¿Eso es información u ocultación? ¿Qué le llama usted a esa política?

Mire, señoría, hay que ser consecuentes con las cosas que se dicen, y usted ya tiene una historia trazada en otras epizootias que hemos vivido.

Y yo le pediría, por lo tanto, de nuevo, que en esta Cámara seamos todos, como prácticamente lo han hecho los restantes portavoces. No le quepa la menor duda de que nosotros aplicaremos las medidas conforme la coordinación con las restantes Comunidades Autónomas se vaya produciendo. No tenemos ni más problemas, ni menos problemas; ni más, ni menos. La influenza aviar y las aves que emigran no traen pasaporte, y no tienen destino más que uno. Pasan por el norte o por el sur, van a un lado o van a otro, y por ello es evidente que algunas de las cuestiones ustedes no nos lo van a [...]. El Partido Popular no nos va a salvar de esto, lo tengo absolutamente claro. Pero, además, no es que no nos vayan a salvar a nosotros, señor Araúz; no van a salvar al sector, que es lo que a mí más me duele, porque aquí no hay ningún problema de naturaleza de preocupación de los ciudadanos, de los hombres y de las mujeres, de los andaluces y de las andaluzas; aquí la preocupación es que el sector sepa que estamos todos unidos en defensa de su sector, y que hemos puesto todos los mecanismos para impedir cualquier tipo de contagio

desde las aves silvestres a las aves domésticas, y que estamos poniendo sistemas de control en fronteras, porque ésa es una de las preocupaciones que más afectan en este momento a la Unión Europea, y que cualquier otra de las cosas, como usted hace, las ayudas, la prudencia, la veracidad... Eso se lo debería aplicar usted. Usted. Usted, que es muy amigo de la Comisaria, tenía que haberle pedido el otro día, con el señor Arenas, ayudas. Pues no le escuché. Y la Comisaria, si se lo dijo, le dijo a usted que no, su amiga le dijo que no. Claro, ésa es la situación, que usted va allí, siendo su amiga, y resulta que le dice que no. Y ahora viene aquí a decirme que las pague el Gobierno de la Comunidad. Pues, mire, el sector, ¿sabe qué nos ha pedido? Nos ha pedido las medidas claras y rotundas que estamos tomando, y nos ha pedido que suspendamos una promoción del consumo de carnes porque en este momento no es oportuna. Preparada y realizada con ellos. Por lo tanto, el sector está, justamente, por el Gobierno, porque todo lo que estamos haciendo, todo lo que se está haciendo en los planes nacionales, todo lo que se está haciendo, en definitiva, en coordinación con el ámbito de las Comunidades Autónomas, está, en el caso exclusivo, de excepción, de la Comunidad de Madrid, en las líneas adecuadas.

Pero, claro...

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, debe ir terminando, por favor.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Termino, señora Presidenta, inmediatamente.

En la Ley del Tabaco, lo ha demostrado, y la señora Aguirre se va de la coordinación racional, se va, como siempre, a jugar a propio, a ganar populismo, a ganar populismo, porque el que ha tomado la medida en la Comunidad de Madrid es para ganar populismo. Porque, al final, ¿sabe usted, señoría?, la Comunidad de Madrid no está controlando, porque no tiene capacidad y porque no ha hecho lo más importante en esa coordinación: pedir al Estado, en las fuerzas, precisamente, en este caso, a la Guardia Civil, que es la que hace en el ámbito rural esa coordinación, que pueda actuar, justamente, desde el ámbito de la Unión, cosa que ustedes no hacen, sino muy al contrario. Toman una decisión, y a ver si mañana se la validan, a ver si hay suerte, para que Madrid no se quede aislada.

Me temo una cosa, señor Araúz: se van a quedar ustedes tan aislados en este tema como en tantos otros en esta Comunidad.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

Comparecencia 7-06/APP-000030, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la contratación publicitaria en la RTVA.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias...

Muchas gracias, señor Consejero.

Finalizado el debate de la comparecencia sobre gripe aviar, vamos a continuar con la siguiente comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la contratación publicitaria de la Radiotelevisión pública de Andalucía, que propone el Grupo Popular de Andalucía.

Interviene, en nombre del Consejo de Gobierno, el Consejero de la Presidencia, señor Zarrías Arévalo.

Señor Zarrías, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Deben de andar ustedes cortitos de ideas cuando para articular la oposición al Gobierno al que yo represento necesitan de forma recurrente acudir a este tema de la contratación publicitaria.

Bien. Les recuerdo que la contratación publicitaria de la Radiotelevisión pública de Andalucía ha sido tratada en todas las instancias posibles: en el Consejo de Administración, en la Comisión de Seguimiento de la RTVA, por supuesto en el Pleno del Parlamento de Andalucía en su sesión anterior, amén de ser estrella de las ruedas de prensa, espectáculo que ustedes convocan de vez en cuando.

Sólo puedo reiterar lo que ya les expliqué el pasado día 9, desde ese escaño. El procedimiento de adjudicación de la Radiotelevisión pública andaluza, de todos sus contratos, de todos los contratos de las empresas públicas de Andalucía, son siempre, no le quepa a usted la menor duda, señor Sanz, que me imagino que será el que intervendrá, conforme a Derecho. Derecho. Usted como yo somos licenciados en Derecho y tenemos la obligación de conocer el ordenamiento jurídico. ¿No es usted licenciado en Derecho? Lo siento; usted se lo pierde o yo me lo pierdo, no lo sé.

Lo que quiero decirle es que el Derecho significa que se siguen escrupulosamente los principios de igualdad, el principio de objetividad, el principio de publicidad, el principio de veracidad y el principio de imparcialidad, porque éstos son los procedimientos que hay en la ley. La ley es, junto con la costumbre y los principios generales, como usted sabe, y si no se lo digo yo, fuentes del Derecho. Ya lo saben, se lo he dicho muchas veces, se lo dije el Pleno pasado, y estoy dispuesto, porque es mi obligación, a decírselo todas las veces que haga falta.

Puesto que lo saben, llama la atención su insistencia en este asunto, y a la luz de lo que he podido ir viendo últimamente se debe a lo de siempre; es

decir, una estrategia de repetir machaconamente una mentira, una fabricación suya, hasta ver si a golpe de repetición se convierte en una verdad. Pero no, creo que no, que ese..., señores del Partido Popular... lba a decir compañeros. Nunca más lejos. No es, ni mucho menos, la estrategia correcta. Llevan ustedes, compañeros de Cámara, no compañeros de ideología, por suerte para ustedes y por suerte para nosotros; si todos fuéramos iguales, porque todos somos gusanos, pero los hay de seda. No se equivoquen, no se equivoquen. [Risas.] Todos somos gusanos, pero los hay de seda. ¿Quién es la seda? Ya, ahí no entro. Eso que lo diga la gente, que es la que al final pone el voto en la urna.

Pero, bien, volviendo al tema que nos ocupa, repito: ustedes, de alguna forma, intentan romper en pedazos la Radiotelevisión pública, ahora viene con la publicidad, intentan desgastar con esto al Gobierno andaluz, de alguna forma, necesitan ustedes buscar una bestia negra para justificar los reiterados fracasos electorales que, desde 1982, están cosechando en Andalucía.

Mire usted, yo voy a decirle algunas cosas que son difícilmente refutables o rebatibles. ¿Por qué? Porque son datos puramente objetivos, que se convierten en realidad simplemente porque están, de alguna forma, confirmados, y, por lo tanto, sin lugar a ningún tipo de duda. Han intentado muchas veces, no les gusta que la Radiotelevisión pública ocupe en estos momentos un liderazgo importante. Han intentado deteriorarla con el concepto de la telebasura, y se han encontrado con una parrilla blanca y sin mancha alguna, que en estos momentos es líder de audiencia en Andalucía. Han pretendido convencer a los andaluces de que son ellos los equivocados, al elegir informarse diariamente, y en sus distintos tramos horarios, en la televisión que mejor conecta con ellos, tropezándose con que los ciudadanos, año tras año, dan su respaldo a la Radiotelevisión pública andaluza. Han intentado provocar conflictos internos en la Radiotelevisión pública andaluza; se han encontrado con que la Dirección cierra acuerdos, acuerdos con los diferentes agentes sociales, que permiten una normalidad en el desarrollo y en la vida de nuestra televisión. Ha montado toda una campaña de cuñas. Por cierto, están ustedes muy aficionados últimamente a las cuñas. Pues, mire usted, esas cuñas que de vez en cuando ustedes, libremente y lícitamente, ponen en los medios de comunicación les van a dar el mismo resultado que aquellas cuñas que ustedes pusieron y que decían: «Andaluz, no votes, éste no es tu referéndum». Aquello les dio cortito de resultado; estas que están ustedes haciendo ahora les están dando igualmente cortito el resultado.

[Rumores.]

Hay que tener dinero, hay que tener billetes, como dicen en mi pueblo —no olivas, que también; digo billetes—, para hacer una campaña contra la presencia del Presidente en un programa de televisión, a últimos de año, *Menuda noche*, si no me equivoco. Hay que tener dinero para perder el dinero en eso. O será que les sobra. Yo no pregunto de dónde viene el dinero,

porque ustedes dirían que estoy... No, no, no, el dinero vendrá de donde venga, me parece bien, y yo no voy nunca a cuestionar, ni mucho menos. Pero no fuimos nosotros, fue la Federación Andaluza de Asociaciones de la Prensa quien les dijo, cuando ustedes dijeron eso: «Miren ustedes, están haciendo una afrenta a los» —es que lo estoy leyendo— «profesionales, una táctica que tiene un claro componente intimidatorio, al margen, además, de ser un ejercicio de censura previa. Siguen como locos persiguiendo fantasmas en todos los órdenes de la política y de la gestión. Y se equivocan. Ahora toca poner en solfa la contratación de la publicidad de la Radiotelevisión pública andaluza. Repito: no le quepa a usted la menor duda de que en esto, como en otras muchas cosas, carecen de algo que es el elemento fundamental para que la gente pueda estar de acuerdo con ustedes. ¿Y qué es lo que les falta para que la gente esté de acuerdo con ustedes? Algo que se llama crédito. Credibilidad. El ser capaces de, donde se está, hacer lo que se dice, y no hacer todo lo contrario de lo que aquí se dice, porque, evidentemente, ustedes no tienen que hacerlo. Siguen guiados por el desvarío de ese líder, el señor Arenas, que ya no sabe qué inventar para hacer oposición.

Mire usted, voy a decirle: en estos momentos, le puedo a usted decir que el día 2 de febrero, hace veinte días, a usted personalmente, señor Sanz, el Director General de la Radiotelevisión pública le explicó con pelos y señales todo lo que hoy por hoy es la contratación en la Radiotelevisión andaluza. Todo lo que es la comercialización publicitaria, tanto en la RTVA como en sus sociedades afines, que es diseñada por una dirección comercial de una empresa pública, con una estructura puramente profesional y con unos recursos humanos a los que usted conoce en buena medida. Que se hace a través de dos compañías que por concurso público, concurso público, tienen la condición de exclusivistas a la hora de comercializar los espacios publicitarios. Por un lado, las emisiones en cadena de Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía, y, por otro lado, Canal Sur Radio y las desconexiones de Canal Sur Televisión. Estas dos empresas son GDM y Guadalmedia Publicidad, adjudicatarias en concursos públicos, abiertos y resueltos en los últimos meses del pasado año. En estos concursos se ha seguido un procedimiento no solamente legal, por supuesto, sino riguroso, incontestable y aceptado, que me parece importante, por todos los licitantes. Y, además, le voy a dar un dato que creo que debería preocuparle, como nos debería preocupar a todos nosotros. ¿En qué sentido? Que esos concursos son beneficiosos para las arcas de la RTVA, beneficiosos para las arcas, por lo tanto, del erario público de Andalucía. Esos concursos producen un ahorro importante en lo que son los costes de gestión, y aseguran unas ventas mínimas superiores a las que se conseguían normalmente los años anteriores.

Mire usted, la RTVA tiene relación comercial, en estos momentos, con más de 40 centrales de compra y agencias de publicidad, no solamente de Andalucía, sino también de España, y todas cursas

sus órdenes de publicidad, cualquiera que sea la modalidad, a través de GDM, la única exclusivista, como antes decía, para Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía, y a través de Guadalmedia para el caso de Canal Sur Radio y las desconexiones provinciales de Canal Sur Televisión. Señorías, ésta es la realidad, no hay que ir a estudiar, como decía el Consejero de Agricultura a ninguna universidad, Harvard, ni Oxford, ni Cambridge; simplemente ver los contratos, ver las leyes, entenderlas y no intentar buscar tres pies al gato, porque en este caso el gato tiene los pies que tienen los gatos.

Estamos, por lo tanto, ante una nueva repetición de la historia de Michael Ende, la historia interminable del PP contra la RTVA. El PP se empeña en construir un montaje confeccionado a partir de algo que en democracia es peligroso, que son las especulaciones infundadas.

Mire usted, le voy a dar datos de lo que es cierto, para que usted apunte ahí y luego me replique, que yo replicaré después, no le quepa a usted la menor duda. La gestión publicitaria de la empresa pública no ha tenido reparo ni salvedad alguna en los controles, tanto de auditorías como las externas auditorías que en estos momentos fiscalizan la empresa pública. ¿Quién hace esos controles? Como usted bien sabe, la Intervención General y la Consejería de Cultura. Todos los informes de la Intervención General y de la Cámara de Cuentas dejan claro, escrupulosamente claro, que toda la normativa está perfectamente aplicada.

En segundo lugar, las adjudicaciones se han hecho siguiendo procedimientos transparentes y que en ningún caso ninguno de los licitantes haya presentado ningún tipo de recurso o manifestado disconformidad con el proceso de adjudicación. Señor Sanz, nadie ha cuestionado, al margen de usted, que cuestiona todo, ahí está su problema, ninguna vez, ningún tipo de adjudicación. Por lo tanto, es el mercado el que determina el volumen de actividad de cada una, y, por lo tanto, ésa es la realidad, y no es otra. Les repito, no cabe otra realidad, al margen de la retahíla de calificativos que, seguro, usted me va a soltar dentro de breves instantes. No me cabe la menor duda.

Quiero, por lo tanto, señorías, lamentar que de nuevo estemos intentando desprestigiar a la RTVA. Primero fueron los profesionales, que decían que manipulaban. Son los informativos más vistos, con más credibilidad, de la televisión que se ve en Andalucía. Después ha sido la publicidad. Mañana será cualquier otra cosa, porque, en eso de inventarse historias, ustedes no tienen fin. Cuando contrastamos los hechos, cuando contrastamos y, por lo tanto, vemos qué es riguroso y qué no es riguroso, evidentemente, ahí ustedes empiezan a fallar. Lo que de verdad les desespera es que un día tras otro la Televisión pública andaluza sea la más elegida por los andaluces, no solamente para entretenerse, que es importante, como un servicio generalista a los ciudadanos, sino también para informarse.

Ustedes no dan crédito a que esto sea así, porque sé que esto les molesta. Y no le voy a contar alguna

reunión que hemos tenido entre ustedes y nosotros, entre el PP y el Partido Socialista, porque, evidentemente, tengo la caballerosidad, si me permiten mis compañeras, fundamentalmente, y mis compañeros, de no desvelar alguna que otra cuestión de debate interno. Pero sí me ha gustado, cuando en algún momento dado he oído de boca de algún dirigente del Partido Popular —que no voy a decir quién, ni mucho menos— alguna cosa que me llena de satisfacción, porque demuestra que la Radiotelevisión pública de Andalucía está a la altura de las circunstancias.

Quiero, señorías, para ir terminando —creo que esto no da para más—, decirle que siguen de nuevo nadando contra corriente, y lo hacen como siempre: contra la corriente mayoritaria de la inmensa mayoría de la voluntad de los andaluces.

A los andaluces les gusta Canal Sur, qué le vamos a hacer. La ven y siguen, de una forma mayoritaria, su programación. Quizás por eso es por lo que ustedes, en estos momentos, quieren o intentan cargársela. Yo creo que a partir de ahora empezará usted con los infundios, empezará a hablar de tráfico de influencias, de conspiraciones, de bicocas... El otro día apunté los catorce calificativos esos; los catorce o quince. Imagino que como usted no tendrá otra cosa qué hacer, pues, irá al diccionario a buscar... Yo es que tengo tantas cosas que hacer, que empezar a pensar en las cosas que usted dice, con todo su derecho y legitimidad, en ocasiones empieza a ser un poco aburrido. Es que es más de lo mismo, y todos los días lo mismo: que si la bicoca, que si conspiración... Si yo hablara de conspiraciones, se le caerían a usted los palos del sombrero. Pero no voy hablar hoy de conspiraciones; hoy no es el día de conspiraciones. Algún día hablaremos de conspiraciones, porque podemos escribir un pedazo de libro así de gordo.

[*Rumores.*]

Sí, sí, no le quepa a usted la menor duda.

Es que, cuando no se gana por derecho, se intenta ganar dándole vueltas al melón. Y no, ése no es el camino. El camino tiene que ser recto, cogiendo la voluntad de los ciudadanos, que son los que al final meten el papel en la urna.

Y ahora me dirá el señor: «Porque usted votó con no sé qué y no sé cuánto...» Eso es más viejo que el canalillo, que era una cosilla que había en mi pueblo y que ya no hay. Sí, sí, sí, es más viejo que el canalillo.

Otra vez lo mismo... Lleva usted diciéndome eso veinte años, y yo sigo sentado en el Gobierno y ustedes chupando rueda. Será porque la gente no los cree. La gente cree otras cosas.

Ustedes tienen una cosa, que los médicos y médicas de esta Cámara entenderán perfectamente: ustedes tienen síndrome de abstinencia opositora. Y eso sí que es malo, ¿eh? Que es lo que les está llevando a ustedes adonde están.

Yo quiero, señor Sanz, de verdad, con todo el respeto y afecto que sabe que yo le tengo, decirle que ese mono de oposición, en el tema permanente de críticas que ustedes están sacando de la Radiotelevisión

de Andalucía, es algo con lo que ustedes siempre se van a encontrar con una pared, y esa pared es la de la legalidad, la del cumplimiento del Derecho. Y, por mucho que ustedes empiezan a sacar nombres y apellidos, fantasmas del presente, del menos presente o del futuro, por ahí no van a encontrar ustedes absolutamente nada. Están ustedes sacando a esto, o intentando sacar, más provecho que un naufragio a un *chupachús*. Y eso les puedo a ustedes reiterar y repetir que no conduce absolutamente a nada.

La publicidad, la contratación en las empresas públicas, todo lo que significa el Estado de Derecho dentro del Gobierno andaluz, es algo que, no le quepa la menor duda, está en todo momento encima de la mesa. Yo sé que a ustedes no les gusta, que les gustaría que aquí pasara lo que pasa en otras Comunidades Autónomas. Pero no, aquí pasa que la ley está por encima de todo, que el imperio de la ley es lo que, permanentemente, brilla en toda la gestión de Junta de Andalucía. Y no solamente lo digo yo, sino que lo dicen la inmensa mayoría de los andaluces, que siguen, permanentemente, dando su confianza al partido que sostiene a este Gobierno.

Cuidado, señor Sanz —con todo el respeto y afecto—, con intentar mezclar, simplemente con insidias, nombres y personas, porque los que estamos aquí estamos sujetos a las diatribas de la política, y no hay ningún problema, porque para eso nos pagan, para gestionar con total honestidad, pero hay personas que no están aquí y que no tienen la posibilidad de defenderse. Si usted tiene lo que tiene que tener, lo que hay que hacer es lo que le dije el otro día. Han pasado siete días y aún no ha pisado usted la Audiencia Provincial. Si tiene lo que tiene que tener, papel y al juzgado. Si no, por mucho que usted diga aquí, por muchos calificativos y por muchos jaleos de la tropa, nada de nada.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de la Presidencia.

Interviene, como portavoz del Grupo Popular, el señor Sanz Ruiz.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, ni esto es un juzgado, ni esta señora que está detrás de mí es una jueza, sino que estamos en el Parlamento de Andalucía y esta señora que está detrás de mí es la Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Usted está aquí para asumir determinadas responsabilidades políticas, señor Consejero, y el día de mañana los tribunales dirán lo que tengan que decir,

pero usted, señor Consejero, está hoy aquí para dar explicaciones políticas.

[*Aplausos.*]

He de reconocerle que es usted un maestro de las conspiraciones. La verdad es que quién mejor que usted para hablar de las conspiraciones, ¿verdad? Y usted mismo lo ha recordado: ¿Quién mejor para hablar de conspiraciones que quien votó con los pies en el Senado, o con quien hacía pucherazos en su propio partido, en Jaén? ¿Quién mejor? ¿Verdad, señor Consejero —y sus compañeros de Jaén lo saben— para hablar de conspiraciones?

Cortito, cortito, yo, precisamente, no, sino que cortito usted de explicaciones. Porque fíjese usted, señor Consejero, ¿usted sabe para qué estamos hoy aquí? ¿La denuncia que ha hecho mi Grupo parlamentario, por lo menos, la habrá leído usted en la prensa? ¿No?

El día 17 de enero, mi partido hizo una serie de denuncias y puso una serie de hechos en conocimiento de los andaluces, y usted, señor Consejero, hasta el día de hoy —e incluyo la intervención que ha tenido en esta tribuna—, no ha dado ni una sola explicación, señor Consejero. Hombre, yo creo que usted, como Consejero de la Presidencia, aparte de escuchar las cuñas de la radio a las que usted hace referencia, o ver *Menuda noche*, o de traernos aquí, de vez en cuando, recortes de periódico de Valencia, de Galicia, usted es el máximo responsable —si no me equivoco— de la Televisión pública de Andalucía. ¿No, señor Consejero? Usted es también el máximo responsable de su Consejería. ¿No, señor Consejero? Que también hablaremos ahora de su Consejería.

¿Usted sabe para qué estamos hoy aquí, señor Consejero? Se lo voy a explicar. Estamos hoy aquí porque en la Televisión pública de Andalucía, el Director Comercial monta un chiringuito con una serie de socios amigos, o ex socios, al cual le da una falsa exclusividad, sin concurso público ni adjudicación ninguna. Y le da, concretamente, la exclusividad para hacer un producto publicitario que llama integraciones, que es cuando sale el presentador de una televisión, o de un programa, anunciando un colchón, unos mantecados, etcétera, etcétera.

Pues, fíjese usted, señor Consejero, qué casualidad, que esas empresas, que se llama Diferencial Media, que opera con esa falsa exclusividad, tiene como socios a ex socios del Director Comercial, el señor Badosa, amigos del señor Badosa, e incluso todavía socios del señor Badosa en otras empresas. Fíjese qué casualidad, señor Consejero. Esto sí da todavía mucho de sí, señor Consejero. ¿Sabe usted por qué da esto mucho de sí todavía? Porque están ustedes jugando con el dinero público de los andaluces. Y, cuando se juega con el dinero público de los andaluces, cuando se gestiona el dinero público de los andaluces, o cuando hay dinero públicos de los andaluces por medio, las casualidades no valen, ¿eh, señor Consejero? La transparencia está reñida con las casualidades, cuando hay dinero público por medio.

Esa empresa —fíjese, Diferencial— se crea quince días después de que el señor Badosa, Director Comercial de la Televisión pública, tome posesión de su cargo. Desde ese momento, esa empresa recién creada —repito, sin concurso público ni adjudicación— empieza a operar con una falsa exclusividad para hacer en la Televisión pública ese producto publicitario que se llama integración, de forma que cualquier cliente, cualquier anunciante que quiere hacer una integración en Canal Sur tiene que pasar, obligatoriamente, por esa empresa que se llama Diferencial Media, sin que haya habido —repito, señor Consejero— ni concurso ni adjudicación, y en la que, casualmente —porque el mundo es un pañuelo, señor Consejero—, aparecen socios, ex socios o amigos del señor Badosa.

Dice usted que el señor Camacho ha dado explicaciones. No, explicaciones no ha dado el señor Camacho. El señor Camacho ha dicho que todo esto es una casualidad, fíjese. El señor Camacho ha mentido, reiteradamente, en el Consejo de Administración, para salvarle la cabeza al Director Comercial de la Televisión pública. Y usted tiene la responsabilidad política, señor Consejero, como máximo responsable de la Televisión pública, de explicarnos hoy aquí por qué el señor Camacho le salva la cabeza al señor Badosa. ¿Quién se beneficia de esa falsa exclusividad con la que opera Diferencial, señor Consejero? ¿El señor Badosa, el señor Camacho, el Partido Socialista, usted? ¿Por qué no se cesa fulminantemente al señor Badosa, señor Consejero? ¿Por qué el señor Camacho lo salva y lo protege?

Dijo el señor Camacho que la empresa Diferencial era especialista en integraciones. Que sepa usted, señor Consejero, si es que no lo sabe ya, que eso es mentira: esa empresa se crea, única y exclusivamente, para hacer integraciones en la Televisión pública. No tenía experiencia ninguna.

Dijo el señor Camacho que es que no había otra empresa en Andalucía que hiciera integraciones. Que sepa usted, señor Consejero —si es que no lo sabe todavía— que eso es mentira. Otra cosa es que ninguna otra empresa andaluza tenga posibilidades de hacer una integración en la Televisión pública andaluza, como pueden hacer, por cierto, en cualquier otra televisión, sin tener que pasar por ninguna otra empresa. Con lo cual, el Director General ha mentido, y usted parece, señor Consejero, que consiente que el señor Camacho mienta. Usted tiene la obligación y la responsabilidad política, señor Consejero, de explicarnos hoy aquí por qué ha consentido que mienta el señor Camacho.

Pero es que el Director Comercial de la Televisión pública, el señor Badosa, ahora sí, mediante concurso público —no tengo ningún problema en reconocérsele— adjudica a una empresa que se llama Guadalmedia un contrato por importe de 5 millones de euros. Una empresa que crea el señor Campo Vidal en el mes de octubre y que, fíjese, señor Consejero, a mediados de diciembre, se le adjudica un contrato por importe de 5 millones de euros. ¡Con el trabajo que les cuesta a las empresas andaluzas hacerse con un concurso

público! ¡Con la de requisitos que les ponen, las de pegos que les ponen, las de papeleo que les piden, señor Consejero! Y a esta empresa, Guadalmedia, en mes y medio se le adjudica un contrato por importe de 5 millones de euros, para gestione toda la publicidad de las desconexiones provinciales de Canal Sur. Se le adjudica a una empresa de Madrid, recién creada, un contrato para que gestione la publicidad en cada una de las provincias andaluzas. ¿No hay empresas andaluzas que podían haber hecho esa función mejor, señor Consejero?

En esa empresa aparecía —como he dicho anteriormente— el señor Campo Vidal, que una de las primera cosas que hace el señor Campo Vidal cuando se le adjudica ese contrato es recurrir a otro de los socios del señor Badosa para integrarlo en esta nueva empresa, Guadalmedia. El mundo es un pañuelo, ¿eh, señor Consejero? Esto debe de ser, seguramente, otra casualidad.

Pero es que hay muchas más casualidades, y le voy a dar nombres, hombre. El señor Campo Vidal tiene una empresa que se llama Economía y Estrategia Consulting. A ver si en su próxima intervención nos puede contestar. Es que el otro día, en la pregunta oral, tampoco contestó a ninguna pregunta, señor Consejero. A través de esa empresa participa en otra que se llama Alsur, ¿verdad, señor Consejero? Empresa Alsur que, a su vez, está participada por otra que se llama Interlab. Qué variopinto todo, ¿verdad, señor Consejero? Bueno, pues a ésa, el pasado 19 de abril, la empresa pública DAPSA le adjudica la campaña de calidad certificada a la empresa multinacional McCann. Aparentemente todo perfecto, ¿verdad? McCann es una multinacional de probada solvencia, de reconocido prestigio, no hay ninguna pega.

Pero fíjese, es que siguen las casualidades, señor Consejero. El señor Campo Vidal tenía un programa en Canal Sur, que se llama *Generación XXI*, cuyo premio, el premio de ese programa a la mejor idea era una campaña publicitaria que realizaba la empresa McCann-Erickson.

Más casualidades. El 27 de septiembre, el señor Campo Vidal presenta como estrella invitada por McCann la campaña de calidad certificada *Está de lujo*.

Más casualidades. A McCann se le adjudica el concurso y se viene a Sevilla, se instala en Sevilla. Y se instala —fíjese qué casualidad, señor Consejero, con la de edificios de oficinas que hay— en el mismo sitio en el que está la empresa Alsur, del señor Campo Vidal, en el mismo edificio, en la misma planta y en el módulo de al lado; de hecho, las oficinas son contiguas, señor Consejero.

Y evidentemente, otra casualidad, señor Consejero. El Consejero Delegado de Alsur, el señor Javier González Mejías, que no sé si a usted le suena, es el que visita a los clientes y a las empresas como gestor de la campaña de calidad certificada.

En resumen, que a la multinacional McCann-Erickson se le adjudica el contrato, y esa multinacional ahora se asocia con una empresa que se llama Alsur,

para gestionar la campaña de calidad certificada. Y me pregunto yo, señor Consejero, ¿qué necesidad tiene una multinacional de reconocida solvencia, como McCann-Erickson, de asociarse con una empresa como Alsur, recién creada, que no tiene oficio ni beneficio?

Pero fíjese, señor Consejero, es que siguen las casualidades, ¿verdad? Lo decía el señor Campo Vidal en una tertulia de radio hace una semana y pico: «Todo esto es una enorme casualidad». Dije antes que la empresa Alsur estaba participada por otra que se llama Interlab. La empresa Interlab es propiedad del señor Juan María González Márquez, que le sonará a usted, porque es hermano del ex Presidente del Gobierno, el señor Felipe González Márquez. Figuran también como propietarios de la empresa Interlab sus hijos, Juan María González Mejías y Javier González Mejías, que seguramente que le suenan, aparte de, por ser sobrinos del ex Presidente del Gobierno, le suenan por otra cosa.

Pero es que no acaban ahí las casualidades, señor Consejero, ¿A que no sabe usted con quién está casado el señor Juan María González Márquez? [*Rumores.*] Pues fíjese, señor Consejero, que está casado con la señora Carmen Mejías Severos, que también casualmente es la Secretaria General Técnica de su Consejería y que también casualmente ha sido su Jefa de Gabinete durante dos legislaturas. ¿Todo esto, señor Consejero, son especulaciones infundadas, como usted ha dicho? ¿Todo esto, señor Consejero, es un cúmulo de casualidades, como han dicho el señor Camacho o el señor Campo Vidal?

Aquí, evidentemente, señor Consejero, hay alguien —y usted tiene la responsabilidad política de explicarnos aquí quién ha sido— que ha abusado de la información privilegiada, ¿verdad, señor Consejero? Aquí, evidentemente, hay alguien que se está beneficiando de todo esto, ¿verdad, señor Consejero? De todo este cúmulo de casualidades, ¿verdad? Y usted, señor Consejero, independientemente de lo que los tribunales digan en su día, tiene la responsabilidad política, hoy, aquí, de explicarles a los andaluces quiénes son los que se han beneficiado de todo este cúmulo de casualidades.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz Ruiz.

El señor Consejero de la Presidencia tiene la palabra.

Su señoría tiene la palabra, señor Zarrías.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Tiene usted a la tropa hoy contenta, señor Sanz.

[*Risas.*]

Qué va, a mí no me molesta nada, a mi edad ya, fíjese, qué me van a molestar a mí estas cosas. Estoy acostumbrado. Llevo aquí ya, por suerte, bastante tiempo.

Mire usted, está claro que al final es más de lo mismo, señor Sanz, más de lo mismo. No hay ninguna línea, simplemente es la cacería e ir a por las personas. Son ustedes especialistas en cacerías, en ir a por las personas; ésa es la desgracia que tienen ustedes: basan su política en la cacería política; basan su política en intentar dañar a las personas, sin ningún tipo de datos, simplemente haciendo esa conspiración permanente a la que nos tienen acostumbrados.

Pero no lo sé yo solamente, señor Sanz, lo sabe la gente. Asistimos a un espectáculo en el que el guión, los actores, la puesta en escena, los momentos culminantes de la trama, como hemos visto, la recogida de aplausos está perfectamente orquestada. Siempre es más de lo mismo. Pero, mire usted, a mí eso me provoca —si me permite la expresión— vergüenza ajena.

Estamos en el Parlamento de Andalucía, si no lo sabe se lo digo yo. Esto es el lugar donde está residenciada la soberanía de los andaluces. Aquí nos ponen y nos quitan los andaluces. Aquí no estamos en una barra de un bar. No estamos aquí para traer y llevar chismes, rumores, infundios, un primo, un sobrino, un hermano... Si tiene usted lo que tiene que tener —y ya se lo he dicho muchas veces, y seguro que lo tiene—, vaya usted adonde tiene que ir, al juzgado, y ponga usted una denuncia, hombre.

[Aplausos.]

Mire usted, mire usted, plas, plas, plas. Y ahí podrán, todas esas personas que usted ha dicho, que no tienen la capacidad que tengo yo de defenderme en esta tribuna, y se defenderán. Pero usted se irá por las patas abajo, como siempre, y no irá ahí. Nos lo pone aquí, da un cúmulo de nombres... Claro que sé quién es Carmen Mejías, claro que sé quién es Felipe González. Hombre, claro, lo sé yo y lo sabe todo el mundo.

Felipe González, más quisiera usted, nada más que llegarle a la esquina a Felipe González.

¿Cómo puede usted aquí sacar los nombres, simplemente echarlos sobre la mesa y decir que aquí todo? ¿Qué, qué? Que no, señor Sanz, que no. Que las cuñas del PP no las paga Felipe González, se lo digo yo, se lo digo yo, que no las paga Felipe González, ni nadie de los que usted ha dicho hoy aquí. ¿Quién las paga? Yo qué sé quién las paga. Allá el PP y quien pague al PP, a mí me importa tres pepinos.

Pero no eche usted tanta porquería. Sé que ustedes se mueven bien en eso de la porquería. Pero no, aquí no estamos hablando de la peste porcina ni de la gripe aviar, estamos hablando de cosas serias. Y esto no es un patio de vecinos, y le pido respeto en este Parlamento en nombre de los andaluces y en nombre de las fuerzas políticas que estamos aquí.

Yo sé que, como siempre, es la inquisición, es la causa general. No le voy a relatar lo que significa en derecho la causa general, porque no estamos aquí

en derecho procesal en estos momentos. Eso sí, el interrogatorio es el de siempre: al final hay un objetivo que es, en este caso, el Consejero de la Presidencia. Mire usted, los tiempos de las causas generales ya se han acabado. Aquí hay algo que se llama presunción de inocencia, que creo que es lo que usted debe de, alguna forma, aquí hoy representar. Porque ése es el elemento fundamental del estado de derecho, y las causas generales han pasado a la historia. Toda esa sobreactuación a la que ustedes nos tienen acostumbrados, esas cosas que ustedes dicen de hundir al culpable... Mire usted, hoy eso aquí no vale.

Si usted tiene alguna prueba de todo eso que usted ha dicho, de todos esos nombres, de todas esas casualidades, no sé qué, usted coja el papelito y vaya al juzgado y lo presente. Si no, pues mire usted, ahí nos quedamos. Porque yo le puedo a usted asegurar que todos y cada uno de los pasos que se han dado en la contratación de la Radiotelevisión pública y en DAPSA, Desarrollo Agrario y Pesquero, sociedad anónima, están absolutamente sujetos a derecho, a todas las normas que las leyes establecen a la hora de contrataciones públicas.

Mire usted, con concurso. Yo no tengo culpa de que el PP adjudicara 4.000 millones sin concurso en los dos últimos años del poder, yo no tengo culpa. La Junta de Andalucía no adjudica absolutamente nada que no esté sujeto a concurso público y, por lo tanto, a las leyes vigentes en esa materia, en este momento, en este país. Ése es el estado de derecho, ésta es la garantía de la convivencia democrática. Hay un abismo entre lo que es la crítica democrática normal al adversario político y lo que es la denuncia permanente, infundada, que es lo que ustedes hacen todos los días, mañana, tarde y noche.

Yo no soy el Director General de Industria de Canarias ni su novia —su novia por supuesto que no—, ni el Director General de Industria de Canarias, en lo que ha sido el rollo este de las eólicas. ¿Qué ha pasado? Que está en el juzgado. Haga usted lo mismo, al juzgado, y que sean al final —no sé si es el primero, el segundo, el tercero o el cuarto poder— los tribunales los que dictaminen sobre la bondad o la maldad de lo que se ha hecho.

Mire usted, lo que quiero decirle, porque me parece importante, porque estamos aquí hablando de política: Al final no es un problema de concurso, porque está claro que el concurso está ahí. Al final es que ustedes no tienen proyecto político, están inmersos en una estrategia sectaria de desvarío permanente, no paran ustedes en nada, simplemente ensuciar el nombre de personas. Y, si son personas que tienen algo importante en este país, ligadas al Partido Socialista, aún peor. Ésos son simplemente sus valores. Parece que les pone lo de Felipe González, González Márquez. ¿Es que no tiene Felipe González Márquez derecho a vivir, y la familia de Felipe González derecho a vivir? ¿O no? ¿O aquí solamente viven los que viven?

Cuando trabajan sujetos a la ley, cuando trabajan con rigor, con honestidad, con el corazón, ¿es que no se puede vivir? ¿Es que nada más que hay que

ser de la cofradía para que no pase nada? Por favor, por favor, señor Sanz, ya está bien, porque esta ristra de infundios evidentemente, yo personalmente no estoy dispuesto a soportarla. Y como tengo algo que a ustedes no les gusta, pero que sí tengo, que es la libertad de expresión, ya está bien de infundios, de maledicencias, de infamias y de calumnias. No le voy a recordar las mentiras porque las sabe todo el mundo, pero ya está bien, ya está bien de mentiras. Ya está bien de intentar confundir a la opinión pública, de intentar sembrar la discordia, de intentar sembrar la maledicencia entre la gente. Porque, por ese camino, yo, personalmente, no voy ni mucho menos a pasar. Y no voy a pasar porque no tengo nada que perder.

Dicen ustedes McCann. McCann es una multinacional que, entre otras muchas campañas que yo conozca, llevan la Coca-Cola, pero llevaron la de Rajoy —por cierto, con poco acierto—, la de Rajoy en las últimas elecciones, y no pasa nada, son empresas que están en el mercado. Y por lo tanto, no debe usted de alarmarse, simplemente son concursos públicos que ganan las empresas que en ese concurso público cumplen mejor con las diferentes cuestiones que se plantean en el mismo.

Yo, señorías, para ir terminando, quiero decirles algo que me parece importante. Yo sé que a ustedes les da igual la transparencia, yo sé que a ustedes les da igual que este Parlamento hoy haya aprobado —no hoy, en estos últimos tiempos— medidas que hacen de Andalucía la Comunidad Autónoma, por no decir la Administración, que tiene más transparencia en todo lo que son contrataciones de todo tipo, incluidas, o en primer lugar, las de publicidad. A mí me gustaría que, igual que la Junta de Andalucía publica sus contratos de publicidad en todas las Consejerías, lo hicieran también los que tienen obligación de hacerlo según la ley que hemos aprobado en este Parlamento, que son los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, en los que hay un número significativo de Ayuntamientos del Partido Popular. Que los pusieran en Internet, que todo el mundo supiera lo que pasa.

Porque hasta ahora, en estos momentos, ningún Ayuntamiento del Partido Popular, exceptuando, si no me equivoco, el de Cádiz —lo cual le honra, al Ayuntamiento de Cádiz y a su Alcaldesa, que no nos acompaña—, no han puesto ni un solo dato respecto a sus contrataciones publicitarias.

Antes hablaban de Jaén. Sí, yo soy de Jaén y a mucha honra, me siento orgulloso de ser de Jaén. No le hablo de Onda Jaén y de lo que hace el Ayuntamiento de Jaén porque como no está su Alcalde —aunque está el futuro candidato del PP—, para no discernir la ésa... Pero podríamos hablar de lo que significan las contrataciones, porque, evidentemente, ahí sí hay tela que cortar. Pero no, no voy a entrar en los infundios y en la maledicencia. Si tengo algo, no se preocupe usted, iré al Juzgado, como he ido ya en muchas ocasiones. En unas, he ganado o hemos ganado, y en otras, hemos perdido. Pero al final alguien ha dictaminado, que es lo que yo le pido en estos momentos.

Por lo tanto, le dije hace quince días, y se lo vuelvo a decir: Si tiene el mínimo de honestidad política que hay que tener, si tiene el mínimo valor que tiene que tener, vaya usted al tribunal, presente ese documento, y que al final, de alguna forma, ahí se dirima quién tiene razón y quién no tiene razón.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, debe terminar.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Termino, señora Presidenta, por supuesto.

Diciendo que en esto de las cacerías, yo, personalmente, no voy a dejar pasar una. Yo no voy a dejar pasar ni una cacería. Cuando hay disparos, disparos. Eso de la otra mejilla, aquí le habla un agnóstico respetuoso, del Atlético de Madrid, que, por cierto, llevamos cinco partidos seguidos ganados, lo cual no es malo.

Pero volviendo al rigor y a la seriedad, no vamos a dejar pasar ni una. Que no crean ustedes que aquí se dice cualquier cosa y nos llamamos, y vale, ya ha pasado. No, aquí, cuando se dice algo, o se prueba o uno se calla. La crítica política aquí. Pero a partir de ahí, cuando se pone en tela de juicio la honorabilidad de personas que no están en este Parlamento, si hay que tener lo que hay que tener, al juzgado. Sí, al juzgado. Ahí. A mí me han puesto quince querellas, señorías. Llevo en política desde que tenía pantalón corto, ya lo tengo un poco más largo. Quince querellas, quince me han puesto. Todas están archivadas.

La señora PRESIDENTA

—Señor Zarriás, debe terminar, por favor.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Todas están archivadas.

Repito, señorías, no vamos a dejar pasar ni una.

Le puedo decir que el Gobierno al que yo represento no va a dejar pasar ni una. Cuando usted diga una tontería, un infundio, adelante. No le quepa a usted la menor duda que pasar, ni esto. Y no lo interprete usted como una amenaza, no, no es una amenaza. Estamos dialécticamente comportándonos.

Y decirle que no vamos a dejar pasar ni una. Y que, si usted tiene alguna prueba de algo, al juzgado. Y, si no, yo le pediría más respeto a esta Cámara, que representa la voluntad de siete millones y pico de andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
 Señor Sanz Ruiz, tiene la palabra en nombre del Grupo Popular.
 Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.
 Una matización sólo, señor Consejero. Yo no he subido aquí a hablar más de lo mismo. He subido aquí a decir más de los mismos, ¿verdad?, que es lo mismo pero no es igual.

Mire usted, le repito, los tribunales dirán lo que tengan que decir cuando lo digan, señor Consejero, pero que usted está hoy aquí para asumir responsabilidades políticas, responsabilidades políticas, que no ha asumido ninguna todavía.

Y, fíjese, tiene usted razón en una cosa, que todos esos que yo no he nombrado, que he nombrado, no pueden subir a esta tribuna a defenderse. Le animo, señor Consejero, a que usted les anime a que me pongan una querella. Porque, fíjese, señor Consejero, que desde el 17 de enero los estoy nombrando y no dicen ni pío, ¿eh?, ni pío, señor Consejero. Ni pío. El señor Badosa, el pobre anunció por la tarde una querella y se la tuvo que comer con patatas, porque le diría alguien que se estuviera calladito y que no metiera la pata. El señor Campo Vidal, el señor González Márquez, los señores González Mejías, la señora Mejías Severo. Anímeles usted a que me pongan una querella, señor Consejero, anímeles, hombre, venga.

Habla usted de la adjudicación de DAPSA. ¿Usted me ha escuchado aquí decir que yo he cuestionado la adjudicación de DAPSA? Se lo dije el otro día al señor Consejero en el pasillo. ¿Yo he dicho algo del proceso, de que haya sido incorrecto el proceso de adjudicación de DAPSA? Si no es eso lo que denuncio, señor Consejero. Si la adjudicación ha sido perfecta. Si yo lo que denuncio es que se adjudica a una multinacional que, cuando llega a Sevilla, cuando se le adjudica la campaña, se asocia con un chiringuito, en el que aparecen familiares, socios o amigos, señor Consejero, eso es lo que yo estoy denunciando. ¿Eso es un cúmulo de casualidades, señor Consejero?

Por cierto, señor Consejero, ¿quién firma las adjudicaciones en su Consejería? Si no me equivoco, la señora Mejías Severo, ¿no? ¿Las campañas de publicidad institucional también las va a firmar esas adjudicaciones, la señora Mejías Severo, cuando su familia se dedica a la publicidad, señor Consejero? ¿Le parece eso ético y estético, señor Consejero? Suba usted ahora aquí y díganos que la señora Mejías Severo no va a firmar ninguna adjudicación de campaña de publicidad institucional en el futuro. Díganoslo, señor Consejero. Diga..., suba usted aquí y díganos que su Secretaria General Técnica no sabía que su marido y sus hijos estaban asociados con una multinacional de una adjudicación que había hecho la empresa pública

DAPSA. Suba aquí y díganoslo, señor Consejero, a ver si le creemos. Por lo menos dígalos.

¿Se enteró la señora Mejías Severo de que su marido era el propietario de Al Sur, la empresa que estaba asociada con McCann, que, por cierto, no hizo la última campaña del señor Rajoy? Hizo otra, pero no ésa. ¿Se enteró la señora Mejías Severo por la prensa, señor Consejero? ¿Usted se enteró por la prensa? ¿Dos legislaturas jefa de gabinete suyo, y ahora Secretaria General Técnica, y usted se enteró por la prensa de lo que hace y a lo que se dedican el marido y los hijos de su Secretaria General Técnica, señor Consejero? ¿Usted es de los que se enteran por la prensa también? ¿Se enteró también por la prensa de lo que hacía del Director Comercial de la Televisión pública? ¿No juega usted al golf con el señor Badosa, en Antequera? ¿No le comentó nada el señor Badosa en Antequera, jugando al golf, practicando el *swing*, de lo que se traía entre manos, entre *swing* y *swing*, entre hoyo y hoyo? ¿No juega usted en Antequera con el señor Badosa, no le contó nada? El señor Camacho, el señor Martín Benítez, que también juegan en Antequera con usted, ¿no le dijeron nada de la falsa exclusividad con la que opera una empresa, en la que casualmente, porque el mundo es un pañuelo, están mis amigos o socios míos en otras empresas? ¿No se enteró usted jugando al golf, entre *swing* y *swing*? Es que es su obligación enterarse de esas cosas, señor Consejero.

Decía el señor Camacho que él no tenía obligación de saber a qué se dedicaban los hermanos de su secretaria. Claro que tiene obligación, señor Consejero. Porque, le repito, están ustedes gestionando dinero público, señor Consejero, que es de todos, que es de todos. Y, cuando hay dinero público por medio, las casualidades no me valen, señor Consejero, ni a mí ni al resto de los andaluces. Haga usted el favor, señor Consejero, de subirse a esta tribuna, en su próxima intervención, y explicarnos a los andaluces quiénes se han beneficiado de todas estas casualidades, en vez de sacar otra vez el recorte de la publicidad institucional de Valencia, que es el que trae siempre. Ejerza usted como Consejero de la Presidencia, hombre. Ejerza como máximo responsable de la Televisión pública y asuma su responsabilidad política. Ejerza como máximo responsable de su Consejería; Consejería que dice usted que está muy ocupado en su Consejería. Yo no sé, aparte de aumentar el gasto corriente y de personal, qué más hace usted en su Consejería, no veo cuál es el objetivo de la Consejería de la Presidencia.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, debe ir terminando, por favor.

El señor SANZ RUIZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

Le repito, señor Consejero, usted tiene la obligación, hoy aquí, de asumir su responsabilidad política. Y ya vendrán los tribunales y dirán lo que tengan que decir. Que van a venir, ¿eh?, que le garantizo que van a venir. Y dirán lo que tengan que decir. Pero usted tiene la responsabilidad política de decirnos si usted no sabía que la familia de la señora Mejías Severo se dedica a la publicidad y estaban asociados con McCann. O decirnos si usted sabía o no que el señor Badosa o el señor Camacho, desde la Televisión pública, benefician a una serie de amigos o socios. ¿Eso no se lo han contado? ¿Dos años con usted, dos legislaturas, ahora en la Consejería con usted, el señor Badosa jugando al golf con usted y no se lo ha contado? ¿Usted se ha enterado de todo esto por la prensa?

Usted tiene la responsabilidad política, señor Consejero, de explicar quién se beneficia de todo esto, si el señor Badosa, si el señor Camacho, si la señora Mejías, si usted o si el Partido Socialista.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz Ruiz.

Cierra el debate de esta comparecencia el señor Consejero de la Presidencia.

Señor Zarrías, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Sí. Con mucha brevedad, señora Presidenta.

Se lo he dicho antes, como usted tiene el oído regular, que la Inquisición ya se acabó. Que las causas generales, que el infundio y la media verdad...

Mire usted, la Secretaria General Técnica de la Consejería de la Presidencia es, efectivamente, Carmen Mejías, que no ha firmado ningún contrato de publicidad, que no ha firmado ninguna adjudicación. Las medias verdades saben ustedes que son las peores mentiras, las que más daño hacen. Lo que usted hace: difamar, calumniar, injuriar. La carga de la prueba no la tienen ellos, la carga la tiene usted si tiene valor. Pero usted no tiene valor. Tiene, simplemente, el derecho a subirse aquí y decir lo que le dé la gana. Ése es el gran problema que tiene alguien. Y la gran ventaja, triste ventaja, que tiene usted.

Si usted tuviera un mínimo de honestidad política, así, nada más, de aquí saldría usted al juzgado de guardia. Pero no tiene, ni esto, ni esto, ni esto. Nada. Simplemente es lo de siempre, más de lo mismo...

Por cierto, los golfos estarán en otro sitio y yo no juego al golf. ¿Usted juega al golf? Pues empatados a uno, empate a uno. Yo tampoco juego al golf. Parece mentira. Un poquito más de respeto a esta Cámara,

un poquito más de respeto a esta Cámara. Así le puedo a usted asegurar, señor Sanz, señor Sanz, que no se ganan las elecciones. Con los infundios y las mentiras... —bájese usted, sí, hoy usted está muy alto—, no se ganan las elecciones.

[Intervención no registrada.]

Simplemente, simplemente, señor Sanz, está usted haciendo como siempre, la causa general, ese de «difama, que algo queda». Echa la porquería y, al que le caiga, que luego se limpie. No.

Le vuelvo a repetir, para que a nadie de esta Cámara y fuera de esta Cámara le quede la menor duda: Todos y cada uno de los contratos, de las adjudicaciones que se han hecho por parte de la Televisión pública andaluza y por parte de cualquier empresa pública andaluza, son contrataciones ajustadas a derecho. Con los requisitos de transparencia, de publicidad, y por lo tanto, sin ningún tipo de trampa ni cartón. La trampa, evidentemente, está en aquellos que usan la injuria, la infamia y el infundio, que es lo que permanentemente ustedes hacen.

No, éste no es un patio de vecinos, señorías, éste no es un gallinero en el que todo el mundo puede... No, aquí hay que hacer las cosas con rigor y con seriedad.

Y se lo decía antes y se lo vuelvo a repetir: Éste no es un sitio para contar cuentos. Si usted tiene alguna prueba de algo, vaya al juzgado, y, si no, deje de hacer algo que desde mi punto de vista es indecente, que es poner en tela de juicio la honorabilidad de personas que son honorables, serias y rigurosas. Y como eso es así, me parece a mí que terminamos este debate exactamente igual que lo empezamos. ¿Por qué? Porque ustedes son los campeones del cinismo, de decir una cosa y hacer la contraria. Ustedes son los campeones de hacer todo lo contrario de lo que dicen. Y, sobre todo, la prueba está allá donde tienen la más mínima responsabilidad de gobernar, de gestionar el dinero público de los andaluces en cualquier municipio de esta Comunidad Autónoma.

Esa oposición destructiva no les va a permitir nunca la alternancia. Están ustedes diciendo que es necesaria la alternancia en Andalucía. Se alternará en Andalucía cuando haya alternativa. Y cuanto peor, mejor, no es alternativa. Cuando la gente percibe que lo que es bueno para ellos es malo para usted y viceversa, la gente no confía en la ruina. Se lo digo con todos mis respetos, con todos mis respetos.

Y le digo, y le vuelvo a repetir, para terminar, y que se lo diga a su líder, que nos estará escuchando, don Javier Arenas: Si hay algo, repito, algo que esté contraviniendo la ley, vayan inmediatamente al juzgado. Si no, tengan la dignidad de ser serios y de no soltar maledicencias ni ningún tipo de infundio.

Yo estoy convencido—no le quepa a usted la menor duda— que, si eso es así, al final, pondremos en su sitio a este Parlamento y a los que representamos.

Y concluyo, para que no le quepa a usted la menor duda, yo no juego al golf, los golfos no están en este lado, están en este.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, señorías.
Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Sí, señora Presidenta.
Evidentemente, evidentemente, evidentemente, cada uno es libre de expresar, sin duda, sus posiciones en la tribuna...

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos, primero, no le he dado la palabra.
Dígame por qué la quiere. Es que existe un Reglamento en la Cámara.

El señor RAMOS AZNAR

—Me parece que la alusión y el insulto, porque no cabe decirlo de otra forma, creo que justifican claramente el hecho de que pidamos la palabra.
Y, luego, me parece, si me la concede...

La señora PRESIDENTA

—La tiene.

El señor RAMOS AZNAR

—La tengo. Muchas gracias.
...me parece que, incluso, en estas ocasiones, donde ya se desborda lo que tiene que ser la libertad de expresión para incurrir en el insulto, debería de actuar de oficio la Presidencia del Parlamento, cortando por lo sano, lo que, sin duda, descalifica a un personaje de la talla del señor Zarrías.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.
[Aplausos.]
Continuamos con el orden del día, y seguimos con la moción...
Señora Carolina, no tiene la palabra, ni se la voy a conceder, y no va a usted a discutir con esta Presidenta.
Fin del debate.

Moción 7-06/M-000001, relativa a la política en materia de personal del SAS.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos, por lo tanto, con el orden del día, y seguimos con la moción relativa a la política en materia de personal del Servicio Andaluz de Salud.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Corredera Quintana.

Tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Yo estoy segura de que las últimas palabras del señor Zarrías iban por un gran jugador de golf que no está aquí hoy, pero se sienta en primera fila, que es el señor Plata, y que todos conocemos, y sí juega al golf en Antequera.

Dicho eso —lo digo porque nos conocemos los dos y lo sabemos—, pasamos a lo siguiente: No aspiro a ser titular de prensa, desde luego, mañana con los debates que me han precedido esta tarde en la tribuna, pero no por eso es menos importante el debate que nos trae hoy aquí la situación del personal del Servicio Andaluz de Salud. Esto es serio, y lo digo porque tan serio como el problema de la gripe aviar, que debatíamos antes, aunque no lo piense así el señor Consejero de Presidencia.

Y es que, desde el Grupo Popular —lo dijimos el Pleno pasado—, hemos querido comenzar de nuevo este año hablando de algo importante, de la política de personal de la Consejería de Salud, porque, a lo largo del último año, no sólo no se han resuelto ninguno de los problemas que tenían planteados los profesionales sanitarios andaluces, sino que han surgido nuevos problemas en materia de personal en la sanidad pública andaluza.

Desde el Partido Popular siempre hemos considerado que el personal es pieza clave en el desarrollo de la actividad sanitaria. Es más, creo que coincidiremos: sin ellos, es imposible la actividad sanitaria. Lo hemos dicho y lo hemos reconocido en otras ocasiones: casi el 46% del esfuerzo presupuestario de la Consejería se destina al personal, y aún así se pone de manifiesto que no es suficiente.

Recientemente hemos asistido a algunos capítulos en la política de personal de la Consejería, que han despertado el malestar del personal del SAS, y yo diría con razón, incluso se han hecho algunas correcciones posteriormente, porque se ha hablado con cierta frivolidad de la escasez de personal sanitario. Pero se obvia que la señora Consejera de un plumazo jubiló el pasado año a unos ochocientos profesionales, como ella reconocía, y este año va a jubilar a otro numeroso grupo, sin atender a su derecho a prolongar su vida laboral hasta los 70 años, como establecía la ley, cuando hay más de veintiún

profesionales de la enfermería demandando un puesto de trabajo en Andalucía y cuando, según los últimos datos que hemos podido consultar en Internet, unas setenta y ocho mil personas se han inscrito en la bolsa de trabajo del SAS como personal sanitario.

En esta Andalucía nuestra, en la que muchos profesionales se ven obligados a marcharse a otras Comunidades Autónomas, e incluso al extranjero, por la escasa oferta de trabajo, por la poca incentivación, por las escasas retribuciones que ofrece el SAS y por las contrataciones en precario, los conocidos como contratos basura, de los que suele abusar la Consejería, no se aportan soluciones efectivas. Y cuando se alcanzan acuerdos con los sindicatos, no se cumplen. No se han cumplido los compromisos que adquirió el año pasado de poner en marcha actuaciones dirigidas a favorecer la estabilidad laboral. Se firmó un acuerdo con algunos sindicatos, que la Consejera definió —y lo decía yo el otro día, leyendo sus palabras— como una profunda remodelación de las contrataciones eventuales. Pero sus políticas no han dado el fruto esperado, yo diría casi, casi han sido un fracaso, y los mismos sindicatos han denunciado el incumplimiento de los acuerdos alcanzados.

La sanidad pública sigue teniendo alrededor de tres mil contratos en precario, algo realmente escandaloso en una sociedad progresista; y, desde que en abril del año pasado se alcanzara el acuerdo, sólo 132 contratos han visto mejoradas sus condiciones laborales, sólo un 4'4%.

Por otro lado, llevamos un considerable retraso en la definición de la carrera profesional con respecto a lo que están haciendo otras Comunidades Autónomas. Valencia, Madrid, etcétera, ya han definido su modelo de carrera profesional.

En Andalucía, el borrador que conocemos, y que la Consejería ha propuesto como base del diálogo, no parece gustar mucho a los profesionales sanitarios. Su intención de limitar la carrera profesional sólo a los profesionales con dedicación exclusiva al sistema excluiría a muchísimos profesionales. Profesionales a los que, por otra parte, la sanidad pública debe, en gran parte, su actual prestigio.

Propone una carrera profesional con carácter reversible. Es decir, que, a criterio de la autoridad competente, un profesional puede ser degradado en cualquier momento y sin una cláusula transitoria de ubicación en un determinado nivel de los médicos, que ya llevan muchos años trabajando en hospitales del SAS. Establece cinco niveles y números limitados para acceder al quinto nivel.

Se le ha planteado un borrador de carrera profesional, que castiga a una importante parte de facultativo, que llega tarde y que no parece convencer a nadie.

Tampoco se ha cumplido el acuerdo para la mejora en las sustituciones del personal sanitario. La política de sustituciones de la Consejería es un verdadero desastre, según denuncian todos los sindicatos. El verano pasado se firmó un acuerdo con los sindicatos para la mejora en la sustitución del personal sanitario en los distritos de atención primaria, que se firmó en

junio, y que en julio ya los sindicatos publicaban una nota diciendo: «El SAS no cumple», y pidiendo la convocatoria urgente de la Comisión de seguimiento del pacto, con motivo del incumplimiento generalizado del mismo por parte de los directores y administradores de los distritos sanitarios.

Y este verano, también, ha habido importantes problemas para cubrir las bajas, no sólo ya aquella denuncia que hicieron los veterinarios en plena crisis de los pollos Pimpollo, o de la contaminación de las aguas del pantano de Iznájar, cuando decían que el 40% de las bajas por vacaciones no se estaban cubriendo, sino la denuncia generalizada de que más del 30% de las sustituciones no se cubren.

La lentitud de la oferta pública de empleo es abrumadora, a pesar de que la Consejera diga que es la primera en eso. A mí me sorprende, por los datos que manejamos. Y ni siquiera sabemos cuántos profesionales no han podido aún tomar posesión de sus plazas, ni cuando podrán tomarlas. Y mientras, hay sindicatos médicos que acusan de explotación el trato que el SAS ofrece a los interinos, los sustitutos o al personal mixto, y es que la Administración andaluza está contratando a médicos generalistas para desempeñar determinadas especialidades, ante el déficit de facultativos, con diferentes títulos, como el de pediatra, traumatólogo o dermatólogo, pero, luego, estos profesionales no pueden utilizar sus méritos a la hora de un concurso público.

Nos siguen preocupando las denuncias reiteradas por incumplimiento de la Ley de Salud Laboral, y vuelvan a llegarnos que en diversas áreas nos faltan los planes, los recursos materiales y las medidas preventivas. Y algo que sigue siendo frecuente y que afecta de forma especial a aquellos trabajadores de la sanidad pública: las agresiones a profesionales; lo decía el otro día, a pesar de que en abril se pusiera en marcha el plan de seguridad para evitar agresiones, de la creación del registro de agresiones, de los vigilantes de las cámaras de seguridad, éstas siguen aumentando, en tan sólo nueve meses casi seiscientas agresiones. Los profesionales dicen que son insuficientes los medios que se han puesto, y nosotros no tenemos más remedio que compartirlo.

Y, luego, están algunas denuncias y alguna que otra sentencia por el impago de las cuotas a la Seguridad Social del personal sanitario en algunos centros andaluces. Hace unos años fue en el hospital Torrecárdenas de Almería, recientemente en el hospital del Valle de Los Pedroches, en Córdoba. Espero que esas sentencias se cumplan y no pase como con la sentencia sobre reducción de jornada de los trabajadores de los dispositivos de cuidados críticos y urgencias de Andalucía, que debatíamos el otro día en Comisión, y de la que la Consejería hace caso omiso.

En definitiva, profesionales insatisfechos, mal retribuidos, que se sienten sobrecargados de trabajo y presionados por la Administración, que se sienten discriminados; profesionales que se dan de baja, y bajas que no se cubren, contratos en precario. El

panorama no es muy alentador, y eso que la Consejera dice que sus intereses coinciden con los del personal sanitario.

Por eso, el Partido Popular ha planteado esta moción. No voy a leérselas a sus señorías, las tienen en sus diarios, pero sí decir que algunas de estas iniciativas no es la primera vez que las pedimos. No es la primera vez y, seguramente, no será la última, porque seguiremos reivindicando lo que creemos justo para el colectivo sanitario. Y la Administración debería ser la primera en poner en valor a un colectivo en cuyas manos está la salud de todos los andaluces; colectivo que, como hemos dicho, se siente discriminado, en ocasiones hostigado, y en muchas, quemado, por el trato que recibe, por la sobrecarga de trabajo, por la gran responsabilidad que soporta.

Merecen nuestra atención y espero que también la suya. Y espero que compartan las propuestas que hemos hecho en esta moción, porque nuestro objetivo, como siempre, ha sido mejorar sus condiciones laborales y mejorar la calidad de la asistencia sanitaria en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

Interviene, para el posicionamiento de su Grupo, en el debate de la presente moción, el señor Moreno Olmedo, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Subo a esta tribuna para posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista en una materia que es de suma importancia y que en el día de hoy, pues, es la segunda oportunidad que se nos brinda de poder expresar aquí lo que cada uno opinamos con relación a los temas, ¿no?

En la anterior exposición se me hablaba de mi intervención del año 1999, pero lo he dicho entre pasillos y lo digo ahora: que es en aquel momento yo era Gobierno, formaba parte mi partido del Gobierno, hoy soy oposición. Y creo que el Gobierno y el Partido Socialista también tiene claro que no es lo mismo hoy la política que se hace desde Andalucía, desde este Parlamento, como hace cuatro años cuando gobernaba el PP en Madrid; es decir, son totalmente distintos y normales los posicionamientos políticos, ¿no? Hoy se reclama menos, hoy se dice más en botafumeiro, como decimos por aquí, que otras cosas.

El tema de personal es un tema que yo personalmente, como miembro de la Comisión de Salud y representante de mi Grupo, pues lo hemos trillado, lo hemos trabajado, y me reúno con muchísima fre-

cuencia con colectivos relacionados con el tema de personal. Y lo curioso de todo esto es que, cuando he leído, también, la intervención de la señora Consejera en la última intervención que tuvo en la proposición, habla de consenso, y es una palabra que [...] se utiliza mucho aquí en el debate y en otros sitios para hablar de consenso, cuando realmente el consenso es: se hace lo que yo digo; pero eso no es lo que los demás proponen.

Porque, claro, le voy a sacar —porque no lo digo yo, después, al final, siempre queda el Diputado, ¿no?— una nota de UGT, que dice: «Crítica la pasividad del Servicio Andaluz de Salud con respecto a los acuerdos sindicales». Política de personal, claro. Y dice que «no podemos permitir que todo un colectivo, formado por más de ochenta mil trabajadores, esté a expensas de la dejadez de unos dirigentes». No lo digo yo, lo digo porque siempre es conveniente... Y esta tarde, también, en mi intervención, he procurado no decir solamente a mi opinión, sino la opinión en la que nos sustentamos: la de los colectivos. Porque hay una cosa que está clara, y que se dice aquí constantemente: «Tienen la suerte los socialistas porque los votan». Benditos sean.

Pero hay una cosa que está clara: cuando uno va a los hospitales y se encuentra con problemas, las mismas personas que los han votado están criticando la situación de la sanidad. Y yo creo que es un tema que, desde el año 1982, que se lleva gobernando y tiene competencias la Consejería... Porque como le he dicho en montones de ocasiones, señora Montero, se lo he dicho muchas veces, no es de usted solamente, es de todo lo que acarrea. Yo lo he dicho, o sea, que soy consciente de la situación. Pero, claro, las cosas hay que hacerlas para cambiar, para mejorar.

Y creo que, cuando se hereda, al final acaba uno asumiendo, si no tiene la capacidad de poder hacerlo. Yo antes hablaba del tema del personal del SAS, y ahora voy a seguir hablando igual, porque considero que son muy buenos profesionales. Lo que pasa es que hay ciertas circunstancias en las cuales tendremos que reconducir, y lo hace mi Grupo desde la crítica constructiva. Porque yo comprendo que el Gobierno tenga la obligación de decir que esto es un paraíso y que no hay ningún problema, es su obligación. Pero también la oposición tenemos la obligación de decir lo que vemos, lo que nos cuentan, lo que nos dicen, lo que leemos, los que tenemos reuniones con los sindicatos y también no nos lo pintan tan maravillosamente.

Vuelvo a repetir, otra cosa es que los andaluces y las andaluzas después los voten a ustedes. Da igual. Pero el problema es que es un problema de suma envergadura y de enorme preocupación como es la salud, y que entre todos tenemos que ver diversos puntos de vista, y entre todos intentemos arreglarlo. Porque estamos hablando de pacientes, de algo tan importante como la sanidad o como es la salud global para todos.

Pero la población andaluza necesita tener un buen servicio de una buena tecnología, de más hospitales

y de más centros de salud. Y hay una cosa importante: un personal bien remunerado y sin problemas de estabilidad laboral. Yo creo que eso condiciona enormemente a todos nosotros —como supongo que la experiencia que podemos tener de personas adultas—, condiciona enormemente a la hora de un trabajo, y más cuando está hablando y está trabajando con personas que tienen problemas de su salud.

Y creo, sinceramente, que se debe trabajar en la reducción de ese malestar, de frustración de los profesionales sanitarios descontentos, descontentos con su salario de trabajo y de posibilidades de promoción y de formación. Precisamente le decía que el Presidente de la Organización Médica Colegial —otra cita—, el doctor Isacio Siguero, dice textualmente: «Los contratos basura son un atentado grave contra los derechos del trabajador, originado por la propia Administración, que no cumple la legislación vigente —se refería al SAS—. Voy a puntualizar: quizás sí cumpla la legislación vigente, pero no cumplen con la moral y el ideario político de un partido político progresista...» Y usted el otro día, a la hora de la interpelación, hablaba y defendía el progresismo de su partido y de la política suya. Pues no lo estoy diciendo yo.

Y mire, le he comentado en muchas ocasiones que a mí me gusta hablarle de casos concretos que yo vivo, de los que yo palpo, no de los que me invento. Y mire, hace unos días, estuve reunido en el hospital Puerta del Mar, que usted sabe que es el que tengo más cercano, y resulta que hay demandas sindicales en los últimos cuatro años por la reducción de plantillas, el no cubrirse las bajas definitivas, las jubilaciones, por nuevos contratos fijos, produciendo una merma de la plantilla desbordada por los servicios que deben ofrecer. Se quejan de que la gerencia del hospital no les da la información del personal a las fuerzas sindicales. Desconocen la plantilla, las bajas, las altas, los contratos. No tienen idea.

La insuficiencia del personal en urgencias pediátricas del Puerta del Mar, supongo que tendrá usted ya conocimiento. Falta de personal en el centro de salud de El Algar. Recogida de firmas en Los Barrios por déficit importante en los servicios sanitarios, al contar con un solo centro de salud para 14.000 habitantes, con deficiencias relacionadas con falta de personal en urgencias, pediatría, medicina general y radiología...

Es lo que yo le digo muchas veces, señora Consejera: yo no sé los datos que le dan sus respectivos Delegados. Y le he dicho una vez: cuando usted quiera, vamos a verlo, y si usted tiene una opinión distinta de la que me están dando a mí, pues tendré que decirle a los señores que me dan la información que son malos; pero, si es al revés, también hágalo usted. Porque creo que es que realmente parece que estamos viviendo en otra situación. Y vuelvo a repetirle: para mí lo más importante es que funcione.

La falta de seguridad y la agresión a los profesionales sanitarios con denuncias de los colegios médicos. El Colegio de Médicos de Córdoba —ya no hablo de

Cádiz— solicita a la Administración el refuerzo de plantilla en los centros de salud de toda la provincia, para dar cobertura a la desbordada situación. Estoy hablando de enero de 2006. El SAS sólo ha regulado la situación laboral de 132 profesionales, frente a los 3.000 trabajadores y trabajadoras que están en precario. El sindicato médico andaluz no ve más que contratos basura, mientras hablamos de ampliación —y usted lo hablaba también— de actividad y horarios. El Presidente del Consejo General de Enfermería denunció que la escasez de enfermeros aumenta el riesgo de la negligencia. Y usted sabe que Andalucía está a la cabeza de las autonomías españolas, con 287 causas abiertas a enfermeros.

La ratio de enfermeros por cada 100.000 habitantes que recomienda la Organización Mundial de la Salud es de 800. En Andalucía, 419, un nivel equiparable —si me permite— a Senegal.

Un estudio de Comisiones Obreras de Andalucía, la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencia y la Asociación profesional sindical de médicos de urgencias en Andalucía afirma: Hay un déficit del 32% de médicos en las urgencias de 30 hospitales. Debería haber 839 médicos de urgencias en 30 centros, y sólo había, a la fecha del estudio —les cito, 28 de junio del año 2005—, 565 médicos. Faltaban, por lo tanto, 274 facultativos en las urgencias del SAS.

El sindicato médico le demostró, con un estudio, a su antecesor, el señor Vallejo, que los médicos andaluces eran los peores pagados de toda España. Y no me vale que usted después me diga aquí que si en la Comunidad de no sé cuantos... Mire usted, estamos en el Parlamento andaluz, usted tiene capacidad de legislar para el tema andaluz, y vamos a buscarle solución a los problemas de los andaluces y las andaluzas. Lo que hagan otras Comunidades donde gobiernen, serán problema de esos gobernantes. Pero aquí estamos en Andalucía, quien tiene la responsabilidad de gobernar es usted y su Gobierno, y por lo tanto, habrá que darles respuesta. Las comparaciones con respecto a otros... Mire usted, si ganan más o ganan menos, si les pagan los de Castilla-La Mancha..., mire usted, me da igual, la solución es aquí. Y ese estudio está ahí.

Y hay una conclusión —y termino, señorías—, creo que del mal laboral que aqueja al SAS nacen los problemas relevantes del modelo sanitario, que son: Un crecimiento irracional de las listas de espera; variabilidad de muchas decisiones clínicas, que no siempre garantizan una mayor calidad de atención y que suponen excesivo gasto; la masificación o poco tiempo de consulta. El conjunto de estos problemas hace que el modelo no esté a la altura de las circunstancias de hoy. Podemos decir que es un modelo a lo mejor caduco y que necesita una profunda transformación en una nueva visión política de lo que debe ser la Consejería de Salud.

Y el sistema sanitario tiene el talón de Aquiles en el escaso presupuesto para la sanidad pública. Y le he reconocido aquí, a la hora de los presupuestos,

que me alegraba enormemente de que fuera una de las Consejerías que más dinero recibía, porque creo que usted lo necesitaba para su buena gestión. Pero necesitamos más y, por lo tanto, también voy a seguir pidiendo y en los próximos presupuestos también le pediré más.

Y perdone, no falla la dedicación y entrega de los integrantes de la Consejería de Salud —que lo he dicho esta tarde— y el SAS. Creo que falla la política, la política económica, la política de financiación. Y creemos que tenemos la obligación de ofrecer una sanidad mejor y una sanidad posible, y que tenga una calidad en el servicio, la atención al enfermo y que a veces —como usted sabe muy bien— ni es rápida, ni es inmediata, no es cercana, ni directa, ni personalizada. Por mucho que lo [...]

Y el SAS creo que se ha olvidado de lo más importante: que las personas somos lo primero. Y en ese oasis en el que parece que todo va estupendamente y que la sanidad no iba a ser menos, y que espero que no sea solamente por un tema de crítica, señora Consejera, de verdad, sino simplemente porque es verdad, se ha universalizado la atención sanitaria, pero las plantillas de personal no dan respuesta a los cambios sociales que esta universalización en sanidad ha producido.

Y creo que no hay previsión sobre los cambios sociales que se avecinan. Hay un envejecimiento cercano de la población, que va a conllevar, por supuesto, mejora de los adelantos en medicina para enfermos. Hay más enfermos, más enfermos crónicos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Moreno, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor MORENO OLMEDO

—Termino.

Mayor atención a la población inmigrante, atención a residentes europeos de tercera edad. Y creo sinceramente que, como grupo político y como partido, lo que perseguimos es un sistema de salud pública —aclaro, pública— válido para los cambios que la sociedad andaluza va a sufrir.

Esa segunda modernización tiene que hacerse una realidad. Y no criticamos simplemente por placer, sino porque intentamos desde nuestro posicionamiento, desde nuestro punto de vista, desde nuestro conocimiento, desde nuestro contacto con los afectados, que tengamos una sanidad mejor que la que tenemos en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde el mismo, a continuación, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes, tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Terminamos la tarde debatiendo sobre la sanidad también, con el mismo éxito de crítica y público.

En la sanidad pública andaluza, señorías, no se respeta el empleo estable. Esto yo creo que debe de ser uno de los titulares de este debate, aunque finalmente no sean sus conclusiones.

Un modelo sanitario público necesita profesionales que tengan contratos estables; que sepan cuándo empieza y cuándo termina su jornada laboral; que sepan cuál es la remuneración que van a tener, y que puedan hacer frente con esa remuneración a un proyecto de vida. Porque sin dignidad para los profesionales de la salud pública andaluza, no hay calidad, evidentemente, en la sanidad pública andaluza.

Se podría decir que el personal del SAS, el personal de la sanidad pública en Andalucía es vocacionalmente envidiable. Incluso los médicos, después del juramento hipocrático, deben de hacer otros de poder soportar y aguantar las grandes carencias que aún tiene en materia de personal la sanidad pública andaluza. La precariedad, sin duda, es el problema fundamental y principal que tiene que afrontar la sanidad pública andaluza.

Desde el año 2000, se han estado contratando médicos, enfermeros, pagándoles por horas de guardia a un precio muy inferior al que se paga por la jornada ordinaria, sin derecho a vacaciones, bajas, etcétera, cualquier derecho establecido para cualquier trabajador. Ya se refería antes la señora Corredera a ello. Fue una sentencia judicial la que obligó a la cotización continuada a la Seguridad social, y se perjudicaba a los que podían estar trabajando sesenta horas a la semana, cuando en realidad solamente estaban cotizando dos o tres días durante esa semana. Se refería al hospital de Torrecárdenas.

Por cierto, antes de que se me vuelva a olvidar, se me olvidó en mi anterior intervención por la tarde agradecer al Grupo Andalucista el apoyo a la enmienda a la totalidad, y quería que figurase en el *Diario de Sesiones* el agradecimiento a don Antonio por su apoyo. Gracias.

¿Cuál es la situación en la que estamos ahora? Hemos pasado de los contratos basura a la semi-basura en materia contractual. Tenemos más horas de guardia en atención continuada, hasta un máximo de 48 horas semanales de media, pagadas al mismo precio irrisorio, en horarios que son mucho más penosos. Y, como ya digo, hemos dado un avance desde la contratación basura a la semi-basura, en materia de contratación. Es decir, que trabajando lo mismo

que cualquier personal consolidado, hay personas que cobran un 75% que ellas.

Emigración. Yo tengo también la misma sensación que tenía el portavoz andalucista antes. A veces parece que, desde la oposición, hablamos de cosas que nos estamos inventando, de verdad, y empieza uno a coger un poco de complejo de... No sé, se me ocurren muchos adjetivos, pero ninguno apropiado para este momento. Porque, caramba, es que pasan cosas en la sanidad pública andaluza y hay cosas que solucionar.

Y vuelvo a la propaganda, que tanto le gusta que nombre a la señora Consejera. En Portugal, ¿es verdad o no es verdad que el 15% de los médicos que están trabajando en Portugal son españoles? ¿Y que la gran mayoría de ellos son sevillanos y onubenses? En atención primaria, me refiero. No, está muy bien, porque así lo que es el espacio único europeo se va consolidando. Pero si, después de seis años de carrera, cuatro años de especialidad, tienes que estar con esa inquietud, sin saber qué es lo que te va a deparar el futuro en torno a familia, a trabajo..., pues yo no quiero ni pensarlo, cómo se puede trabajar en esas condiciones.

La oferta pública de empleo, ya ha salido antes el escrito que acaba de hacer la Unión General de Trabajadores, que no es sospechosa de anti-socialista en ningún caso. Para los equipos de atención primaria, por ejemplo, se hizo una convocatoria en 1988, se vuelve a hacer la siguiente en 1998, la OP extraordinaria que lleva tres años todavía sin resolverse. Y me parece que la normativa establece el criterio de una convocatoria cada dos años. Sin embargo, hay otras Consejerías en las que las convocatorias se realizan anualmente. Y luego, claro, no es extraña la interinidad. Esto es lo que a mí me sirve para argumentar que, efectivamente, en la sanidad no se respeta el derecho a un empleo estable.

Las sustituciones. El pasado verano se firmó un pacto para pagar a los facultativos [...] acumular otro cupo cuando no pudiera contratarse un sustituto en período estival, 100 euros/día dentro de la jornada, 150 euros/día aparte de la jornada. Corrijame si es verdad o no. Que no se ha pagado eso todavía, porque la noticia que tengo es que no se ha pagado. Y ya va siendo... En fin, parece que llega la primavera, y vuelven las buenas temperaturas, y esto fue en el verano.

También nos hemos referido a los dispositivos de cuidados críticos y de urgencias, con una sentencia del Tribunal Supremo después de un recurso de la propia Junta de Andalucía al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sentencia todavía sin cumplir, y que me permite pararme brevemente en lo que ha sido la falacia de la aplicación de las 35 horas por parte de la Junta de Andalucía: un montaje absolutamente propagandístico, que no ha sido en ningún caso respetado, y ni incluso cuando las sentencias judiciales obligan a que ello sea así, no se hace.

Riesgos laborales. Los trabajadores que desempeñan —eso lo sabemos todos—, los trabajadores

y trabajadoras que desempeñan sus funciones en el ámbito de los servicios sanitarios tienen un especial sometimiento a unos riesgos laborales específicos, y muy diferentes de los demás trabajadores. Hay una ley, que es la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que obliga a que se produzca una evaluación de los riesgos laborales en los centros y a que, incluso, los trabajadores se puedan dirigir a su patrono —en este caso la Consejería— para mejorar en la acción preventiva en la empresa.

Lo cierto y verdad es que el Servicio Andaluz de Salud ha sido condenado en dos ocasiones por la Inspección de Trabajo por el incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; que no se han hecho evaluaciones de los puestos de trabajo normalmente; que no se han implementado medidas preventivas para la protección de la salud de los trabajadores, y que, si se hubieran hecho, no se permitirían jornadas continuas de hasta 31 horas, o agendas que obligan a tener a un paciente durante cinco, durante tres o incluso durante un minuto.

El Plan de Agresiones es clarísimamente insuficiente, y así todos los trabajadores de la sanidad están de acuerdo en eso: no han dejado de aumentar. Es evidente que hay una violencia en el sistema que habitamos todos y todas —el capitalismo es así, genera una violencia contra la cual nosotros tratamos de luchar diariamente—, pero también es verdad que los usuarios tratan de pagar con el personal las deficiencias del sistema. Y cuando estás todo el día escuchando anuncios de lo bien que va la sanidad y luego te vas a un centro a escuchar o a ver, que te dan la cita para cuatro o cinco horas después, y que tienes serias dificultades para ser atendido, pues es normal que la gente se cabree un poquito. Pero no lo justifico en ningún caso: trato de encontrar explicaciones lógicas, sencillas, a lo que está sucediendo. Sólo medidas preventivas que se están implementando en centros muy aislados o nada más que en las urgencias. Y, bueno, leyendo cualquier estadística, es evidente que el personal sanitario en Andalucía, pues es el peor pagado de toda España.

Dicho esto, a nosotros nos parece pertinente la moción, pero nos vamos a abstener. Nos vamos a abstener porque no nos parece creíble. No nos parece creíble por venir de aquellos que yo creo que, en su práctica diaria, de Gobierno y de oposición en esta Cámara, pues yo creo que tratan de utilizar los derechos de los trabajadores como punta de lanza para hacer política, pero que no se lo acaban de creer. A los hechos me remito y, desde luego, con el paso del tiempo se demostrará lo que estoy diciendo. No hay nada más que ver, bueno, pues la forma de gobernar que el Partido Popular tiene, y la manera que el Partido Popular tiene de tratar a los trabajadores en otras Comunidades, por no hablar de algunos hospitales de la Comunidad de Madrid que no vienen ahora mismo al caso.

Me parece que es un debate importante, interesante; agradezco enormemente al Partido Popular la oportunidad que nos dan a los demás Grupos de hablar

sobre la política de personal en la sanidad pública, pero nos vamos a quedar en la abstención.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mariscal.

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Ríos Martínez, tiene la palabra.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Trabajar para mejorar constantemente en materia de personal es lo que viene haciendo el Gobierno andaluz, para que los mejores médicos, enfermeros, el conjunto de profesionales sanitarios, es decir, los mismos que hacen posible la excelencia de la atención sanitaria pública, vean siempre y sientan siempre reconocida adecuadamente su dedicación al sistema público. También lo viene haciendo mi Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, desde nuestra labor en el Parlamento. No sé si lo haremos mejor o peor que los demás; pero, desde luego, lo hacemos con todo nuestro empeño, con la mejor intención y muy comprometidos.

Sin duda, cualquier mejora que se produzca, por muy pequeña que sea, para nosotros produce una gran satisfacción, cuando estamos hablando de una organización de más de ochenta mil trabajadores. Por lo tanto, empiezo diciendo que siempre es importante, que siempre es necesario, hablar de la materia que está llevando a cabo en materia de personal el Gobierno andaluz; pero no es menos cierto que algunos de los puntos que nos plantea el Grupo Parlamentario Popular en esta moción son exactamente iguales a los que nos proponía hace un año. Muchos de esos puntos que plantean están ampliamente debatidos; pero, en cualquier caso, nosotros, lógicamente, con mucho gusto volveremos a repetir nuestro posicionamiento. También tendremos que hacer algunas apreciaciones y algunas consideraciones al resto de la moción.

Por lo tanto, con esto lo que quería decir es que la mayoría de los argumentos que yo pueda utilizar en el debate de esta moción están ya contenidos en la intervención que la propia Consejera manifestó en el Pleno anterior.

La moción, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, no viene a aportar nada a lo que desde la Consejería se está realizando o se va a poner en marcha. Es, por tanto, una moción que no aporta ninguna alternativa a la política de personal que se realiza desde la Consejería de Salud, y no representa ningún modelo distinto al que se está desarrollando desde el Gobierno andaluz.

Plantean que se ponga fin a la precariedad e inestabilidad en las contrataciones de personal por

parte del SAS. Señorías, ya se les informó en la interpelación que en la actualidad está vigente una nueva modalidad de contratación, desde abril del año pasado, que ha venido a mejorar sustancialmente los contratos de atención continuada. Se ha reducido drásticamente el número de ellos, y en estos momentos representan tan sólo el 0'61% del total de personal contratado por el SAS.

Por tanto, señorías, desde la Consejería de Salud ya se están poniendo en marcha estas medidas para reducir la precariedad, y, además, ya se están percibiendo los efectos de la misma sobre la contratación del personal.

Esta situación va a mejorarse aún más con la finalización del proceso de la oferta pública de empleo, que va a permitir que el 95% de la plantilla sea fija. Esa cifra nos parece al Grupo Parlamentario Socialista de especial relevancia, teniendo en cuenta el gran número de trabajadores del sistema sanitario público y, por tanto, la aportación que se hace, de esta manera, a la estabilidad del empleo en nuestra Comunidad.

En cuanto al modelo retributivo —y como refleja el estudio realizado por el Consejo Interterritorial, en concreto encargado a la Comunidad de Castilla y León, Comunidad en la que ustedes gobiernan—, se puede comprobar que Andalucía se encuentra, en casi todas las categorías profesionales, en la media nacional; en algunos casos, como los médicos de familia, ocupa el primer puesto del conjunto de las Comunidades. Sabe usted, además, señoría, que es intención del Gobierno ir introduciendo complementos de retribución variable en función de objetivos, lo que representa un incentivo más para los profesionales y, en última instancia, un beneficio para los ciudadanos en cuanto a la calidad asistencial que reciben. En los nuevos acuerdos que se negociarán, se mejorarán las retribuciones, tanto de forma cuantitativa como cualitativa, en los distintos conceptos que contienen.

Plantean también la cuestión de la carrera profesional. Se nos informó también, en el debate de la interpelación, que se va a iniciar la negociación con los representantes legales de los trabajadores del desarrollo profesional. Por tanto, es ésta también una cuestión que está en la agenda de la Consejería de Salud, y en relación con ello, ya se ha evaluado un modelo de acreditación de competencias profesionales con la aportación de la sociedad científica.

En la cuestión de las sustituciones en primaria, decir que saben ustedes también, porque la Consejería nos ha ofrecido el dato en varias ocasiones, que se está realizando un importante esfuerzo en el tema de las sustituciones, y especialmente en lo que se refiere a urgencias hospitalarias y atención primaria, para mantener el mismo número de profesionales en estos niveles asistenciales, y cada año se dedica más presupuesto a sustituciones, creciendo en torno al 7%, lo que representa una cuantía que supera los cien millones de euros.

En lo relativo a la prevención de agresiones en el ámbito sanitario, la Consejería de Salud ya está

incrementando el gasto en seguridad en los centros públicos del SAS, destinando, en el año 2005, 20'5 millones de euros; es decir, un 15'96% más que en el año anterior. Se ha puesto también en marcha el registro donde se recogen los episodios que puedan presentarse, y, por tanto, facilitar así un mapa de zonas de mayor potencialidad de riesgo, e incrementar en dichas zonas las medidas de seguridad.

Respecto a las medidas de seguridad puestas en marcha en los centros sanitarios públicos, tengo que destacar que se cuenta con más de quinientos vigilantes de seguridad, de los que alrededor de veinte se han incorporado en el mes de enero. Hay instaladas en los hospitales y centros de salud de Andalucía 417 cámaras, de las que aproximadamente el 50% han sido incorporadas este último año, y está previsto instalar, de manera inmediata, 49 más para cubrir dependencias de los centros en los que se va constatando la necesidad de contar con ellos para reforzar la seguridad. Recordaré también que se aprobó en 2005 el decreto que habilita a los letrados del SAS a personarse ante un caso de agresión y defender los intereses de los profesionales del SAS ante un posible juicio.

En otro orden de cosas, hay que señalar que, a partir de la publicación de la Orden de 11 de marzo de 2004, conjunta de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Salud, por la que se crean las unidades de prevención en los centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, se establecen los criterios organizativos para la constitución de las unidades de prevención propias en los centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, a fin de promover la mejora de las condiciones de trabajo y obtener un nivel eficaz de protección de sus trabajadores con relación a los riesgos derivados del trabajo.

A lo largo del año 2004, se crearon, al amparo de esta orden, un total de 36 unidades de prevención de riesgos laborales, compuestas por 98 profesionales, entre técnicos superiores de prevención de riesgos laborales, técnicos medios, médicos de trabajo, etcétera. Después de la constitución de estas unidades, en el SAS, y a lo largo de 2004, en 2005 se ha procedido a impartir la formación correspondiente a los profesionales seleccionados para trabajar en las mismas, y se ha comenzado la revisión y la actualización de los planes de autoprotección existentes, la identificación de los peligros del entorno e instalaciones de los centros del SAS, y la evaluación del riesgo en los distintos puestos de trabajo.

En cuanto al punto 7 de su moción, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, expusimos nuestra expresión, la expresamos claramente en la última Comisión de Salud, en la que pudimos debatir este tema; pero sí que recordar, como dijimos en aquel momento, que esa jornada laboral de este personal está pendiente de ser tratada dentro de la reordenación de atención urgente en el ámbito de atención primaria en mesa sectorial de negociación, y, así, se hizo saber a los sindicatos presentes en la misma que será negociado en un futuro acuerdo sobre política de personal del Servicio Andaluz de Salud.

En el punto 10, usted habla de garantizar el pago de las cuotas a la Seguridad Social del personal de todos los centros andaluces. No sé exactamente a qué se refiere, porque, desde luego, el pago está totalmente garantizado.

Y, en el plan de prejubilaciones de profesionales, decirle que la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, se dice, en su artículo 26.4, que «podrá optar a la jubilación voluntaria, total o parcial, el personal estatutario que reúna los requisitos establecidos en la legislación de la Seguridad Social. Los órganos competentes de las Comunidades Autónomas podrán establecer mecanismos para el personal estatutario que se acoja a esta jubilación como consecuencia de un plan de ordenación de recursos humanos». Y respecto a la jubilación anticipada, establece el real decreto legislativo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en su artículo 161.1, sobre jubilación parcial, que «los trabajadores que hayan alcanzado la edad ordinaria de jubilación y reúnan los requisitos para causar derecho a la misma podrán acceder a la jubilación parcial sin necesidad de la celebración simultánea de un contrato de relevo». Es decir, en el momento actual ya se han mantenido contactos con la Tesorería General de la Seguridad Social con la finalidad de establecer mecanismos que permitan al personal estatutario acogerse a la jubilación parcial.

Yo voy terminando tal y como empezaba: diciendo que esta moción no viene a aportar ningún elemento de mejora novedoso; todo lo que recogen los distintos puntos de la moción se está desarrollando por la Consejería o forma parte de los compromisos más inmediatos, y, por tanto, la moción se limita a relacionar estos elementos, coincidiendo prácticamente con las políticas que tiene en marcha la Administración sanitaria. Por lo tanto, vamos a votar en contra, desde el Grupo parlamentario vamos a votar en contra de esta moción por las razones que he intentado argumentarles.

Decía usted, señora Corredera, en el debate de la interpelación de la semana pasada, que, a los profesionales, la sanidad pública debe, en gran parte, su actual prestigio.

Yo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, sólo puedo manifestar la alegría que sentí cuando usted dijo, cuando usted reconoció públicamente —no sé si fue un lapsus, quizás—, que la sanidad pública tiene prestigio. Desde luego, nosotros siempre hemos reconocido la labor de todos los profesionales, de todos, absolutamente de todos, y su aportación a nuestro sistema sanitario. Pero yo tengo que añadir que mucho tiene que ver, en ese prestigio, la gestión y la política que realiza la Consejería de Salud, y también, desde luego, por el esfuerzo que año tras año hace la Junta de Andalucía en los Presupuestos con la sanidad andaluza.

Y yo, después de lo que ha ocurrido aquí esta tarde, tampoco puedo estar ajena, así que yo voy a acabar leyendo, en un recorte de periódico —y abro

comillas—: «Es evidente que la oposición está para oponerse, pero la actual se opone por principio a tales tonterías que se ha desacreditado para siempre. No sirve ya, como no sirvió el pastorcillo que hartó al mundo entero gritando sin cesar que venía el lobo. Para que sea verosímil, una oposición tiene que hacer distinguos entre lo de verdad, lo grave, lo semi grave y las gilipolleces». Antonio Gala en el periódico *El Mundo*, el 26 de enero de 2006.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ríos Martínez.

Para cerrar el debate de la Moción, tiene la palabra doña Ana María Corredera Quintana, portavoz del Grupo Popular.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, para ser Gobierno, también hay que ser inteligente. Ahí lo dejo, ustedes sabrán lo que tienen que hacer.

Yo sólo les digo una cosa: me dice que no es novedoso. Pero si aquí no se trata de descubrir la pólvora, se trata de solucionar los problemas de los profesionales sanitarios andaluces. Yo no quiero descubrir América tampoco, ¿eh? Quiero que se pongan los medios para solucionar sus problemas.

Y, por cierto, aquí esta Diputada siempre ha reconocido el prestigio de la sanidad y de los profesionales sanitarios. Y creo que hemos tenido ocasión de debatirlo y de que yo lo reconozca en esta tribuna, con lo cual no entiendo por qué se sorprende tanto.

Pero, en fin, vamos a lo que vamos. Primero, a agradecerle el apoyo al Partido Andalucista. Decirle que, como no podía ser de otra manera, compartimos que hay muy buenos profesionales en la sanidad pública andaluza. Y decirle algo: que las denuncias que le llegaban del hospital Puerta del Mar de Cádiz, por desgracia, están más generalizadas de lo que nos gustaría.

Al señor Mariscal, brevemente, simplemente le voy a decir una cosa: Hay un dicho que dice que la realidad supera con creces cualquier ficción. Usted decía que a veces parece que hablamos de cosas que nos estamos inventando. Es que ésta es la realidad de la sanidad andaluza, aunque algunos no la quieran ver; pero no es película, es la realidad. Y yo lamento su abstención y que además la causa sea que no somos creíbles, y que además la excusa que ponga es que no somos creíbles en materia laboral. Yo le recuerdo que nunca se ha creado más trabajo y más estable en este país que en los ocho años que ha gobernado el Partido Popular. [Rumores.]

Así que nosotros credibilidad tenemos, nosotros hemos hecho reformas laborales importantes y las

hemos consensuado con los sindicatos dialogando, hemos dado ejemplo. Eso simplemente tengo que decirle.

Respecto a la señora Ríos, hay muchísimos temas que comentar. Pero me ha sorprendido algo, no ha hablado usted de retribuciones. Yo sé que yo tuve un importante debate el otro día con la Consejera, que, además, ha levantado bastante polémica. Y ha levantado bastante polémica porque los profesionales sanitarios se han enfadado y se han indignado con la Consejera, porque dijo que estaban incluso por encima de la media, cuando ellos siguen manteniendo que son los segundos peores pagados de España, como el informe que ha hecho *Medical Economics*. Y que además hay complementos, como productividad o como guardias, que en Andalucía se pagan muy por debajo de lo que se hace en otras Comunidades Autónomas.

Pero lo que les molestó y lo que yo les he oído y leído después en manifestaciones y en los periódicos es que, además, ese acuerdo retributivo que se aprobó 2002/2005, que la Consejera me reconocía que se tenía que volver a negociar, ellos no veían ninguna disponibilidad por parte de la Consejería ni a empezar una negociación, que es tan importante para ellos cara al futuro de sus retribuciones. Así que yo espero que eso signifique que pronto se van a poner manos a la obra y van a empezar a dialogar.

Hay muchas cosas de las que ha hablado aquí la señora Ríos, pero yo voy a empezar a hablar concretamente de algunas de ellas. Ha dicho: su propuesta nos presenta un modelo distinto, y ha hablado de la nueva modalidad con la que esas contrataciones iban a acabar con esos contratos en precario que todos venimos denunciando.

Y yo le voy a decir simplemente algunas cosas: en Andalucía, hay entre tres mil y cinco mil —porque nadie se aclara— contratos en precario, contratos basura. Estos contratos, como bien se ha dicho aquí, cotizan por día trabajado o por hora trabajada, donde no se permiten vacaciones, permisos o licencias. Pero no sólo eso, se firma un acuerdo con los sindicatos el 21 de abril de 2005; en diciembre, el 7 de diciembre se convoca la mesa de seguimiento del pacto. El documento que aporta la Consejería apunta que, desde la firma de ese pacto, 23 de los 33 distritos de atención primaria habían mejorado 214 contratos, ocho de los 32 hospitales andaluces habían mejorado 20 contratos en precario. Hacía un total de 234, que ya era una cifra bastante ridícula si estamos hablando de que entre tres mil y cinco mil personas tienen contratos en precario.

Pero, claro, cuando los sindicatos estudian el documento, resulta que 102 de esos contratos no cumplían el principal requisito del acuerdo, que era que tenían que durar como mínimo un año. Y ya no son 23 distritos, sino 11 los que realmente han empezado a cumplir el acuerdo.

Pero no sólo eso, en Almería se han mejorado 12 contratos; en Cádiz, señorías, se han mejorado 24 contratos en precario; en Córdoba, 83 contratos; en

Granada, 23; en Huelva, cuatro contratos; en Jaén se realizaron dos contratos mixtos, esa nueva modalidad, pero resulta que sólo fueron por un día, no cumplían con el acuerdo, que era por un año mínimo, le recuerdo; en Málaga, 9 contratos han mejorado; en Sevilla, ninguno, no se ha permitido a ningún contrato que mejore sus condiciones. Así es como cumplen ustedes los acuerdos, así es como le dan estabilidad a la sanidad pública y así es como enfadan ustedes a los profesionales sanitarios. No somos nosotros, desde luego no es el Partido Popular.

Yo le decía antes, pero es que tengo aquí los datos y a mí me gusta ratificar las cosas con datos, que los médicos andaluces son los segundos peor pagados de España, y hablaba de cómo se paga, por ejemplo, una guardia de atención primaria en Andalucía, a 13'95, mientras que, en Navarra, a 17'69; o una guardia en atención especializada en Andalucía a 14'50, en Navarra, a 19'51. Pero es que la productividad en Andalucía supone 2.063'42 euros; en Cataluña, 5.200 euros. Yo creo que las diferencias son claras y evidentes, tan evidentes que se están creando —lo dijimos el otro día— fronteras autonómicas retributivas que no deberían ser un agravio comparativo entre ciudadanos.

Y luego se habla de fugas, y luego se habla de..., personas que simplemente al final lo que están buscando son mejoras y mejores condiciones para ellos en su trabajo y para su familia.

Pero es que además resulta que es que sencillamente no tienen ustedes interés en ir resolviendo los problemas. Y yo se lo decía antes, firmaron ese acuerdo para las sustituciones en verano, ése que cuestionaba el señor Mariscal, por cierto, si se han pagado o no. Pero a lo que voy: si es que un mes después le estaban diciendo los propios sindicatos con los que habían firmado que no se estaba cumpliendo. Si es que el problema es que ustedes no tienen interés en resolverlo y, cuando llegan a acuerdos, no cumplen esos acuerdos.

Con la carrera profesional, le voy a leer lo que dice una publicación, como usted estaba con las citas... Dice una publicación médica: «Mientras algunos Consejeros autonómicos, como el de Asturias o la de Andalucía, se dedican a poner piedras en el zapato de los médicos, otros como el de Valencia han decidido no esperar más al Ministerio de Sanidad y regular en su territorio un modelo de carrera profesional, como hizo hace poco también el Consejero de Sanidad de Madrid. Y lo ha hecho sin purgar a los profesionales molestos para el sistema, ni ahorrar en salarios, sino negociando con los sindicatos profesionales y buscando sobre todo la eficiencia en el funcionamiento de los hospitales y de los centros de salud». Eso les dice una revista médica.

La señora PRESIDENTA

—Señora Corredera, perdone. Les pido silencio, señorías.

Puede seguir.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Y me habla usted del personal de urgencias: Han tenido que movilizarse los trabajadores para que, después de 15 años de abandono del colectivo, resulta que se haya dignado la Consejera simplemente a iniciar una negociación. Quince años reivindicando, movilizaciones para que encuentren una respuesta y empiecen a hablar, que no han terminado, empiecen a hablar. Ésa es la forma.

Y yo el otro día le hablaba del descontento de los profesionales de enfermería. Aquí hay otras encuestas que hablan del descontento de los profesionales sanitarios facultativos. Yo simplemente le digo una cosa: en agresiones hemos empezado tarde y no está funcionando, 600 agresiones sólo en nueve meses denunciadas es una barbaridad, y los medios son insuficientes.

Y voy terminando. Aparte, hace usted un decreto sobre cargos directivos intermedios, que lo que hace es facilitar el nombramiento a dedo, según dicen los sindicatos. Rechazaron su decreto en la mesa sectorial, por cierto, al considerar que facilita la selección a dedo de estos cargos. Yo creo que favorece la opacidad en el proceso de selección, supone un retroceso en los derechos de los trabajadores. Es que no es el Partido Popular, es que son los profesionales sanitarios. Cuando nosotros decimos la denuncia de que los centros no están cumpliendo con la Ley de Riesgos Laborales es porque hay denuncias de que el 90% de los centros de salud no tienen planes de evacuación; porque SATSE denuncia la falta de chalecos reflectantes en tal distrito sanitario.

Y, por cierto, cuando me habla de las cotizaciones de Seguridad Social que están al día, yo tengo ahí la sentencia de lo que ocurrió en el Torrecárdenas, pero aquí tengo: «Sanción al SAS por no pagar las cotizaciones de más de cincuenta trabajadores en el hospital comarcal del Valle de Los Pedroches». Sanción al SAS, no me lo estoy inventando. Tienen que tener una mayor vigilancia y tienen una responsabilidad.

Yo les digo de una vez, y termino: bajen de una vez de su nube particular. Andalucía no está tan perfecta como nos quieren contar. Esto no es un país multicolor, es una Comunidad Autónoma donde los profesionales sanitarios no se sienten atendidos y cuidados por la Administración. Son magníficos profesionales que están dando el do de pecho y se sienten dejados de la mano de Dios. Y sólo le diría una cosa al Grupo Socialista, porque antes se ha hablado aquí de prepotencia: y es que la prepotencia lleva al descalabro. Empiecen ustedes a ir buscando soluciones, porque a lo mejor se descalabran antes de lo que piensan.

Y, por cierto, lo que me parece bochornoso es que, mientras hay problemas en la sanidad pública de los profesionales, un alto cargo de la Junta se instale una columna de hidromasaje en su despacho con el dinero público que pagamos todos los andaluces. Hay

que empezar a rectificar y a actuar defendiendo a los profesionales sanitarios.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

Finalizado el debate de la Moción del Grupo Popular relativa a política en materia de personal del Servicio Andaluz de Salud, vamos a someterla a la consideración de la Cámara.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 30 votos a favor, 53 votos en contra, tres abstenciones.

Suspendemos la sesión. Sí les anticipo que vamos a seguir literalmente el orden del día. Lo advierto porque, después de la Interpelación con la que iniciaremos el Pleno a primera hora, hay la creación de un grupo de trabajo y, después, se iniciará la sesión de control. Lo digo porque no es habitual, pero así aparece en el orden del día y lo vamos a respetar íntegramente. Quedan advertidos, por lo tanto, los Grupos.

Se suspende la sesión. Señorías, hasta mañana. Naturalmente a las nueve y media, y no se vota por la mañana.

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es

**PRECIOS****CD-ROM o DVD**

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

